

Nº6

LEGISLATURA
PROVINCIA DE RÍO NEGRO
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



42º PERÍODO LEGISLATIVO

7 de junio de 2013

REUNIÓN VI – 5ª SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA: Del Vicegobernador don Carlos Gustavo PERALTA.

SECRETARÍA LEGISLATIVA: Doctor Rodolfo CUFRE.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA: Profesor Ramón Gustavo LARRAÑAGA.

<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>	<i>Legisladores presentes</i>	<i>Bloque</i>
<i>AGOSTINO, Daniela Beatriz</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>LÓPEZ, Héctor Rubén</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>ARROYO, Ricardo Daniel</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>LUEIRO, Claudio Juan Javier</i>	<i>P.P.R.</i>
<i>BALLESTER, Leonardo Alberto</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>MARINAO, Humberto Alejandro</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>BANEGA, Irma</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>MENDIOROZ, Bautista José</i>	<i>A.C.D.</i>
<i>BARRAGÁN, Jorge Raúl</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>MIGUEL, César</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>BARTORELLI, Luis Mario</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>MILESI, Marta Silvia</i>	<i>A.C.D.</i>
<i>BERARDI, Darío César</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>ODARDA, María Magdalena</i>	<i>C.C-ARI.</i>
<i>BETELÚ, Alejandro</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>PAZ, Silvia Alicia</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>CARRERAS, Arabela Marisa</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>PEGA, Alfredo Daniel</i>	<i>A.C.D.</i>
<i>CASADEI, Adrián Jorge</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>PEREIRA, Rosa Viviana</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>CATALÁN, Marcos Osvaldo</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>PESATTI, Pedro Oscar</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>CONTRERAS, Beatriz del Carmen</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>PICCININI, Ana Ida</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>DELLAPITIMA, Norma Susana</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>RECALT, Sandra Isabel</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>DIEGUEZ, Susana Isabel</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>RIVERO, Sergio Ariel</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>DOÑATE, Claudio Martín</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>SGRABLICH, Lidia Graciela</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>ESQUIVEL, Luis María</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>URÍA, Cristina Liliana</i>	<i>A.C.D.</i>
<i>GARRONE, Juan Domingo</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>VARGAS, Roberto Jorge</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>GEMIGNANI, María Liliana</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>VAZZANA, Carlos Antonio</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>GÓMEZ RICCA, Matías Alberto</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>VICIDOMINI, Ángela Ana</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>GONZÁLEZ, Francisco Javier</i>	<i>A.C.D.</i>		
<i>HORNE, Silvia Renée</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>Ausentes:</i>	
<i>LASTRA, Tania Tamara</i>	<i>F.P.V.</i>	<i>FERNÁNDEZ, Roxana Celia</i>	<i>F.P.V.</i>
<i>LEDO, Ricardo Alberto</i>	<i>U.R.N.</i>	<i>FUNES, Héctor Hugo</i>	<i>A.C.D.</i>
<i>LÓPEZ, Facundo Manuel</i>	<i>A.C.D.</i>	<i>TORRES, Rubén Alfredo</i>	<i>F.P.V.</i>

<i>F.P.V.</i>	<i>Alianza Frente para la Victoria</i>
<i>A.C.D.</i>	<i>Alianza Concertación para el Desarrollo</i>
<i>P.P.R.</i>	<i>Partido Provincial Rionegrino</i>
<i>CC-ARI</i>	<i>Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria</i>
<i>U.R.N.</i>	<i>Partido Unidos por Río Negro</i>

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los siete días del mes de junio del año 2013, siendo las 9 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Con la presencia de cuarenta y dos señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el izamiento de las banderas nacional y de Río Negro, para lo cual se invita a los señores legisladores Susana Isabel Dieguez y Claudio Martín Doñate a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Señor presidente: Es para justificar la ausencia de la señora legisladora Roxana Fernández quien está acompañando a su esposo en un tratamiento médico en la ciudad de Cipolletti.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

Para justificar la ausencia de señor legislador Héctor Funes por un problema de salud de su señora madre y para comunicar que el señor Facundo López se va a incorporar en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Rivero.

SR. RIVERO – Para justificar la ausencia del compañero Torres por razones de enfermedad.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración los pedidos de licencia solicitados por los señores legisladores Pesatti, Mendioroz y Rivero respectivamente, para la señora legisladora Roxana Fernández y los señores legisladores Héctor Funes y Rubén Torres.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 17 de mayo de 2013.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a la Resolución número 248/13 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 04/13.

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – Señor presidente: Nosotros no vamos a acompañar el pase a archivo del proyecto de ley que reincorpora automáticamente el 1º de septiembre del 2012 y hasta el 31 de julio del 2013 a los agentes públicos provinciales. Y quiero, en uso del Reglamento Interno, hacer una moción de orden la cual tiene que ver con el artículo 83, presidente, y con el inciso h) “*Que el asunto vuelva a comisión*”, y como bien lo explicita el artículo 84, la moción podrá ser discutida brevemente pudiendo cada legislador hacer uso de la palabra por diez minutos.

Quiero indicar que va a fundamentar nuestro voto en contra del archivo y, por supuesto, nuestro voto a favor de la moción que vuelva a comisión, en principio, el legislador, Dario Berardi.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Antes de darle la palabra al señor legislador Berardi tengo que poner en consideración su moción.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIORIZ – No, queremos fundamentarla. Serán puesta a votación sin discusión la a), la b), la c), la d), la e), pero la f), la g), la h), podrán ser discutidas antes de votarse brevemente para que podamos fundamentar por qué estamos realizando la moción de orden.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA –Sí, presidente, para apoyar el pedido que ha efectuado recientemente el señor legislador Bautista Mendioroz.

Junio 7
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Señor legislador Mendioroz: Tenemos que proceder a votar el pase a archivo de los expedientes que están en el temario, de acuerdo a lo que se había acordado en Labor Parlamentaria; una vez que votemos el pase a archivo ponemos en consideración o no la moción realizada por usted y acompañada por la legisladora Odarda.

SR. MENDIOROZ – Perdón, presidente, el artículo 83, moción de orden, inciso h), que el asunto vuelva a comisión, estoy planteando entonces que el asunto, que es el expediente 568/12 vuelva a comisión, está específicamente normado en el artículo 83, que el asunto vuelva a comisión y dice claramente el artículo 84 que podrá fundamentarse por qué peticionamos que vuelva a comisión antes de votarse la moción; entonces, entiendo que lo que debemos hacer es darle el uso de la palabra a los legisladores para que fundamenten, en no más de 10 minutos, la moción que estamos planteando a viva voz en la Cámara, que el asunto vuelva a comisión.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, señor legislador.

Presidencia invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio de dos minutos.

-Eran las 9 y 30 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 9 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Darío César Berardi.

SR. BERARDI – Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve.

Creo que propiciar la remisión al archivo de este expediente, el 568, es realmente un error y es una injusticia, pero fundamentalmente porque no tiene lógica, no tiene coherencia. En la discusión en comisiones durante esta semana, en la Comisión de Asuntos Sociales y en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hemos tratado dos expedientes, este que estamos analizando ahora, que tiene que ver con revisar la situación de aquellos trabajadores contratados que han quedado fuera del Estado provincial, y otro expediente, en términos similares, de autoría de la legisladora Odarda, el 620, que tiene que ver con analizar la situación de los trabajadores contratados en las empresas públicas del Estado, aplicándose la mayoría, en las comisiones se aprobó un dictamen de remisión al archivo para nuestra iniciativa, no ha sido así en el caso de la iniciativa de la legisladora Odarda. Lo que digo es que si estamos hablando del mismo empleador, que es el Estado provincial, por qué sostener..., cosa que compartimos absolutamente que se haya dispuesto que continúe en comisión el expediente de la legisladora Odarda para analizar la situación de los trabajadores de las empresas públicas, y no tenemos el mismo temperamento cuando tratamos la situación de los trabajadores vinculados a la Administración Central, insisto, no tiene lógica, deberíamos haber mantenido los dos trámites en comisión porque se trata de la misma problemática, de la misma situación.

Me parece que desde la Legislatura no hacemos ningún aporte, no contribuimos en nada mandando este expediente al archivo y escondiendo la problemática, porque realmente la problemática existe, porque además me parece que nos estamos perdiendo la posibilidad de contribuir, desde esta Legislatura, a resolver un problema que existe, que es concreto y que es real, y digo que nos estamos perdiendo la oportunidad de contribuir para resolver un problema porque, de no hacerlo, seguramente van a existir reclamos en sede administrativa y en sede judicial que van a afectar al Estado Provincial, y además porque hay antecedentes -que voy a citar brevemente, señor presidente- de la Suprema Corte de Justicia: *“Es bueno remarcar que las razones de oportunidad, mérito o conveniencia, en instancias posteriores a la designación de cualquier agente público, aún transitorio, si no están debidamente fundadas, si no existen datos objetivos que impliquen la cesación del puesto de trabajo, por finalización de la obra de que se trate, acarrear la inconstitucionalidad de las decisiones fundadas en ellas, por carecer de causa real y comprobable de cese, que altera la esencia del derecho a la estabilidad en el empleo público establecido constitucionalmente.”*

En este aspecto, es oportuno recordar los fallos “*Madorrán*”, “*Ruiz*”, particularmente “*Ramos*”, “*Sánchez*” de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y “*Baena*” de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para entender el alcance de la protección contra el despido arbitrario.

En la causa “*Ramos, contra el Estado Nacional, sobre indemnización por despido*”, la Corte Suprema de Justicia, presta debida atención a los casos en que las tareas realizadas por el actor carecían de la transitoriedad que supone un régimen de excepción, en este caso, “*el comportamiento del Estado Nacional tuvo aptitud para generar en Ramos una legítima expectativa de permanencia laboral, que merece la protección que el artículo 14 bis de la Constitución Nacional otorga al trabajador contra el “despido arbitrario”*”.

Agregan que “*la Constitución Nacional no impide al Estado celebrar contratos de empleo que, por circunstancias transitorias o eventuales que no puedan verse superadas o satisfechas por el personal de planta permanente, excluyan el derecho del trabajador a la permanencia, “siempre y cuando, naturalmente, los requisitos y condiciones a las que sean sometidos resulten, por su objetividad y razonabilidad, una excepción admisible a las reglas del artículo 14 bis”*”.

Tengo más antecedentes, señor presidente, pero voy a procurar ser breve.

Además de lo que estoy diciendo, me parece que no estamos contribuyendo desde la Legislatura, mandando al archivo este expediente, a la real y concreta expectativa que existe en muchos trabajadores que estaban pendientes de esta posibilidad y la alternativa de recuperar sus puestos de trabajado o, al menos, acceder a sus indemnizaciones.

Junio 7
Le-Feuvre

Antecedentes hay sobrados, ha habido reclamos públicos, en nuestro bloque se han presentado muchísimas denuncias en este sentido, hay reclamos judiciales en la Provincia, pero también hay reconocimientos oficiales a los que hacíamos mención en las comisiones esta semana; hay una respuesta reciente al pedido de informes 146 por parte del Registro de la Propiedad de la Provincia, donde, entre otras cosas, señala: *“Sin perjuicio de la voluntad de los agentes de colaborar con el buen funcionamiento, celeridad y efectividad de los trámites que se realizan en el Registro de la Propiedad Inmueble, consideré apropiado solicitar la reincorporación de aquellas personas previamente contratadas de las cuales se habían rescindidos los contratos en el mes de diciembre del año 2011, circunstancia esta que recién se logró en el mes de noviembre de 2012 en virtud que un agente registrador con conocimiento y capacidad técnico registrable conlleva un plazo mínimo de formación de tres años”*, entre otras consideraciones en la respuesta al pedido de informes.

Para ir finalizando y no polemizar sobre este tema, lo que queremos hacer concretamente es una apelación...

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Facundo López.

SR. BERARDI - ... Volvió al bloque el legislador López...Decía, para ir finalizando, lo que queremos hacer es una apelación a todos los legisladores para ocuparnos seriamente de este tema, para que el expediente vuelva a comisión; en el expediente no estamos proponiendo la reincorporación inmediata de los agentes que pudieron haber sido afectados por decisiones arbitrarias sino lo que proponemos es un procedimiento, un mecanismo, un camino a través de una comisión que integren, entre otros, la Función Pública y los gremios, para revisar la situación de las posibles injusticias que se hayan cometido, y quiero adelantar que si después del trabajo en esa comisión constatamos que no se ha cometido ningún exceso, como argumentan legisladores del oficialismo, seremos los primeros en reconocer esta situación y acompañar el trámite al archivo de este expediente.

Por lo tanto, solicito que el expediente se mantenga en comisión para poder seguir trabajando esta problemática. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA . Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar el aval al pedido que se hiciera de que este proyecto vuelva a la comisión porque, si bien no es de mi autoría, lo he acompañado con mi firma.

Quiero también recordar que el proyecto que sí es de mi autoría, es el que propone la reincorporación de los trabajadores de las empresas públicas al Estado, por considerar que tienen estabilidad laboral, que es complementario de este expediente y que tuvo dictamen de archivo de la Comisión de Asuntos Sociales y luego en la Comisión de Asuntos Constitucionales y

Legislación General, por uno o dos votos, no corrió la misma suerte que este expediente. Eso a modo de aclaración.

Lo que quiero significar con esto es que mandar a archivo un proyecto de la naturaleza del presente –de este que estamos tratando- significa mandar a archivo las esperanzas de muchísimos rionegrinos. Hay muchísimas familias en Río Negro que estaban pendientes del curso, del tratamiento, de ambos proyectos, muchísima gente que pensaba que iba a haber una reparación, sobre todo en aquellos casos que se han detectado injusticias porque eran realmente excelentes trabajadores y que cumplieron funciones muchos de ellos para el Estado durante muchísimos años, y con esta decisión que, a mi criterio y lo dije en la comisión, es absolutamente liviana, de mandarlos a archivo, por supuesto que -como dije al principio- se archiva la esperanza de muchísimas familias, sobre todo de la ciudad de Viedma, que es la ciudad que más ha sufrido el impacto de lo que fue la Ley de Disponibilidad y que evidentemente muchas de sus secuelas aún siguen absolutamente vigentes.

Solicito que vuelva a comisión, fundamentalmente porque aún existen causas judiciales pendientes de resolución como la causa que reclama la inconstitucionalidad de la ley de Disponibilidad, pero a su vez hace una serie de planteos respecto de la reincorporación de los trabajadores cuyos contratos no fueron renovados o los que fueron rescindidos o despedidos.

Junio 7
Díaz

Hay una presentación en el INADI también, que aún no ha tenido resolución, y creo que, más allá de reivindicar la estabilidad laboral como uno de los derechos sociales fundamentales previstos en el 14 bis de la Constitución, hoy, en el Día del Periodista, reivindicar a los trabajadores despedidos de Canal 10, hacer un pedido público por la reincorporación de estos y de muchos trabajadores que han sido injustamente cesanteados, pero específicamente cuando hablamos del Canal público, el Canal que logramos recuperar para todos los rionegrinos, esta cuestión adquiere una significación muy importante.

Así que quisiera entonces, pedir públicamente que se cumpla con los compromisos contraídos con todos los trabajadores y, en especial, con los trabajadores despedidos de la Televisión Pública de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el señor legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO – Gracias, señor presidente.

Para fundamentar nuestro acompañamiento a esta postura de que no vaya esta herramienta a archivo. Y para dejar aclarado que no se trata de aprobar este proyecto de ley sino que simplemente estamos pidiendo que siga en comisión, que se pueda seguir discutiendo, los autores creo que tienen la predisposición para cambiar las cosas que de alguna manera haya que cambiar, pero para que siga siendo una herramienta apta y siga manteniendo la posibilidad de que si se han cometido algunos errores en lo que pudo haber sido la eliminación de algunos contratos, podamos mantener esta discusión.

Me parece que es una herramienta que sería un desperdicio que hoy quede en el archivo porque, entiendo, de alguna manera vamos a tener que volver sobre la discusión de este tema y será con algunos otros mecanismos, pero el pase al archivo de este expediente cierra una discusión momentáneamente que creo que todavía no está terminada, me parece que si lo trabajamos como corresponde en las comisiones, con la buena fe que ello implica, seguramente que esto va a ser una herramienta apta, por eso nosotros vamos a acompañar su no pase al archivo.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Sergio Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Simplemente para recordar un proyecto que nosotros presentamos el año pasado, el proyecto de ley número 619, -el Bloque Eva Perón- por el cual se creaba la Comisión Investigadora del pase a Planta Permanente y efectos de la aplicación de la transparencia del empleo público dispuesto por la Ley 4.420, y la ley 4.735 Capítulo II; y la Resolución Legislativa 408/11. Ese expediente fue tratado en la Comisión de Asuntos Sociales y tuvo un dictamen dividido, por supuesto los integrantes del Bloque Eva Perón votaron favorablemente y el Bloque del oficialismo y de la Alianza votaron en contra.

¿Qué queríamos hacer nosotros con este proyecto de ley? Queríamos realmente transparentar absolutamente todos, todos los contratos que se habían hecho antes de las elecciones del 2011 hasta la fecha en que entró el proyecto.

¿Qué era lo que implicaba eso? No solamente de alguna manera ratificar aquellos agentes que realmente trabajan, que tienen esmero, que tienen un legajo, que entraron por concurso, que tienen un trabajo continuo sino que también detrás de ese proyecto íbamos a encontrar a todos aquellos, supuestamente, agentes provinciales, que se escondieron y que eran punteros políticos, que trabajaron para destruir esta Provincia y que se escondieron detrás de un contrato. Esta era la idea que tenía el Bloque Eva Perón con este proyecto, transparentar, defender por supuesto..., defender por supuesto, a aquellos agentes que realmente se merecen seguir en el Estado.

Y seguimos sosteniendo eso. La esperanza que decía la legisladora que habló anteriormente, me parece que tiene que estar fundada en la legitimidad de aquellos que realmente trabajan. Hacer un trabajo serio, responsable, legajo por legajo. Nosotros seguimos sosteniendo que este es el proyecto ideal, por eso propongo y vamos a acompañar que este proyecto se vaya al archivo, porque es irresponsable decir en un proyecto de ley que todos aquellos agentes que están de determinado tiempo hasta la fecha tienen que pasar a planta permanente o tienen que retomar las actividades en el Estado.

Entonces propongo, señor presidente, -vamos a acompañar este proyecto por irresponsable- que trabajemos en el proyecto que presentó el bloque Eva Perón con respecto al tema de la revisión de todos los contratos que tienen fecha de meses anteriores a la nueva asunción del gobierno hasta la fecha.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente. Por supuesto para anticipar que nuestro bloque va a votar el pase a archivo, tal como lo dictaminó la comisión correspondiente, del expediente en tratamiento, y la verdad que hoy temprano estaba haciendo una reflexión, leyendo la Constitución y el diario, el diario de ayer, donde se publicaba que la Justicia le ordenó al Estado de la Provincia que cumpla con los aportes previsionales en la totalidad de las sumas no remunerativas en aquellos agentes que dentro de diez años estén para jubilarse. Este es un fallo que la Justicia dicta en orden a los severos incumplimientos en los que incurrió el Estado de Río Negro y su gobierno durante los últimos diez, veinte años y que obviamente constituye una preocupación de nuestra actual administración, a tal punto que hace dos meses aproximadamente hubo una reunión específica sobre este asunto para encontrar caminos de solución entre el Gobernador de la Provincia, el Secretario General del Sindicato de la U.P.C.N, y el Ministro de Hacienda de la Provincia de Río Negro.

Pero lo llamativo de esto es lo que dice la Constitución, y después voy a poner en relación la Constitución con otra cosita. El artículo 163 de la Constitución habla del Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas, ustedes saben, es un órgano de control que tiene varias funciones, y una de ellas es: Controla la legitimidad de lo ingresado e invertido en función del presupuesto, por la administración centralizada, descentralizada, etcétera, etcétera, y hace referencia a otras cuestiones que son pertinentes al Tribunal de Cuentas.

Bueno, vuelvo a la noticia del diario, y dice el diario que este fallo de la Justicia, que se dictó a favor de un trabajador del I.D.E.V.I, fue patrocinado por un abogado, por supuesto, pero ex-integrante del Tribunal de Cuentas de Río Negro que hasta hace poco, unos meses, se desempeñó en esa condición. Y la verdad que cuando yo relacionado la Constitución, el fallo, el patrocinante del trabajador, se me quema un poco la capacidad de razonar, porque francamente uno acá advierte que quién debió haberle dicho al Gobernador de entonces: “señor usted está haciendo algo que si se acumula en el tiempo va a provocar un perjuicio enorme para el Estado”, se hizo el *boludo*, y digo la palabra que en la calle se dice para estos casos, y ahora aprovecha las circunstancias para litigar contra el Estado.

Junio 7
Peralta

¿Sabe cuántos agentes están comprendidos dentro de esta causa o cuántos potencialmente podrían venir atados a la causa? 3.500; no sé cuánto será esto en plata, ¡mucho plata!, entonces, cuando yo escucho a los amigos de la oposición hablar con tanto celo de cuestiones que se adoptaron por esta Legislatura en el marco de leyes que se dictaron -pero en este caso particular que nos ocupa, ni siquiera es producto de ninguna ley sino simplemente de imposiciones preexistentes y que tenían que ver con la caducidad de contratos que tenían fecha de vencimiento al 31 de diciembre del año 2011-, me agarra, ¡qué sé yo!, no sé, cierta angustia -le diría-, porque son cuestiones que no las podemos tolerar tan fácilmente, más cuando vemos ejemplos como éste que yo le pongo, que la verdad no sé qué calificación tienen, no sé si constituyen o no una cuestión que puede ser sancionada por la ley pero que abiertamente constituye -me parece a mí- sí un caso claro de cómo -digamos- se busca aprovechar circunstancias creadas por los mismos protagonistas que hoy aparecen litigando contra el Estado de la Provincia de Río Negro.

Por eso, señor presidente, nosotros no avalamos esta petición de que esto se vuelva a comisión, porque lo consideramos un asunto cerrado, terminado; porque además no vamos a seguir aceptando que se mezclen las cosas, estos contratos, con una ley que ya fue derogada por esta Legislatura, y porque tampoco queremos aceptar permanentemente la chicana de siempre, porque si vamos a los hechos concretos, y concretamente cuando se habla de Viedma, usted sabe que la restitución del cien por ciento de la zona desfavorable que esta gente le dejó de pagar a los empleados públicos hace 10 años atrás, para Viedma es un ingreso importantísimo, que solamente un cínico puede soslayar, como por ejemplo también soslayar que pagamos los sueldos en tiempo y forma, los aguinaldos, que no estamos debiéndole un peso a los trabajadores estatales y que el I.Pro.S.S. está cumpliendo con todas sus obligaciones como nunca antes había sucedido en los últimos 10 ó 20 años. Entonces... chicanas... uno puede, por supuesto, pensar que a veces es parte de las reglas del juego, pero no vamos a aceptar que otra vez nos vengan a endilgar cuestiones que están por encima de cualquier cuestión que objetivamente analicemos. No vamos a acompañar este pedido y creemos que éste es un tema de archivo, es un tema superado; Río Negro está transitando una nueva etapa, un nuevo camino, en una instancia tan importante como ésta, en una nueva década que los peronistas vamos a ganar para la Patria.

SR. MENDIOROZ – Señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador Mendioroz, ¿quiere cambiar los usos y costumbres de la Cámara?

SR. MENDIOROZ – Le pido la palabra..., vuelvo a hablar, no hay ningún problema pero... quiero ser breve y plantear mi...

SRA. PICCININI - Yo también estoy anotada, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, entonces tiene el uso de la palabra la legisladora Piccinini, el legislador Mendioroz, y vamos cerrando la lista.

SRA. PICCININI - No tengo problema en que hable primero el legislador Mendioroz.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Usted sabe bien que cierran los debates los presidentes de bloques, así que, por favor, está en uso de la palabra.

SRA. PICCININI - No discrimina el artículo con respecto a este debate.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Está en uso de la palabra, señora legisladora.

SRA. PICCININI - Gracias, presidente; gracias, presidente.

Bueno, con respecto a este tema lo que debo decir es que el proyecto que se está mandando al archivo es un proyecto total y absolutamente irresponsable, que no respeta absolutamente técnica legislativa ni técnica jurídica alguna; es un proyecto que tiene como fundamento la demagogia, las actitudes declarativas que no conducen a nada, porque después estos mismos autores de este proyecto son los que no se ocupan de aquellos contratados concretos, tangibles, a los cuales, por ejemplo, en el caso del Digesto, que eran personas capacitadas, técnicos, los dejaron afuera del Digesto, quedaron afuera del Digesto, no vi a ninguno de los autores del proyecto defendiendo a este equipo de gente, que lamentablemente perdió la Legislatura de la Provincia de Río Negro después de haber sido transferido el Digesto a la Legislatura.

Junio 07
Cerutti

En un momento le pedí a la legisladora Odarda, por ejemplo, con respecto a su proyecto, también total y absolutamente irresponsable de incorporar automáticamente a ¡toodos! aquellos empleados de las empresas públicas que habían sido dejados sin trabajo a partir de la asunción del nuevo gobierno, una lista con nombres, con apellidos, con números de documento, con lugares de afectación del empleado para uno poder evaluar, para poder saber, para poder trabajar sobre una cuestión concreta. como es el ser humano que se quedó sin trabajo, bueno, las listas no están en el expediente...bueno, los legisladores autores de estos proyectos saben perfectamente cuál es mi opinión sobre esta forma declamativa o declarativa de legislar, que sirve simplemente para unos minutos en las tribunas porque los trabajadores siguen sin trabajo. Por eso nosotros presentamos el proyecto de la creación de la comisión revisora, pero no solamente de la comisión revisora de aquellos contratados que fueron sacados de la Administración Pública injustamente... injustamente, por sus conocimientos, por su sabiduría, por su contracción al trabajo o sin haber evaluado las condiciones y la experiencia, repito, de estos trabajadores. Pero también queremos, a través de esta comisión, que se revise a los que se quedaron dentro de la Administración Pública... a los que se quedaron dentro de la Administración Pública, porque es cierto que a muchos los hicieron ir pero a muchos los hicieron quedar y hay muchas sospechas sobre esto, señor presidente, muchas sospechas, por ejemplo, en una oportunidad, usted, en su despacho, a mí me manifestó su preocupación por la situación del legislador Facundo López que, usted me manifestó, estaría en la planta permanente de la Legislatura de la Provincia de Río Negro; muchos funcionarios del gobierno anterior, que incluso están en los Órganos de Control, que son los mejor pago de la Administración Pública, algunos colaboradores directos de algunos funcionarios muy famosos en la Provincia de Río Negro se encuentran, o se encontrarían, porque es casi imposible averiguarlo si nosotros no contamos con una herramienta como puede ser una comisión legislativa integrada por los presidentes de las comisiones, por la minoría, por el gremio, ¡por los gremios!... por los gremios. También se sospecha de la legisladora Odarda, señor presidente, que dicen que la legisladora Odarda, algunos de los colaboradores de su bloque están en planta permanente de la Legislatura cuando estaban contratados y siguen cumpliendo funciones, a pesar de estar en planta permanente de la Legislatura, en el bloque de la legisladora Odarda. ¡Sospechas!, cosas que se hablan en los corrillos de la Legislatura pero que sería bueno porque esto sí -no voy a coincidir en absoluto con el discurso de Pesatti-, esto está terminado, borrón y cuenta nueva, la ley se derogó, no, no, no, no, no, no, yo no estoy de acuerdo con eso, yo quiero saber efectivamente si este gobierno echó arbitrariamente a alguien, yo quiero saberlo, pero también quiero saber si el otro gobierno hizo entrar por la ventana a un montón de funcionarios públicos, que lo fueron desde el '83, gozando de todos los privilegios que eso significa y que después cuando vieron perdidas las elecciones entraron por las ventanas y a los empujones a la planta permanente de los distintos Ministerios, eso lo quiero saber, lo quiero saber en nombre del pueblo que represento y no tengo absolutamente ningún problema de revisar uno por uno cada uno de los contratos, además, en la comisión, señor presidente, nosotros a la comisión la concebimos como una comisión con un carácter casi permanente

dentro de la Legislatura, donde todos los empleados de la Provincia podían venir a traer su inquietud, su reclamo, invocando en todo caso las razones de injusticia a las que fueron sometidos...

SR. MENDIORIZ -...qué proyecto fundamenta?

SRA. PICCININI - ... a propósito -y para cerrar-, a uno de los primeros que yo me acerqué para convalidarlo a acompañar este proyecto de la comisión, fue al legislador Bautista Mendioroz, porque él estaba muy preocupado por la cantidad de gente que había echado el gobierno del Frente para la Victoria. Entonces, el legislador Bautista Mendioroz, me contestó que él jamás iba a acompañar la conformación de esta Comisión Revisora, y que de ninguna manera iba a permitir que se revise la Resolución que él mismo suscribió, a partir de la cual entraron -o habrían entrado- un montón de funcionarios públicos -parientes, amigos- a la planta permanente de la Legislatura. Entonces, si vamos a revisar, señor presidente, revisemos en serio, revisemos todo, acompañemos, si hay tanta vocación de transparencia, el proyecto que nuestro bloque presentó, están todos ellos en la comisión, yo, por ejemplo, no voy a estar en la comisión pero sí van a estar los presidentes de bloque, el gremio, tanto el gremio UPCN, como ATE y como el Gremio de los Empleados Legislativos. Yo los invito a que nos acompañen con este proyecto si quieren transparencia, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente.

La verdad que cada vez que Piccinini habla no queda nadie por injuriar, se trate en las comisiones, se trate en el Parlamento. La verdad que lo que tiene la legisladora es amnesia, porque ella no presentó un proyecto para revisar los contratos que se habían caído, ella reeditó la ley que votó de Prescindibilidad y de Disponibilidad, ese es el proyecto que presentó. No habla el proyecto –que defendió primero Rivero- de los contratados, no, habla de los empleados que pasaron a planta permanente ¿Y sabe qué, señor presidente? nuevamente...nuevamente, y yo le dije por qué no lo acompañaba, porque reeditaba -con el último pase a planta permanente- lo que hicieron con 20 mil empleados públicos –no pensaba hablar de esto-, pero lo que hicieron con 20 empleados públicos con el voto de la apasionada legisladora, que a los seis meses presentó un proyecto cambiándolo, por supuesto, a los seis meses presentó un proyecto diciendo que para Soria servía pero para Weretilneck no, menos mal... menos mal, porque después Weretilneck derogó la Ley de Disponibilidad y de Prescindibilidad que la legisladora –que me ha permanentemente aludido- votó con las dos manos, así me dijo, la voto con las dos manos. 20 mil empleados públicos, para domesticarlos, para apretarlos, para hacer listas negras, para echarlos. Esa fue la realidad.

Hoy estamos discutiendo otro proyecto, estamos diciendo que no queremos que lo mande a archivo, que se puede mejorar y que –como lo explicó claramente el legislador Berardi- hemos presentado una reformulación, que se ve los legisladores no han leído, pero que corrige esto que le da automaticidad a la incorporación, que lo mejora, que crea una comisión y que esa comisión debe analizar, con gremios y la Función Pública contrato por contrato ¿Sabe por qué, señor presidente?

Porque 3.500 ó 3.000 -no sé cuántos son, hoy dijo Pesatti 3.500, nosotros manejábamos 3.000, o sea que hay 500 más-, porque los mismos funcionarios de este gobierno están diciendo que hubo contratados que se les venció el contrato, que se los echó por silencio, que se los maltrató, que no hay resolución fundada, no hay preaviso, no hay acto administrativo, no se requirió si cumplían o no cumplía, y hoy los mismos funcionarios firman actas, contestan pedido de informes, se habló acá del Registro de la Propiedad Inmueble, podemos hablar del acta que firmó Educación –acá la tengo- por 200 contratos con el gremio, 200 contratados que se habían echado y estaban en el proceso de pase a planta permanente; Salud Pública, más que claro no, se tomó la determinación de hacer caer cientos de contratos, y después muchos, algunos, no todos, se reincorporaron.

Junio 07

Brandi

Entonces, la verdad es que lo que estamos pidiendo es que vuelva, que lo mejoremos, y que podamos reparar una situación que, en algunos casos, quizás, no en todos, no estoy diciendo los 3.500, pero en algunos casos, en muchos casos, señor presidente, sería bueno repararlo, sería muy bueno, porque si la propia directora del Registro de la Propiedad Inmueble dice que: *“Sin perjuicio de la voluntad de los agentes de colaborar con el buen funcionamiento, celeridad y efectividad de los trámites que se realizan en el Registro de la Propiedad Inmueble considera apropiado solicitar la reincorporación de aquellas personas previamente contratadas de las cuales se habían rescindidos los contratos en el mes de diciembre de 2011, circunstancias ésta que recién se logró en el mes de noviembre de 2012 en virtud que un agente registrador, con conocimiento como eran ellos, y capacidad técnica-registrales conlleva un plazo mínimo de formación de tres años”*.

Presidente: La decisión está, yo no voy a agredir a nadie y respeto las decisiones, son decisiones de la mayoría, creo que nos equivocamos, estaría bueno volverlo a comisión, mejorarlo, si es posible mejorarlo, esta propuesta nuestra creo que la mejora porque establece un proceso, la hace más selectiva, porque nos perdemos la oportunidad de reparar situaciones que los mismos funcionarios de este Gobierno están reconociendo en informes, en notas que tenemos acá, que dicen que sería bueno que se vuelvan a contratar, que tienen mucha experiencia, no serán todos, probablemente, pero sería esa comisión con participación del gremio, de la Legislatura y de la Función Pública, la que podría determinarlo caso por caso, caso por caso.

Entonces, nos oponemos definitivamente a que se archive, creemos que era bueno y que era saludable, señor presidente, para el gobierno haber llevado este proceso y esta iniciativa adelante, como fue saludable, muy saludable, que la ley de prescindibilidad se derogara, muy saludable, y como sería también muy saludable que derogáramos la ley que permite la utilización de cianuro a cielo abierto, que fue otra de las leyes paradigmáticas que con las dos manos se votaron en el gobierno de Carlos Soria y que creemos que también es un error, pero si la decisión se mantiene, la moción va a ser rechazada y el expediente se votará con el pase al archivo, es la verdad una lástima, debemos entonces, estaremos en condiciones de presentar un proyecto similar, con los mismos objetivos, mejorado, para ver si somos capaces de convencer, de convencer, que hay injusticias y corresponde a la década ganada en derechos humanos, me imagino los derechos humanos ganados por los 3.500 contratados echados por este Gobierno, cuando el mismo Gobierno reconoce que, la verdad, eran buenos, muchos de ellos por lo menos...

-Ante una interrupción de la señora legisladora Piccinini fuera de micrófono, dice el.

SR. MENDIOROZ – Sigue interrumpiendo..., sigue interrumpiendo...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Continúe, señor legislador, vaya cerrando que se le termina el tiempo.

SR. MENDIOROZ –...Ya cerré, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Gracias, señor presidente.

Simplemente, como he sido aludida personalmente tengo el derecho de hacer uso de la palabra nuevamente.

Quiero decir que esa acusación que esgrimió la señora legisladora Piccinini no tiene sustento porque en realidad en mi bloque no solamente trabaja una persona de planta permanente, trabajan tres personas de planta permanente, como trabajan en todos los bloques trabajadores de planta permanente y si se refiere al pase a planta, yo recuerdo que el Frente para la Victoria tiene más de diez trabajadores que en ese momento pasaron a planta permanente, los bloques minoritarios tuvimos la posibilidad de que un solo trabajador pueda concursar para el pase a planta. Lo digo para que esto quede claro, porque si no pareciera que eso que se habla en los pasillos tiene que ver con una denuncia falsa que hizo el señor Fiscal de Investigaciones Administrativas, Marcelo Ponzzone, basado en una denuncia de una persona que no existe, que fijó un domicilio que no existe y eso sí es una verdadera vergüenza y que la legisladora debiera estar preocupada por la cantidad de casos de acoso sexual y de acoso laboral que están denunciados, inclusive, en la Justicia de Río Negro y que implican a este titular del Órgano de Control, para el cual he pedido juicio político y espero que pronto se constituya la comisión para que ese trámite avance.

Junio 7
Sierra

Entonces, quiero dejar aclarado que esto tiene que ver con un rumor que expuso el propio Fiscal de Investigaciones Administrativas para tratar de acallar a esta legisladora, cosa que evidentemente no ha logrado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti y cerramos el debate.

SR. PESATTI – Señor presidente: Me parece que hay que decir dos o tres cosas antes de pasar a la votación para que queden claras.

En primer lugar, cuando el legislador Mendioroz dice que hay funcionarios de la actual administración que pueden llegar a estar recurriendo a los servicios de personal que en alguna oportunidad estuvo contratado en la Provincia, bueno, si eso sucede no hace falta ninguna disposición de esta Legislatura para que esa persona pueda ser contratada nuevamente y, de hecho, puede pasar. Cualquiera que haya sido empleado público alguna vez en la vida, seguramente ha tenido distintos contratos en distintos organismos. Quien les habla fue empleado jornalizado del Departamento Provincial de Aguas, empleado contratado en Educación y empleado en el Boletín Oficial con categoría cadete, la mínima, como intercalador del taller del Boletín Oficial, o sea que si mañana alguien que fue contratado por la Provincia, hay un organismo que requiere de sus servicios puede ser contratado nuevamente sin que haya ninguna ley que esta Legislatura deba dictar al respecto.

Me parece sí importante señalar, ya que estamos hablando de trabajadores estatales o contratados, que este gobierno está llevando adelante un proceso con mucho esfuerzo pero muy importante, para terminar con el trabajo precarizado que el Estado de la Provincia tuvo, esa forma de contrataciones precarizadas que el propio Mendioroz denunció cuando fue precandidato a gobernador de la Provincia y que Barbeito hizo crecer en un 1.200 por ciento para que tuvieran un ejército de ñoquis que trabajara en contra de Mendioroz. Él es una víctima de lo que está defendiendo, de alguna manera, ahora. Bueno, nuestro Gobierno ya ha formalizado alrededor de 300 contratos de ex-trabajadores que habían ingresado a la Administración Pública por estos regímenes extraños que se llamaban becas, se llaman todavía porque quedan muchas, pero no hay que olvidarse nunca, creo que era un 1.171 por ciento que había aumentado la partida de docentes no formales que utilizaron, que incrementaron, para ganarle la interna a Mendioroz, de eso Mendioroz se acuerda bien porque lo padeció en carne propia. Entonces mire, nosotros no tenemos, por supuesto, ningún problema en continuar este debate pero creo que la Constitución, a veces, es bien aclaratoria de todo esto. El artículo 51 de la Constitución se refiere a la estabilidad en el empleo público y esa estabilidad obviamente la garantiza para quienes cumplen determinados requisitos, esto es, no solamente los requisitos de idoneidad sino también haber ingresado por un concurso de oposición y antecedentes; ninguna persona de las contratadas, y cuyos contratos cesaron el 31 de diciembre, habían pasado por este procedimiento que estipula el artículo 51 de la Constitución provincial.

En consecuencia, es totalmente innecesario que esta Legislatura lleve adelante una ley para recontratar a personal que oportunamente el Estado de la Provincia, en orden a la propia legislación, observó que no debía continuar prestando servicios. Y por supuesto que no fueron 3.500, 3.500 son los tipos que pueden ser clientes de los abogados que le hagan juicio al Estado en función de este fallo que mencioné recién y que tiene como a uno de sus abogados a un ex-miembro del Tribunal de Cuentas. Todos sabemos que el número de los contratos que cesaron el 31 de diciembre de 2011 es mucho menos de la mitad de ese número que se vertió aquí.

Junio 7

Senra

Con esto, señor presidente, cerramos nuestra participación en esta instancia, con el convencimiento de que el camino que se propone es un camino innecesario, porque como le decíamos recién, si el Estado Provincial observa que hace falta incorporar personal, que ya en alguna oportunidad tuvo contratado, como por ejemplo los casos que se han mencionado acá, el Estado lo puede hacer, no es necesaria ninguna ley en particular para habilitar esos contratos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración de los señores legisladores la moción efectuada por el legislador Bautista Mendioroz...

-Ante una interrupción del legislador Facundo López, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Le di posibilidad del uso de la palabra, legislador López, ya cerramos el debate, no hay...

SR. LÓPEZ – Es para aclarar una situación.

Le quiero aclarar a la legisladora Piccinini que no soy planta permanente de la Legislatura, si lo fuera y hubiese sido dentro del marco de la ley, la verdad que no habría ningún impedimento pero por ahí me podría aclarar también la legisladora los que pasaron a planta de la Defensoría del Pueblo en Villa Regina o el aumento de la planta en la Defensoría o a lo mejor también, como así ella tiene dudas yo puedo tener dudas de los PER, en lo cual está...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Legislador, iba a aclarar su situación solamente. Le pido por favor que cierre así procedemos a la votación si no voy a estar obligado a cortarle el uso de la palabra.

SR. LÓPEZ – ...como la legisladora tenía dudas respecto a mi persona yo también tengo algunas dudas respecto a muchas actuaciones: El tema de los PER, el tema de pase a planta, el aumento de la planta de la Defensoría del Pueblo, la relación de alguna empresa constructora de carácter familiar que trabajaba en el Estado cuando era funcionario. Un montón de cuestiones, pero, bueno, la verdad que no sé por qué o por qué plantea las cuestiones que plantea y siempre tiene que andar planteando o poniendo dudas sobre todo el mundo. Yo la verdad no tengo ninguna duda. Le quería aclarar eso nada más y que usted bien sabe que...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración de los señores legisladores la moción propuesta por el legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido rechazada. Su moción no ha reunido la mayoría necesaria, legislador,.

Por secretaría se dará lectura a la carátula de los expedientes que serán girados al archivo, que había quedado inconclusa.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Expediente número 92/12, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, que vería con agrado se retome la implementación del Sistema de Formación y Capacitación Política en cumplimiento de la ley O n° 4069. Autores: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO; BLOQUE PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO; BLOQUE PARTIDO COALICION CIVICA-ARI; BLOQUE UNIDOS POR RIO NEGRO.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Expediente número 568/12, proyecto de ley: Reincorpora automáticamente desde el 1° de septiembre de 2012 y hasta el 31 de julio de 2013, a los agentes públicos provinciales con contratos transitorios o temporarios que encontrándose vigentes al 10-12-2011, fueran dejados sin efecto por su vencimiento y/o sin acto administrativo fundado emitido por autoridad competente. Autor: BLOQUE ALIANZA CONCERTACION PARA EL DESARROLLO y otros.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el mencionado expediente será girado al archivo.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Expediente número 796/12, proyecto de comunicación: Al Superior Tribunal de Justicia y a la Cámara Segunda en lo Criminal de Cipolletti, su beneplácito por la condena impuesta a un hombre a ocho meses de prisión efectiva por el delito de amenazas simples contra su mujer mediante la sentencia número 33 de fecha 29 de agosto de 2012. Autora: Roxana Celia FERNANDEZ.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo del expediente mencionado. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el mencionado expediente será girado al archivo.

8 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Gracias, señor presidente...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por favor, señores legisladores, hagan silencio.

SR. MENDIOROZ - Quiero hacer un homenaje, señor presidente, a un mes del fallecimiento de Pablo Federico Verani, y también, por supuesto, saludar a sus amigos, a sus amigas, a Meri Cabezas, su novia, a Viviana Verani, su prima, por acompañarnos hoy en esta sesión.

Rendir un homenaje, señor presidente, a un amigo fallecido es a la vez un honor y mucho dolor. Todas las muertes duelen pero tal vez duelen más cuando son de amigos, son inesperadas, se trata de un hombre joven, en su plenitud y cuando en él y en nosotros anidaban muchas expectativas.

Junio 7
Le-Feuvre

Hace algo más de 30 días falleció Pablo Federico Verani, *Pablo junior* o *Pablito* como le decíamos unos y otros. Fue durante una sesión de esta misma Cámara que nos enteramos, señor presidente, -usted recordará- y el estupor nos invadió a todos, sin excepción.

Pablo Federico Verani fue un actor principal de los últimos 18 años de la vida institucional de nuestra Provincia. Desde que muy joven, en 1996, asumió la responsabilidad de dirigir la Agencia de Recaudación del Ministerio de Hacienda, desde allí, por su capacidad y por sus méritos, fue luego Secretario y Ministro de Hacienda, ganándose el respeto de propios y extraños en base a su solidez profesional, su seriedad y su contracción al trabajo.

Era un hombre sobrio, de pocas palabras pero de ideas claras, hombre pródigo en afectos y solidaridades, no se limitó sólo a ser un técnico eficiente sino que incursionó con pasión en la vida política haciendo honor a la prosapia radical de la familia. Así fue legislador electo y fue precandidato a Vicegobernador por la Unión Cívica Radical. Hombre firme que no especulaba y que cuando estuvo en desacuerdo con el Gobierno del que formaba parte prefirió la dignidad de la renuncia a la comodidad de los despachos.

Desde nuestro bloque, y en la seguridad que contamos con el acompañamiento de todos los sectores políticos, hacemos este sentido homenaje, señor presidente, a Pablo Federico Verani.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

Tiene la palabra la señora legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS - Gracias, señor presidente.

Hoy celebramos una vez más el Día del Periodista. Hoy se cumplen 75 años de aquel 7 de junio de 1938, en donde el Primer Congreso Nacional de Periodistas recordó y rindió homenaje al primer medio de prensa del país, La Gazeta de Buenos Ayres, que fue fundada por Mariano Moreno el 7 de junio de 1810 y que se convirtió en el primer periódico independiente de la Argentina.

La Primera Junta indicó por decreto su fundación, por ser necesario anunciar al público los actos oficiales y las noticias exteriores y locales, contando entre sus primeros redactores al propio Mariano Moreno, a Manuel Belgrano y a Juan José Castelli.

Bien vale recordar lo dicho por Mariano Moreno en la primera edición de su diario: *“¿Por qué se han de ocultar a las Provincias sus medidas relativas a solidar su unión bajo un nuevo sistema?, ¿Por qué se les ha de tener ignorantes de las noticias prósperas o adversas que manifiesten el sucesivo estado de la Península?... Para el logro de tan justos deseos ha resuelto la Junta que salga a la luz un nuevo periódico semanal, con el título de La Gaceta de Buenos Aires”*.

Sabias palabras de Mariano Moreno, que desde alguna lógica de nuestros tiempos las hubieran criticado, aludiendo el origen de creación de su diario y el tono oficialista que así representaba a favor de la revolución. Hoy, estas palabras y ese espíritu de lucha por mostrar la verdad al pueblo, por compartir un camino común con los demás ciudadanos, nos marcan el verdadero rumbo y desafío en el cual se deben comprometer quienes tienen por oficio informar y hacer periodismo.

Muchas veces se habla de periodismo como el cuarto poder de la democracia, pero en realidad no es el periodista el centro del poder sino otros personajes que son voceros de tantos otros poderes fácticos que no salen a luz pero intentan imponer sus intereses.

El poder de la democracia es uno solo, el pueblo, el cual lo reparte en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Este supuesto cuarto poder que se formalizó como tal en décadas pasadas y perdidas por nuestra sociedad, en realidad no está asociado al trabajo de los verdaderos periodistas sino al interés de monopolios empresariales que pretenden vender un producto y manejar la opinión pública, incluso poniendo o sacando presidentes como en algún momento se jactaban.

Junio 7
Díaz

Por ello, hay que seguir trabajando en la plena aplicación de la Ley de Medios y en garantizar el desarrollo del periodismo y la generación de contenidos, también a sectores sociales, pueblos originarios, radios comunitarias o universidades; para cada día ampliar las voces, para cada día democratizar el trabajo de cientos de miles de trabajadores, noteros, columnistas, operadores y técnicos, que silenciosamente trabajan en pos de informar a la población, en pos de informar al otro. Ellos son el verdadero periodismo y a esos trabajadores hay que reconocerles su labor en este día.

No confundamos a quien pretende ser un centro de poder con quienes realizan su labor con dedicación y esfuerzo, incluso muchas veces sintiéndose contrarios a las ideas del sector donde se trabaja. Ejemplo de ello es el reciente pronunciamiento de los trabajadores de prensa del diario La Nación, quienes repudiaron la editorial del mismo diario donde se compara a los movimientos políticos de esta década y al kirchnerismo con lo que fueron los movimientos juveniles y políticos de la Alemania Nazi.

Debemos reflexionar cada día, recordando y tomando como verdaderos ejemplos de esta profesión a quienes han demostrado e incluso dado su vida por su interés en un país y una sociedad mejor.

Sólo como ejemplo de tantos luchadores recordemos a Rodolfo Walsh, rionegrino de nacimiento pero también argentino y latinoamericano en su vida y su legado, un periodista académico comprometido con su historia y su contexto social que nos decía: *“El periodismo... es libre o es una farsa.”* y en relación a la Junta Militar: *“Estas son las reflexiones que en el primer aniversario de su infausto gobierno he querido hacer llegar a los miembros de esa Junta, sin esperanza de ser escuchado, con la certeza de ser perseguido, pero fiel al compromiso que asumí desde hace mucho tiempo de dar testimonio en momentos difíciles”*.

Espero que estas palabras y estas reflexiones nos ayuden a reivindicar a los verdaderos periodistas y no a quienes ensucian tan prestigiosa profesión de servicio al pie de los intereses de grupos espurios lejanos al pueblo y a la historia de nuestra Nación.

Quiero finalizar dando un especial saludo a los periodistas rionegrinos y a quienes se desempeñan en las tareas de prensa de este Poder Legislativo y también en el Poder Ejecutivo y Judicial. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Contreras.

Tiene la palabra el señor legislador Ariel Rivero.

SR. RIVERO – Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un homenaje a Mario José Franco, primer Gobernador constitucional de la Provincia de Río Negro.

El sábado 25 de mayo se cumplieron 40 años de la asunción del dirigente justicialista Mario José Franco como primer Gobernador constitucional de la Provincia de Río Negro.

Sus predecesores a la Gobernación de la naciente Provincia, los radicales Edgardo Stéfano Nazario Castello y Carlos Christian Nielsen, accedieron a su cargo con la proscripción del Partido Justicialista, que representaba, indiscutiblemente, por lo menos, señor presidente, el 50 por ciento del padrón electoral de ese momento.

Desde el Bloque Eva Perón queremos recordarlo y homenajearlo a Mario Franco con las palabras de nuestro compañero, querido, Héctor "Coco" Colas, extraídas de una extensa y crítica recopilación suya referida a la historia política de nuestra Provincia de Río Negro, y de las distintas épocas que le tocó vivir al Movimiento Nacional Justicialista en la Nación y en nuestra querida Provincia.

El justicialista Mario José Franco asumió como primer Gobernador constitucional el 25 de mayo de 1973. Apenas pudo gobernar durante dos años y diez meses. En esos 34 meses de Gobierno peronista concretó por ley un viejo sueño patagónico, la capitalización de Viedma.

Junio 07
Schlitter

El proyecto fue presentado por el diputado justicialista de Viedma, Dante Scatena; se implementó el primer Plan de Salud que fue ejemplo nacional y que modificó el viejo esquema sanitario provincial y puso al hospital público al servicio del pueblo con tecnología de avanzada y destacados especialistas para cubrir todas las especialidades médicas; se alcanzó el nivel salarial más alto para los trabajadores de la Administración Pública Provincial; se instaló una planta tomatera para incentivar la producción del Valle Inferior; se preservó el normal funcionamiento de la fábrica textil de Viedma y se incentivó la radicación de industrias; se continuó el proyecto de colonización del Valle Inferior iniciado por el gobierno de Juan Domingo Perón en el año 1951, con un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para ejecutar la segunda etapa del programa; se jerarquizó el rol de Viedma como Capital de la Provincia; la construcción del Ministerio de Asuntos Sociales; el edificio del Poder Judicial y la culminación del inmueble para el funcionamiento del I.D.E.V.I, y muchas obras más en todo el territorio provincial.

Franco tenía la visión de alentar la producción con valor agregado promoviendo la creación de cooperativas y entidades asociativas poniendo al Banco de la Provincia de Río Negro, que los gobiernos siguientes lo fundieron, como fuente de financiamiento para el desarrollo de la misma.

En el proceso educativo crea en las zonas marginadas de la Provincia cuarenta escuelas albergues, con regímenes especiales para los educadores que con sacrificio y apostolado decidían llevar los beneficios de la educación pública a los lugares más alejados e inhóspitos de la Provincia.

Franco fue el primer Gobernador que puso en marcha un ambicioso plan de integración con Chile, alentando la construcción de nuevos pasos que faciliten la interconexión bioceánica y la salida de producción por el Océanos Pacífico. Avizora un futuro turístico que pone en marcha la construcción del camino costero que comunicaría a Viedma con las playas de San Antonio Oeste. Como productor de frutas aseguró a los pequeños chacareros asistencia financiera del Banco de la Provincia de Río Negro. Afirmaba que el gobierno peronista jamás dejaría abandonados a los productores al arbitrio de las reglas del mercado. Tomaba el pensamiento de Perón cuando afirmaba que la economía libre no existe; o la regula el Estado para el bien de la comunidad, o los monopolios para su exclusivo beneficio.

Don Mario, como le decían, luego deberá conocer la cárcel, el desprecio de muchos, el fallo de una justicia liberal con un alto grado de colonización mental, cómplice, temerosa y arrodillada al poder de facto. Pero a pesar de todas las contingencias padecidas por el peronismo, Mario José Franco fue el primer Gobernador constitucional de Río Negro que ejerció ese cargo sin partidos proscriptos, cumplió la función con decencia y honestidad, gobernó con equidad y equilibrio. Intentó integrar las distintas realidades que presentaba la Provincia con un Alto Valle desarrollado, Bariloche y la Zona Andina con sus inmensas posibilidades turísticas y las áreas deprimidas del Valle Inferior y la postergada Línea Sur. Para Viedma y su zona potenció la asistencia financiera del I.D.E.V.I con un crédito internacional del B.I.D que posibilitó la continuación del segundo tramo del proyecto y la ejecución de 8.500 hectáreas bajo riego.

Su gobierno proyectó la construcción de un Dique en Valcheta para producir energía y una importante área de riego. Para el resto de las localidades Franco, desde el gobierno Justicialista, incentivaba la expansión y modernización de la producción ovina y caprina en la Línea Sur. También desde su perspectiva de desarrollo equilibrado planeaba la explotación racional de las variadas posibilidades mineras de Río Negro, pero siempre preservando al medio ambiente.

Franco y su gobierno tenían la visión de un Río Negro en constante desarrollo. Con producción y generación sostenida de fuentes de trabajo. También se ocupó del rol de Viedma como Capital de Río Negro y de la Patagonia dotándola de modernos edificios, generando emprendimientos privados y gubernamentales que crearon nuevos puestos de trabajo.

El siniestro golpe cívico-militar del 24 de marzo puso fin a todas estas iniciativas que solamente buscaban integración territorial, desarrollo, progreso y trabajo para el pueblo de Río Negro.

La figura de Mario José Franco debe ser redimida como el Primer Gobernador Constitucional de la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Alfredo Pega

SR. PEGA –Gracias, señor presidente.

El sábado próximo pasado dejó de existir Héctor Ceferino “Perico” Pérez, tres veces electo Intendente de la localidad de Maquinchao y un periodo de legislador en esta Legislatura. En estos días, en esta semana, hubiera cumplido 64 años.

Junio 7

Peralta

Un viejo militante, creo que hay muy pocos dirigentes que son elegidos tres veces por su pueblo en calidad de intendente, y me parece que es un buen momento para reconocerlos por su militancia, por su trabajo, por su presencia en una región como es la Línea Sur,

La verdad que es la segunda vez que hago un homenaje, el primero lo hice hace muchos años cuando lamentamos la pérdida de Edgardo Buyayisqui, ésta es la segunda vez y me parecía que era importante hacerlo; seguramente estará allí, en algún lugar, con el *Buya*, el *Pájaro*, el *viejo Espinosa*, mirando nuestra Región como siempre lo hicieron, con las cosas positivas, las negativas, pero en estos momentos donde se desprecia, se dilapida y se injuria, y muchas veces uno vive momentos muy tensos en estos ámbitos institucionales, me parece que hay que rescatar a aquellos dirigentes que en sus lugares de origen hicieron mucho por la democracia, mucho por la política, por supuesto mucho por nuestro partido, porque *Perico* fue un antes y un después del radicalismo en Maquinchao. Allí en la bandeja hay un ex intendente de la localidad, que seguramente me estará entendiendo –Javier-, y bueno, me parecía lógico que como legisladores hagamos este homenaje. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Alfredo Pega.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señor presidente.

Antes de referirme al homenaje que vamos a tributar a los caídos durante el bombardeo del 16 de junio de 1955, queremos adherir a los homenajes que se expresaron anteriormente y saludar especialmente, por ser el Día del Periodista, a un periodista decano de nuestra ciudad, compañero nuestro, ex Secretario General del Sindicato de Prensa, ex integrante también de la C.G.T. de la Provincia en los tiempos de Bernardo Aliaga, el compañero *Coco Colás*, que está en la bandeja de los periodistas, y en el saludo a él, el saludo a todos los compañeros de la prensa de Viedma y de Río Negro.

Señor presidente: En unos días más se cumple un nuevo aniversario de lo que sin duda fue el primer genocidio que se conoce en nuestra Patria, el 16 de junio del '55.

Hace algunos años, cuando se cumplieron los 50 años, precisamente, de este criminal bombardeo, el Diario La Nación –y esto lo quiero traer a colación porque explica muchas cosas que todavía suceden en el tiempo actual-, al recordarse justamente ese día los 50 años de ese criminal acto que costó la vida de más de 300 trabajadores y casi 1.000 heridos, producto justamente de estos bombardeos, el Diario La Nación no puso en esa recordación que hizo, aquello que había sucedido aquel día, sí recordó la quema de las iglesias, quiso transformar esos 50 años del bombardeo en un recordatorio de la quema de las iglesias, un hecho que está íntimamente vinculado con el bombardeo y sobre el cual muchos investigadores últimamente han puesto en tela de juicio que la quema de las iglesias haya sido efectivamente producto de acciones llevadas a cabo por compañeros del peronismo, puesto que en ningún barrio ni en ninguna ciudad del interior de nuestro país se produjo un hecho igual, fueron iglesias de la zona céntrica de Buenos Aires, y muchos creen que fueron incendiadas por los mismos conspiradores que ese día habían intentado asesinar a Perón; pero bueno, esta

digresión al comienzo de mi exposición vale, porque el Diario La Nación sigue actuando en estos tiempos, y en verdad esto es un buen ejemplo, que al recordarse los 50 años de ese genocidio del '55, en vez de recordar el genocidio recordó que se habían quemado algunas iglesias.

Junio 07

Cerutti

Hablar de este tema, por llamarlo de alguna forma, para nosotros es complejo porque no podemos escapar a la lectura profunda que el hecho provoca y que invoca porque quizás en ese bombardeo a la Plaza de Mayo, en la búsqueda de asesinar al General Juan Domingo Perón, comienza en la Argentina un proceso de persecución y muerte que irá en *in crescendo* y que tendrá como punto culmine la locura desatada a partir del 24 de marzo de 1976, es decir, que podemos pensar que en ese alocado, criminal, intento de asesinar a Perón el 16 de junio del '55 donde confluyeron no sólo militares sino civiles, -que ahora me voy a encargar de nombrarlos porque nunca hay que dejar de recordar algunos nombres, que todavía viven algunos de ellos- en esa búsqueda, como decía, de asesinar a Perón, se manifestaba y se expresaba una forma de concebir la política en donde siempre los violentos fueron aquellos que terminaron siendo víctimas, porque ese antiperonismo brutal y salvaje que pone en práctica estas acciones aberrantes del 16 de junio del '55...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Un segundito, señor legislador.

Silencio por favor. Continúe, señor legislador.

SR. PESATTI - ... siempre e incluso uno podría pensar que se proyectan hoy con otras caras, con otros nombres, tal vez en otros partidos o en los mismos partidos, con el mismo discurso, donde el peronismo pasa a ser siempre el elemento autoritario, no democrático, en fin, todo lo que escuchamos, incluso hoy día, y en realidad cuando uno observa y revisa la historia encuentra que las atrocidades más perversas las han cometido justamente los portadores de estos discursos que uno puede resumir como ese campo del antiperonismo que ha llevado inexorablemente siempre a nuestro país al fracaso.

Le decía que la intención era asesinar a Perón y en esta intención de asesinar a Perón confluyen distintos sectores, por supuesto que el protagonismo lo tendrá la aviación aeronaval que estaba basada en Punta Indio, que con aviones de la Marina comienzan, aproximadamente al mediodía de aquel 16 de junio, a caer en picada sobre la Casa Rosada y a desparramar sus bombas por todo el área.

El primer muerto de ese día fue un obrero de la Aduana del Puerto de Buenos Aires que venía saliendo de la boca del subte que está ahí en Plaza de Mayo y en el momento de salir recibe las esquirlas de la primera bomba que cae sobre la plaza. Casi en forma simultánea, otra bomba cae sobre un trolebus que venía con unos chicos que estaban llegando para visitar la Casa Rosada, todos esos chicos mueren instantáneamente cuando la bomba, por el vacío que provoca, digamos, cae sobre este transporte público.

Estos pilotos de la aviación naval, que eran muy jóvenes, tenían entre 22 y 23 años casi todos ellos, habían inscripto en el fuselaje del avión, en la parte de atrás del avión, una "V"... una "V" que simbolizaba o intentaba expresar, porque en el medio de la "V" había una cruz, una ve corta, que expresaba, digamos, una especie de cruzada donde Cristo iba a vencer y aquí ya encontramos una relación que se concitará después más adelante, y la vamos a encontrar más brutalmente todavía manifestada durante la Dictadura, en la relación que se produce entre algunos sectores de la Iglesia y las Fuerzas Armadas para justificar crímenes aberrantes.

Fíjese usted que esta famosa cruz con la V, que luego el peronismo transformará en un símbolo propio para expresar el retorno de Perón, la V corta con la P en el medio, o Perón Vence, durante la época de la resistencia. Lo que quiero decirle es que esta relación entre algunos sectores de la iglesia y las Fuerzas Armadas ya está presente aquí en este bombardeo, la legitimación para bombardear a gente inocente se la daban algunos sectores de la iglesia a estos jóvenes pilotos aeronavales, como luego encontramos -en los famosos Vuelos de la Muerte- a un cura que recibía la tripulación de los aviones que iban a tirar compañeros al mar para decirles que estén tranquilos que los protegía el altísimo, porque lo que habían cometido no era un crimen si no un hecho necesario. Esto es importante decirlo porque tiene relación con lo que decíamos al principio respecto a la famosa quema de las iglesias ese día.

La relación del factor religioso -de la iglesia- con el 16 de junio es muy fuerte porque días antes, el 11 de junio del '55, convocada por la Curia de Buenos Aires, se lleva a cabo una marcha del Corpus Christi, donde alrededor de 100 mil personas marchan hacia el Congreso protestando contra el gobierno popular, constitucional del General Perón, preparando, exacerbando a la comunidad para esto que se venía planificando.

Usted imagínese que, entre otras cosas, una de las cosas que se le echaba en cara al gobierno de Perón, era, por ejemplo, que se había dictado una ley para que los hijos naturales -como se decía por entonces, que eran considerados como una especie de diablos seguramente por los sectores más ultramontanos de los sectores religiosos- fueran considerados hijos como cualquier otro. Ese era el pecado que había cometido el peronismo de entonces, la dictadura o el gobierno autoritario de Perón, o del tirano como preferían llamarlo los sectores progresistas y democráticos.

Había resuelto también el gobierno la posibilidad de que la gente se pueda divorciar, y eso también era una cuestión que parecía que era el fin del mundo para algunos sectores, o el hecho, por ejemplo, que no sea obligatorio en las escuelas estudiar religión, que en las escuelas públicas no sea una cuestión obligatoria. Eso significó un hostigamiento feroz por parte de los sectores más ultramontanos de la iglesia, que avalaron seguro lo que iban a hacer unos días después cuando bombardean a Plaza de Mayo.

El objetivo -como le decía- era matar a Perón y confluyen sectores civiles: Un nombre -algunos seguramente lo van a recordar, que fue uno de los líderes de este movimiento desde el lado civil-, Mario Amadeo; otro personaje interesante, Zavala Ortiz, funcionario después de Illia; Adolfo Vicchi, un conservador y después un progresista; un socialista de la talla de Américo Ghioldi -"americano Ghioldi" le decían los compañeros de la resistencia-, que después fue embajador de Videla en Portugal, socialista. De ahí deviene este muchacho que va a ser candidato a presidente ahora que es de Santa Fe, este socialista *trucho* que dice que el gobierno socialista de Chávez no lo es, Binner. Qué va a reconocer como un gobierno socialista al de Chávez si viene de este hombre, de "americano Ghioldi", el que justificó la masacre del 16 de junio del '55, que son parientes también políticamente de la otra heroína nacional, la señora de Justo, que fue convocada para presidir un grupo de notables para derogar la Constitución del '49, eran tan socialista que hicieron *mierda* la Constitución del '49, la más socialista de todas.

Junio 07

Brandi

Es bueno recordar esto, porque estos personajes andan dando vuelta ahora, tienen otra carita, otro pelito, hablan distinto, pero son iguales, andan dando vueltas, el *gordo* Lanata los lleva los domingos, dicen las mismas cosas, estos eran los que decían que Perón tenía oro en Suiza, que la *Yegua*, como le decían a Evita, se había llevado la plata a Suiza cuando fue a Europa, anduvieron buscando el oro de Perón toda la vida, no hay nada, el general Perón vivió del sueldo de General de la Nación y de su pensión de presidente, la memoria de Perón fue ultrajada 300 mil veces, uno de los más grandes patriotas que tuvo esta Patria, se dicen las mismas cosas, por eso es bueno recordarlo, y discúlpeme si uso algunas malas palabras pero como ellos también las usan para hablar de nosotros, yo también les respondo de la misma manera, además soy peronista.

Otro personaje que andaba dando vuelta se llamaba Álvaro Morales, era estudiante, compañero de estudio de Mariano Grondona, que era el que estaba a cargo de los comandos civiles, es decir de los comandos asesinos del pueblo peronista o del pueblo argentino; sí sabemos que 300 compañeros, 300 compatriotas, 300 obreros fueron asesinados, otros 700 heridos.

Ese día también aparecen nombres interesantes por el lado de las Fuerzas Armadas, ¿usted sabe cómo se llamaban los dos muchachos, los dos jóvenes oficiales que acompañaban al Contralmirante, Ministro de Guerra, Aníbal Olivieri, que fue uno de los cabecillas de esta intentona de golpe? Uno se llamaba Emilio Eduardo Massera y el otro Horacio Mayorga, los dos genocidas, uno miembro del primer gobierno de la dictadura y Mayorga un torturador de la ESMA.

También es un día triste porque usted sabe que la historia oficial nos dice que la Fuerza Aérea Argentina se bautizó el 1º de mayo del año 1982, y la verdad que en función de los héroes que nuestra Fuerza Aérea tuvo en la guerra de Malvinas, es triste que uno tenga que decir lo contrario, pero la verdad de la historia se impone, lamentablemente la Fuerza Aérea Argentina tuvo su bautismo de fuego el 16 de junio del '55 cuando oficiales de la Fuerza Aérea con los Gloster Meteor, que eran los aviones más modernos que había en la Argentina, atacaron también a nuestros compañeros trabajadores en la Plaza de Mayo. Los Gloster Meteor eran unos aviones, no eran bombarderos, eran lanza cohetes y tenían ametralladoras muy pesadas y con eso descargaban su furia sobre la Plaza. Entre todos, el más perverso fue Carus, un teniente que fue el último incluso en pasar sobre la Plaza de Mayo, Teniente de la Fuerza Aérea. Fue el último que tiró todo lo que tenía, muchas veces se pensó que había tirado bombas de napalm, después se supo que no había bombas de napalm todavía en ese momento.

Una vez, un investigador de estos hechos, el compañero Gonzalo Chávez, que escribe un libro sobre la masacre de la Plaza de Mayo, encuentra, a raíz de un documento que le acerca un compañero...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le quiero advertir que le quedan cinco minutos, señor legislador.

SR. PESATTI – Un minuto y termino.

...encuentra que en una revista de aviación militar los fabricantes del Gloster Meteor ponían como antecedentes de la utilización de este aparato en acciones bélicas, el hecho de la Plaza de Mayo, mire usted que locura, un avión con bandera de nuestro país aparecía como parte de los antecedentes de esta fábrica por haber tirado bombas sobre la Plaza de su propio pueblo,

pero decía algo más, decía que ese día se había probado, y aquí esta relación con el napalm, que el Gloster Meteor que tenía dos tanques suplementarios en las alas podía utilizarlos como armas de ataque porque se había demostrado que en la Plaza de Mayo los había usado, este Carus, el que pasa último, los tira y prende fuego a la gente que estaba abajo, es decir que lo que muchas veces se pensó que habían sido bombas de napalm, porque ustedes verán en muchas fotografías que se encuentran y pueden ver lo que pasó ese día, que hay cuerpos achicharrados, bueno, están achicharrados porque este salvaje le tiró desde el aire con los tanques suplementarios de combustible y con eso produjo el incendio que quemó vivo a los trabajadores que estaban allí en la plaza.

Junio 7
Sierra

Señor presidente: Concluyo esta exposición en nombre de mi bloque, haciendo un homenaje a los compañeros caídos y quiero recordar que ese día había un testigo que es para nosotros, los peronistas, quizá el símbolo del más grande de todos los militantes, era un muchacho que hasta ese día no había tenido ninguna... no se sentía ni peronista ni... tal vez tenía alguna simpatía por el gobierno pero no se sentía peronista, era un muchacho que vio lo que había pasado ahí y ese día decide militar por el peronismo, faltaba apenas unos meses para que el peronismo cayera, porque esto fue el anticipo del Golpe de Estado, acá en esta asonada estaba Isaac Rojas en la escuela de Río Santiago capitaneando la cosa, incluso él había hecho desembarcar en el Bahía Thetis, que era el buque escuela de la Armada, material que se utilizó para el bombardeo. Este muchacho que estaba viviendo ahí, que se llamaba Troxler, ese día se hace militante peronista, es uno de los sobrevivientes de los fusilamientos que se producen un año después, en el '56, cuando el general Valle se levanta en defensa de la Constitución para restablecer el gobierno legítimo del general Juan Domingo Perón. Troxler ese gran militante, tal vez el más grande de los militantes peronistas, es testigo de esos hechos y abraza la causa del pueblo; sobrevive a los fusilamientos de José León Suárez pero nos queda a nosotros, y ese es el dolor de este homenaje, el hecho de que fuese asesinado por la Triple A. En homenaje a ese gran militante peronista, a ese patriota, a ese argentino y a los compañeros caídos en la Plaza de Mayo, nosotros rendimos este homenaje para que la memoria del pueblo argentino nunca deje de tener presente que ese día, ese 16 de junio ensangrentado, cuando la Plaza de Mayo fue criminalmente asaltada por estos aviones de las Fuerzas Armadas, para que ese día nunca lo olvidemos porque no olvidarlo significará que podamos tener garantías de que estos hechos no se repitan nunca, y por Troxler, por supuesto, nuestro homenaje permanente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador y compañero Pedro Pesatti.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de cinco minutos, a los presidentes de bloque y a las autoridades de la Cámara, vicepresidenta primera y vicepresidente segundo de la Cámara para hacer un pequeño brindis con los periodistas en la Sala de Periodistas, Carlos Soria, en el primer piso.

-Eran las 11 horas.

CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 25 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Continúa la sesión.

Solicito a los señores legisladores que se encuentren fuera del recinto por favor incorporarse y tomar asiento así reiniciamos la sesión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: **“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA – Señor presidente: Para solicitar la incorporación al Orden del Día, tal como lo hemos consensuado con los presidentes de bloque e integrantes también del Bloque Eva Perón, **del expediente número 743/12**, para incorporarlo en el tratamiento en segunda vuelta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - ¿Me puede decir la carátula del 743/12, legisladora?

SRA. ODARDA - ¿Se puede leer por secretaría?, por favor.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Sí.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Expediente número 743/12, proyecto de ley: Modifica el artículo 1º de la Ley P N° 4348, que suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a producción primaria en cualquiera de sus formas. Autora: María Magdalena Odarda.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Compañero: Los proyectos **sobre tablas** que voy a solicitar que se traten son:

Expediente número 373/13, proyecto de declaración, para declarar de interés social y educativo la realización de la **"Semana de la Seguridad Vial"** que se llevará a cabo entre el 17 hasta el 20 de junio en la Ciudad de Catriel. Autora: Rosa Viviana Pereira.

Expediente número 384/13, proyecto de declaración, declara de interés académico, judicial y social la Jornada de Democratización de la Justicia que se llevará a cabo el 18 de junio en la Ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Expediente número 388/13, proyecto de declaración, para declarar de interés social, comunitario, económico, educativo el **"Encuentro Río Negro Emprende"**, que organiza la Federación de Entidades Empresarias de la Provincia que se va a llevar a cabo el día 29 de junio de 2013 en la Ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Y después, señor presidente, no sé si corresponde ahora, nosotros queremos requerir que un proyecto de ley con trámite reglamentario, el 668/12, lo volvamos a comisión. Perdón el **expediente número 713/12**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene que volver a Labor Parlamentaria.

SR. PESATTI – Sí, señor presidente.

El **expediente número 713/12**, es un **proyecto de ley**, que adhiere a la Ley Nacional 26.001 estableciendo el día 22 de octubre como Día Nacional del Derecho a la Identidad.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le vamos a dar tratamiento ahora, legislador. ¿Eso es todo señor legislador Pesatti?

SR. PESATTI – Sí.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias.

En consideración el expediente 743/12, solicitado por la señora legisladora Magdalena Odarda.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del Orden del Día.

En consideración el expediente 373/13, solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración el expediente 384/13, solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración expediente 388/13, solicitado por el señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente pasa a formar parte del temario.

En consideración el retiro y vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria del expediente número 713/12.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia dicho expediente se retira y vuelve a la Comisión de Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 885/12, proyecto de declaración**: De interés social, comunitario y económico el Programa Hábitat implementado por la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación, el cual se está aplicando en Ingeniero Jacobacci y localidades aledañas. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 56/13, proyecto de declaración:** De interés sanitario el VI Concurso de Buenas Prácticas que integran la Igualdad y Equidad de Género e Interculturalidad en Salud, organizado por la Organización Panamericana de Salud / Organización Mundial de la Salud. Autoras: Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA; Daniela Beatriz AGOSTINO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 68/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que vería con agrado la pronta normalización de la asignación de los recursos necesarios al Tren Patagónico S.A. para su buen funcionamiento y mantenimiento de vías, material rodante y maquinarias. Autor: Alfredo PEGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 201/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la puesta en marcha del Programa Ganadero Bovino "Gustavo Cecchi", que incluye capacitación, asistencia técnica, financiamientos y aportes no reintegrables acordes a la realidad productiva del sector. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 202/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, su beneplácito por la creación de la Unidad de Financiamiento Productivo, para coordinar las actividades de planeamiento estratégico definidas por ese organismo. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 206/13, proyecto de declaración:** De interés científico, social, cultural y educativo la serie documental "Los Científicos", realizada por el periodista Marcelo Parra, el técnico Esteban Merker y la investigadora Paula G. Núñez de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 241/13, proyecto de declaración:** De interés social, educativo, científico y tecnológico la puesta en órbita del nanosatélite identificado técnicamente como CubeBug-1 y bautizado con el nombre de "Capitán Beto", diseñado y producido por la empresa Satellogic en colaboración con INVAP S.E. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 242/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación y a la empresa Investigaciones Aplicadas Sociedad del Estado (INVAP S.E.), su beneplácito por la colaboración financiera y tecnológica brindada a la empresa Satellogic, que permitió el lanzamiento y puesta en órbita del primer nanosatélite rionegrino. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

21/11

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 247/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, su agrado, beneplácito e importancia por el Encuentro Nacional del Área de Tecnicaturas Superiores Sociales y Humanísticas desarrollado los días 22, 23 y 24 de abril de 2013 en la ciudad de Buenos Aires. Autor. Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 248/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, su beneplácito por la aprobación de la partida de 27 millones de pesos, en el marco del Programa Federal de Laboratorios de Ciencias Forenses. Autores: Luis Mario BARTORELLI; Jorge Raúl BARRAGAN.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 257/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, su agrado y beneplácito por la puesta en marcha de la carrera de Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia para profesionales de todo el territorio nacional. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 259/13, proyecto de comunicación**: A la Universidad Nacional del Comahue, su beneplácito y reconocimiento por instrumentar la formación académica de la Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia para profesionales del territorio provincial. Autor. Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 261/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Educación de la Nación, a la Asociación Madres de Plaza de Mayo -Línea Fundadora- y a la Universidad Nacional de La Plata, su beneplácito por el lanzamiento de la primera Tecnicatura en Música Popular que se dictará en la "Casa de Nuestros Hijos y Esperanza", edificio de la ex Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 264/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la carrera de postgrado "Especialización en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia" a dictarse en la Provincia de Río Negro. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 271/13, proyecto de declaración**: Su repudio por las declaraciones efectuadas por el representante de la empresa Hidden Lake, Nicolás Van Ditmar, en relación al fallo emitido por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro sobre el acceso al Lago Escondido. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 276/13, proyecto de comunicación**: Al Presidente de la Comisión Nacional de Energía Nuclear de Brasil, al Embajador Argentino en Brasil, al Gerente General de la empresa INVAP S.E. y al Director de Operaciones de la empresa REDETEC, su beneplácito por la firma de un acuerdo de cooperación nuclear brasilero-argentino para la construcción de dos reactores nucleares. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 288/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la Muestra Anual de Fotoperiodismo que se realizó del 4 al 18 de mayo de 2013 en la localidad de Ingeniero Jacobacci. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

22/10

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 291/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Obras y Servicios Públicos, su beneplácito por la firma, en el mes de mayo, del contrato de la ampliación de la red de gas para la localidad de Maquinchao. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

22/11

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 298/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, su beneplácito por el dictado de las resoluciones número 331 y 332/2013 que permiten acceder a las prestaciones del Seguro de Capacitación y Empleo a la población travesti, transexual y transgénero, y a las mujeres víctimas de la violencia doméstica, respectivamente. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

22/12

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 302/13, proyecto de comunicación**: A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la necesidad del pronto tratamiento y sanción del proyecto de ley 149-S-2011 para penalizar el Grooming. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 309/13, proyecto de comunicación**: Al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, su beneplácito y reconocimiento por el premio internacional de la Red Virtual de Iniciativas de Gobierno Abierto para las Américas. Autores: Humberto Alejandro MARINAO; Sergio Ariel RIVERO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

22/14

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 311/13, proyecto de declaración**: De interés provincial, social, médico y comunitario los resultados del Estudio NAGREG 001 para evaluar la carga de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 316/13, proyecto de declaración**: De interés cultural el VIII Encuentro Nacional de la Red Par -Periodistas de Argentina en Red- a realizarse los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autora: Arabela Marisa CARRERAS.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 317/13, proyecto de declaración**: De interés social, cultural y comunitario la presencia en la Provincia de Río Negro de la ONG CILSA en el mes de mayo de 2013, con aportes de sillas de ruedas y elementos ortopédicos para ciudadanos que lo requieran, de las localidades de Viedma, San Antonio Oeste, Luis Beltrán, Choele Choel, Chimpay y Río Colorado. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 333/13, proyecto de declaración**: De interés comunitario, educativo y deportivo, las actividades que desarrolla el Club Náutico La Ribera de la ciudad de Viedma, institución fundada el 11 de marzo de 1933. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 334/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional y al Sindicato Único de Trabajadores de Edificios de Renta y Horizontal (SUTERH), su beneplácito por la inauguración de la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET). Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 335/13, proyecto de comunicación:** Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su beneplácito por la puesta en marcha en la localidad de Ramos Mexía, de la Tecnicatura Superior en Administración para jóvenes y adultos de la Línea Sur Rionegrina. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 337/13, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, educativo y comunitario, el "Taller Municipal Laboral para Personas con Discapacidad YO TRABAJO", organizado por la Municipalidad de Cinco Saltos. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 340/13, proyecto de declaración**: Su satisfacción y beneplácito por los 1000 programas emitidos de "Los sin Sello", transmitidos por Radio FM ALAS 89.1 MHz de El Bolsón, todos los domingos de 11 a 14 horas desde el año 1994. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 341/13, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la obra del escritor, periodista y locutor rionegrino, nativo de la ciudad de El Bolsón, Licenciado Juan Domingo Matamala. Autor: Rubén Alfredo TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 343/13, proyecto de comunicación:** Al Congreso de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la sanción y promulgación de la ley número 26851 por la que transfiere a título gratuito un inmueble de propiedad del Estado Nacional al Hospital de Pediatría Profesor Doctor Juan P. Garrahan. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 348/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su beneplácito por las medidas anunciadas respecto del aumento de las asignaciones familiares, la Asignación Universal por Hijo, la ayuda escolar y el subsidio por sepelio. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 356/13, proyecto de declaración**: De interés comunitario, terapéutico y preventivo las actividades que desarrollará el Centro de Intervención Socio Comunitario en Adicciones (CISC) el día 26 de junio del corriente año en el Centro Cultural 2 de la ciudad de Viedma. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde tratar el **expediente número 358/13, proyecto de comunicación**: Al Instituto de Biología y Medicina Experimental (IBYME) (CONICET - FIBYME), su agrado, beneplácito y reconocimiento por el reciente desarrollo de la alternativa terapéutica que inhibe la angiogénesis y potencia las defensas mediante el bloqueo de la proteína que los tumores producen para formar nuevos vasos sanguíneos, crecer y propagarse. Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) –

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento de los **proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento**, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

CÁMARA EN COMISIÓN **Moción**

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 684/12, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Jefatura de Policía, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a fin de concretar la radicación de una delegación regional de la brigada rural de la Policía de la Provincia de Río Negro en la localidad de Chimpay. Autor: Héctor Funes.

Requiere dictamen de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL - Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por la afirmativa, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 195/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, que vería con agrado que a través del organismo pertinente, se adquiriera leña de árboles frutales provenientes de la extracción de montes caducos y/o de labores culturales con el fin de aprovisionar material leñoso destinado a las zonas rurales y de bajos recursos de nuestra Provincia. Autores: Héctor Hugo FUNES y otros.

Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Sociales.

Requiere dictamen de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Junio 7
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador César Miguel por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SR. MIGUEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 253/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Justicia, Jefatura de Policía, que vería con agrado se arbitren los medios necesarios a fin de concretar la radicación de un puesto de control de tránsito sobre la ruta nacional nº 22, entre las localidades de Chimpay y Chelforó. Autor: Héctor Hugo FUNES.

Tiene dictamen de la comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Faltan dictámenes de las comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 370/13, proyecto de declaración:** De interés provincial, social y productivo el evento "Emprender" a realizarse el día 5 de julio de 2013 en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autores: Arabela Marisa CARRERAS; Pedro Oscar PESATTI.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 376/13, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las "Jornadas Interdisciplinarias en Prevención, Detección y Abordaje en Discapacidad Mental", a realizarse los días 14 y 15 de junio de 2013 en la ciudad de Villa Regina. Autor: Carlos Antonio VAZZANA.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Sociales; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador, Marinao Humberto Alejandro por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. MARINAO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 378/13, proyecto de declaración:** De interés ecológico, social y cultural la muestra fotográfica "Fauna de los Humedales de Río Negro" de Eduardo Frías y la muestra "Humedales del Valle Inferior del Río Negro" que se exponen en el Patio Colonial de la Casa de Gobierno y en la Residencia de los Gobernadores, desde el 3 y hasta el 7 de junio de 2013. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 382/13, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Derechos Humanos, su satisfacción y beneplácito por la creación del Centro de Educación Nocturna Secundaria nº 27 en la localidad de Mainqué. Autora: Lidia Graciela SGRABLICH.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Junio 06
Schlitter

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor Presidente

-Ingresan al recinto obreros de distintas Cooperativas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le damos la bienvenida al recinto a las distintas cooperativas, producto de fábricas recuperadas durante los últimos años. Bienvenidos, gracias por acompañarnos. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 373/13, proyecto de declaración:**. de interés social y educativo la realización de la "semana de la seguridad vial" a desarrollarse desde el 17 hasta el 20 de junio de 2013 en la ciudad de Catriel. Autora: Rosa Viviana Pereira.

Faltan dictámenes de las comisiones de, Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 384/13, proyecto de declaración:** De interés académico, judicial y social la jornada de Democratización de la Justicia a realizarse el 18 de junio de 2013 en la Asociación Española de la ciudad de Cipolletti. Autora: Norma Susana Dellapítima.

Faltan dictámenes de las comisiones de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. DIEGUEZ – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 388/13, proyecto de declaración:** De interés social, comunitario, económico, educativo y productivo el "Encuentro Río Negro Emprende", que se llevará a cabo el día 29 de junio de 2013 en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario Bartorelli.

Faltan dictámenes de las comisiones de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

SRA. HORNE – Por su aprobación, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Luis María Esquivel por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. ESQUIVEL – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

En consideración en general y en particular el **expediente número 684/12, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 195/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 253/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 370/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 376/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 378/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 382/13, proyecto de comunicación.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 373/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 384/13, proyecto de declaración.**

Tiene la palabra el legislador Bautista Mendioroz

SR. MENDIOROZ - Sí, señor presidente, simplemente para decirle que no vamos a votar el proyecto de democratización de la Justicia. Nuestra opinión es pública.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

En consideración en general y en particular el **expediente número 388/13, proyecto de declaración.**

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

ORDEN DEL DÍA
ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO INTERNO
Consideración

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.
En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra el señor legislador Pesatti.

SR. PESATTI – Sí, señor presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día para que comencemos a tratar el expediente número 608/12, en virtud de que los compañeros han venido a presenciar justamente el tratamiento de este proyecto. Ese es el fundamento del pedido.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien, legislador. Muchas gracias.

Solicita el legislador Pedro Pesatti, entonces, alterar el Orden del Día y dar tratamiento en primer lugar al expediente de fábricas recuperadas.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Sí, para prestar conformidad a lo solicitado por el legislador Pesatti y solicitar que a posteriori se trate el proyecto 743/12, de segunda vuelta, porque también hay productores que están desde temprano en la Cámara.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien. 743/12.

En consideración las mociones efectuadas por los señores legisladores Odarda y Pesatti.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Han sido aprobadas por unanimidad, en consecuencia se altera el Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a tratar el **expediente número 608/12, proyecto de ley**: Se establece un sistema de protección de las empresas que se encuentren en situación de recuperación, en aras de la protección de la actividad económica productiva y en defensa de las fuentes de trabajo. Autora: Silvia Reneé HORNE.

Aprobado el 30/11/2012 – Boletín Informativo número 73/2012.

El presente expediente registra observaciones según expediente número 1297/2013, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura al proyecto modificado.

SR. SECRETARIO (Cufre) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro Sanciona con Fuerza de Ley: *“Artículo 1º.- Objeto. Establécese un régimen de protección y promoción económico y social de las empresas recuperadas con la finalidad de favorecer la continuidad de la explotación por parte de los trabajadores que se organicen en Cooperativas de Trabajo en aras de la conservación de las fuentes de producción y de trabajo. Artículo 2º.- Empresa Recuperada. A los efectos de la presente ley se denomina Empresa Recuperada al establecimiento o unidad productiva que se encuentre bajo la administración de los trabajadores organizados en cooperativas de trabajo, o en trámite de constitución, declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación o que se haya dado inicio al proceso de admisión como posible sujeto continuador de la explotación de la empresa concursada, privilegiando los bienes necesarios para tal fin conforme la ley 24.552 y sus modificatorias. Las empresas que al momento de la sanción de la presente, se encuentren bajo la administración de una Cooperativa de Trabajo con 2 años de antigüedad e integrada mayoritariamente por ex trabajadores de la empresa en crisis, se consideran Empresas Recuperadas a los efectos de la presente. Artículo 3º.- Empresas en situación de crisis. Se considera que existe Empresa en Situación de Crisis cuando se encuentren configuradas las siguientes causales: a) Cierre del Establecimiento; b) Desmantelamiento de unidades de producción; c) Abandono o deserción de los titulares del establecimiento; d) Vaciamiento, trasvasamiento de trabajadores, maquinarias y activos; e) Disolución de la sociedad con causal de liquidación. Artículo 4º.- Registro. A los fines de acogerse a los beneficios del presente régimen, la autoridad de aplicación confeccionará, a instancias de los trabajadores, un Registro de Empresas Recuperadas y en situación de Crisis conforme lo establezca la reglamentación. El presente Registro es Público. Artículo 5º.- Informes. Una vez recibida la solicitud de inscripción en el Registro, la autoridad de aplicación realizará un pedido de informe a los organismos fiscales y de la seguridad social, quienes deberán acompañar toda la documentación referida al establecimiento y a los trabajadores involucrados en un plazo no mayor a 20 días hábiles. Inspección e informe de la Autoridad de Trabajo. La Secretaría de Trabajo, una vez notificada por la autoridad de aplicación, realizará una inspección en el lugar de trabajo y emitirá en un plazo no mayor a 30 días un informe sobre las condiciones laborales de los trabajadores, el estado de funcionamiento de la unidad productiva, y los antecedentes del establecimiento obrantes en sus registros.*

Junio 07
Cerutti

Artículo 6°. Efectos. La inscripción en el Registro respecto de las empresas recuperadas, produce los siguientes efectos: a) la declaración de interés social y utilidad pública del establecimiento; b) el acogimiento a los beneficios establecidos en la presente ley; c) la suspensión de todo proceso judicial conforme los términos del artículo 8°. Artículo 7°. Beneficios. Las empresas inscriptas en el Registro accederán a: a) asesoramiento y acompañamiento técnico; b) preferencia como proveedores del Estado, de acuerdo a los términos que establezca la reglamentación; c) tratamiento fiscal preferencial de carácter temporal y diferenciado según el impacto en el mantenimiento y la generación de puestos de trabajo de la empresa. En el caso de las Empresas en Situación de Crisis la autoridad de aplicación acompañará y asesorará a los trabajadores a los fines de su acogimiento a las disposiciones establecidas en el Ley Nacional número 26.684 y/o respecto a la declaración de utilidad pública y expropiación. Artículo 8°. Suspéndanse por el término de trescientos sesenta (360) días a partir de su inscripción en el Registro del artículo 4°, todo proceso judicial en que resulte demandada un establecimiento o unidad de producción registrada como Empresa Recuperada. Artículo 9°. Autoridad de Aplicación. La autoridad de aplicación de la presente norma es la Secretaría de Economía Social y Agricultura Familiar del Ministerio de Producción de la Provincia de Río Negro. Artículo 10. El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en el plazo de 60 días desde su promulgación. Artículo 11. De forma".

El proyecto, en virtud de las propuestas de modificación, quedará redactado de la siguiente manera: "*Artículo 1°. Objeto. Establécese un régimen de protección y promoción económico y social de las empresas recuperadas con la finalidad de favorecer la continuidad de la explotación por parte de los trabajadores que se organicen en cooperativas de trabajo en aras de la conservación de las fuentes de producción y de trabajo. Artículo 2°. Empresa Recuperada. A los efectos de la presente ley se denomina Empresa Recuperada al establecimiento o unidad productiva que se encuentre bajo la administración de los trabajadores organizados en cooperativa de trabajo o en trámite de constitución declaradas de utilidad pública a los fines de expropiación o que se haya dado inicio al proceso de admisión como posible sujeto continuador de la explotación de la empresa concursada, privilegiando los bienes necesarios para tal fin conforme la Ley 24.552 y sus modificatorias. Las empresas que al momento de la sanción de la presente se encuentren bajo la administración de una cooperativa de trabajo con dos años de antigüedad e integrada mayoritariamente por ex trabajadores de la empresa en crisis, se consideran Empresas Recuperadas a los efectos de la presente. Artículo 3°. Empresas en Situación de Crisis. Se considera que existe Empresa en Situación de Crisis cuando se encuentren configuradas las siguientes causales: a) Cierre del establecimiento; b) desmantelamiento de unidades de producción; c) abandono o deserción de los titulares del establecimiento; d) vaciamiento, trasvasamiento de trabajadores, maquinarias y activos; e) disolución de la sociedad con causal de liquidación. Artículo 4°. Registro. A los fines de acogerse a los beneficios del presente régimen, la autoridad de aplicación confeccionará a instancias de los trabajadores, un registro de Empresas Recuperadas y en*

Situación de Crisis conforme lo establezca la reglamentación. El presente registro es público. Artículo 5°. Informes. Una vez recibida la solicitud de inscripción en el registro, la autoridad de aplicación realizará un pedido de informes a los organismos fiscales y de la Seguridad Social quienes deberán acompañar toda la documentación referida al establecimiento y a los trabajadores involucrados en un plazo no mayor a veinte (20) días hábiles. Inspección e informe de la autoridad de trabajo...

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Un segundo, señor secretario.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE - Sólo la aclaración respecto a la lectura que se hizo, que en el artículo 9° donde dice "... Ministerio de Producción..." debe decir "... **Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro...**", última parte del párrafo, el resto es correcto.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Bien, gracias, legisladora, por la aclaración.

SRA. HORNE - Para no volver a dar lectura.

Junio 7
Rojas

SR. SECRETARIO (Cufre) – Entonces lo que se modificaría sería solamente el artículo 9º, que dice: **“La autoridad de aplicación de la presente norma es el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Provincia de Río Negro”**.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración.

SRA. PICCININI – Perdón ¿No hay que poner la Cámara en Comisión?

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En la segunda vuelta, legisladora.

SRA. PICCININI – Pero hay un despacho que es totalmente distinto al proyecto original, presidente. Lo tiene que tratar la Cámara y darle despacho.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Nunca lo hicimos.

SRA. PICCININI – Ni parecido es...

-Se produce un diálogo fuera de mocrófono.

SRA. PICCININI – ...eso lo tiene que aprobar la Asamblea.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – ¿La Comisión de Asuntos Constitucionales?

SRA. PICCININI – ...dar despacho, son observaciones...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Podemos hacerlo, nunca se hizo legisladora, pero podemos poner la Cámara en Comisión y solicitar el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. PICCININI – Eso dice el Reglamento.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Perfecto, entonces de acuerdo a lo planteado por la legisladora Ana Piccinini, vamos a proceder a poner la Cámara en Comisión, a los efectos de aprobar las modificaciones que se acaban de leer por Secretaría.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

De acuerdo a la lectura dada por el Secretario Legislativo, solicito el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **expediente número 608/12**.

Tiene la palabra la señora legisladora Silvia Horne.

SRA. HORNE – Presidente: Nos toca hoy tratar en segunda vuelta una ley que ha estado construyendo la oportunidad de ser tratada y creo que es una oportunidad justamente importante para resaltar algunos agradecimientos que quisiera hacer. En primer lugar, al señor Gobernador de la Provincia, Alberto Weretilneck, que ya cuando era candidato a Vicegobernador le prestó atención a las empresas recuperadas, se reunió con ellas, y que no hace más de 6 ó 7 meses –no recuerdo la fecha- dispuso la creación, en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Dirección de Empresas Recuperadas, y designó allí al primer director, Felipe Gerbán, presidente de una de las cooperativas de una fábrica recuperada. En el mismo sentido, agradecer también al Vicegobernador y Presidente de esta Cámara porque ha prestado siempre acompañamiento, y así se demuestran un montón de testimonios que después vamos a poder demostrar, quizás en algún video que están haciendo los propios compañeros. No quiero dejar pasar el agradecimiento a los compañeros y compañeras abogados que sin cobrar un peso han asesorado durante todo este tiempo a las empresas, cuando no había un marco legal, no había un cause claro.

Junio 07

Brandi

Quiero mencionar a algunos, no quisiera olvidar a otros, pero quiero mencionar a la doctora Ana Calafat, quiero mencionar a Federico Ambrogio, quiero mencionar a Emanuel Guagliardo, entre otros. No quiero dejar pasar este momento también para recordar y rendir un homenaje a algunos compañeros que no llegaron hasta el día de hoy, pero que seguramente están en el corazón de todos como el compañero Joaquín March, Tesorero de la Cooperativa 1º de Mayo...(Aplausos prolongados en las bancas oficialistas y en la barra).

Y quiero también mencionar y hacer un agradecimiento expreso a todos los organismos nacionales que estuvieron presentes desde el primer momento. El Ministerio de Trabajo de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, que estuvieron velando por las condiciones laborales, por las instalaciones, por las condiciones de higiene y seguridad, por la capacitación de los trabajadores, por su equipamiento; ni hablar de las familias de los trabajadores que han acompañado en todo este proceso, en la zozobra que significó la pérdida de los puestos de trabajo, cuando los trabajadores debían sostener la fuente de empleo aunque no cobraran en vez de irse a la casa para hacer una changa, esas familias, en esa práctica que han tenido, aprendieron la solidaridad social en su propia familia, en su propio cuerpo, y por supuesto que todo esto no sería posible si no estuviéramos transitando este proyecto nacional, un proyecto de desarrollo con equidad que permite la reactivación de la economía a partir de incorporar millones de puestos de trabajo, paritarias todos los años, incrementos salariales, mayores niveles de consumo, y valor agregado en la producción, o sea, una mayor industrialización. En síntesis, digamos que esto no podría darse fuera de esta década que decimos ganada.

Este proceso tuvo un hito muy importante que fue la sanción de la ley 26.684, propiciada por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, porque antes de esta ley los trabajadores debían buscar por sus propios medios apoyos específicos locales o regionales para conseguir que se declarara de interés y se pudieran expropiar sus plantas, a partir de la ley comienzan a ser los trabajadores consultados para poder darle continuidad a la fuente de trabajo.

No quiero dejar pasar este momento para agradecer a los bloques legislativos, a mis compañeros del Frente para la Victoria que vieron y apoyaron desde siempre, desde el principio estas iniciativas, Pedro Pesatti, Carlos Peralta, me han acompañado en estos proyectos y también a los compañeros que se sumaron luego y que hoy le dan un nuevo impulso, que le han hecho aportes muy importantes al proyecto y que tomamos con agrado, que sentimos que le van a dar, inclusive, mayores atribuciones de las que ya tenían, quiero agradecer por ello especialmente al bloque Eva Perón, gracias Ariel por los aportes realizados.

También al bloque de la Concertación quiero hacer un especial agradecimiento porque el apoyo desde el principio permitió que esta iniciativa tuviera suficiente fuerza para tener una aprobación en la primera vuelta.

Junio 7
Sierra

Y finalmente me permito decir que este es un triunfo de los propios trabajadores organizados; me gustaría dirigirme a ellos y sobre todo poder estar en la piel de estas personas que han crecido infinitamente en esta lucha, cuando la iniciaron allá desguarnecidos, prisioneros del desamparo, sólo miraban su desgracia personal y todos ellos hoy se han convertido en grandes hombres y mujeres con capacidad de conducir establecimientos, de mantener cohesionadas a sus cooperativas y que han hecho de la solidaridad una práctica cotidiana. Los trabajadores de la ex BL de Contralmirante Cordero que estaban apiñados por el frío en aquel agosto de hace más de cinco años, en los portones del galpón, sin comprender por qué el dueño había llegado hasta ese punto, huyendo y dejándolos en la calle como si de pronto se pudiera detener el mundo y bajarse, Blumetti se había tomado el buque, y dejado el vacío en las mesas de las casas de los trabajadores, en las mesas de las casas de los proveedores y ni hablar de los créditos que graciosamente solicitaban y nunca honraban. O los compañeros del aserradero de Roca que se enteraron, ya en los portones, sin cobrar los salarios, que la empresa era una especie de timba de un señor que vaciaba sistemáticamente una tras otra las distintas empresas y con la facilidad que tenían algunos privilegiados de acceder al crédito, dejaron las deudas en absolutamente todos los organismos, en Rentas, AFIP, Bancos todos, la Municipalidad, los proveedores y como siempre a los trabajadores sin el cobro de sus haberes. Es así como los trabajadores van descubriendo, por los oficios que lleva la Justicia, que se trata de un vaciamiento, un vaciamiento serial, diría, porque continúa, que no fue controlado ni contenido por el Estado y que hoy con esta ley que vamos a aprobar también estamos poniendo sobre la mesa la responsabilidad social empresaria para que situaciones como éstas no vuelvan a ocurrir.

También los trabajadores debieron aprender en este proceso, no solamente a asociarse sino además a hacer el negocio, a poder administrar, a poder llevar adelante esta fuente de trabajo, pero no por ello dejaron de ser trabajadores, han mantenido su condición de trabajadores y estos trabajadores que pudieron preservar el trabajo asociándose, autogestionándose, constituyen en la Argentina un nuevo sector social, en Argentina y en América Latina, desde el cual aspiramos a que los derechos que tienen los trabajadores también puedan ser gozados por estos nuevos trabajadores.

Estos trabajadores tampoco son más casos aislados, hay muchas fábricas recuperadas en la Argentina, más de 350, con 25 mil trabajadores y en nuestra Región, aunque no tienen esta relación de dependencia, los seguimos reconociendo como trabajadores de la economía popular y, desde allí, se están asociando, se están federando y se están confederando nacionalmente con un nuevo organismo, con una nueva entidad, que va a ir cobrando fuerzas a través del tiempo seguramente.

Junio 7

Senra

Y esta situación los pone también al lado de otros trabajadores, los trabajadores de la agricultura familiar, los artesanos, los trabajadores en pequeña escala que, frente a un mundo donde el trabajo ha cambiado sus características, no pierden su condición de trabajadores.

Es por ello que hoy, al tener un marco legal específico, la Provincia de Río Negro va a reconocerlos, va a reconocer sus entidades, va a reconocer sus empresas, va a tener un registro público desde el cual estas empresas puedan gozar también de los beneficios que gozan otras empresas, otros actores económicos, van a dejar de ser sectores socialmente vulnerables que deban ser asistidos, porque van a ser también actores de la economía de nuestra Provincia, como lo son hoy en la fruticultura.

Quiero señalar que el proyecto que vamos a sancionar hoy ha sufrido modificaciones, es cierto, pero son modificaciones que fortalecen la esencia, quizá, la más importante que quisiera resaltar, es la que señala dos categorías de empresas, las empresas recuperadas y las empresas en crisis, con lo cual establece una mirada de acompañamiento desde el Estado para que estas empresas en crisis puedan llegar a acogerse a las posibilidades que brinda la nueva Ley de Quiebras.

Por lo demás, establece algunas precisiones que también son importantes, como es el hecho que la sola inscripción de las empresas en el registro dispara mecanismos de inspección, mecanismos de solicitud de informes a los organismos del Estado para constatar realmente de qué condiciones se trata, en qué situaciones están esos trabajadores, en qué situaciones están esas empresas.

Agradezco, finalmente, los aportes que se han hecho, y creo que tienen que servir para que esta ley sea verdaderamente una ley de autoría del conjunto de los bloques, del conjunto de los legisladores. Nada más, señor presidente, y un aplauso para los trabajadores que han logrado esto. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Ángela Ana Vicidomini.

SRA. VICIDOMINI – Gracias, señor presidente.

En representación del bloque que me ha encomendado expresarme al respecto de este proyecto, voy a adelantar el acompañamiento porque este proyecto que hoy vamos a votar en segunda vuelta, es otro proyecto diferente, absolutamente distinto del que se presentó y se aprobó, sin nuestro apoyo, el 30 de noviembre de 2012. ¿Y por qué digo distinto? Digo distinto porque aquel proyecto que nosotros en su momento cuestionamos, argumentamos, era un proyecto que en realidad cuando fuera ley no se iba a poder aplicar y no iba a poder generar los beneficios que supuestamente se pretendían para los trabajadores de las empresas recuperadas.

¿Por qué digo esto? Porque aquel proyecto incurría en graves faltas de inconstitucionalidad, cada vez que se querría aplicar algunas de sus normas en las que se preveía que la declaración de recuperación podría ser realizada por una decisión administrativa, eso los iba a poner en condición totalmente vulnerable frente a la legislación vigente, porque la única forma que se establece en la Argentina para que las empresas se declaren recuperadas por cooperativas de trabajadores, es a través de la Ley de Quiebras, que fue un logro del Gobierno Nacional luego de muchos años de trabajar y bregar por esta ley, y la otra forma es a través de una ley provincial que declare de utilidad pública y sujeta a expropiación a los establecimientos, que es el mecanismo que exitosamente ha venido desempeñándose y desarrollándose en la Provincia de Buenos Aires en muchísimos casos.

Junio 7
Le-Feuvre

Esas eran las cuestiones básicas por las que nosotros, en su momento, no prestamos el acompañamiento, pero no nos negamos, dijimos que volviera a comisión ese proyecto ¿por qué? porque había que trabajarlo más, completarlo, modificarlo, quitarle todas esas cuestiones que iban a ser sometidas a judicialización, que iban a impedir que se llevara a cabo, que se pudiera implementar y, bueno, en ese momento no fuimos escuchados y nos apartamos del acompañamiento a esa ley, hoy, unos meses después, podría haber sido antes si se hubiera podido transitar este camino de modificación, agradecemos a la legisladora, autora del proyecto que ha aceptado las propuestas que desde el Bloque Eva Perón componen el 90 por ciento de este proyecto que hoy vamos a aprobar y que tienen que ver con generar los mecanismos para la promoción efectiva a los trabajadores de las empresas recuperadas, y no generarles un problema como iba a suceder, por eso tenemos la satisfacción de decir que hemos trabajado intensamente, hemos acompañado a la legisladora Horne, hemos tratado de sumarle todo lo que podíamos sumarle desde nuestro bloque, desde los asesores legales, desde todo lo que pudiera fortalecer y generar un proyecto como este, que es un proyecto nuevo, distinto, que vamos a acompañar porque va a ser el que va a permitir que efectivamente los trabajadores de las empresas recuperadas tengan los beneficios de promoción, de estímulo, de acompañamiento, de asistencia técnica, de financiamiento y demás beneficios que están previstos en la legislación.

Así que por esta argumentación vamos a acompañar gustosamente el proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora María Gemignani.

SRA. GEMIGNANI - Señor presidente: Quería manifestar mi satisfacción por este proyecto de ley que hoy vamos a aprobar, porque realmente renueva las esperanzas de aquellos trabajadores que hoy están en vías de recuperación, y usted los conoce, señor presidente, porque ha participado del congreso que se hizo en Las Grutas con el Ministro de Desarrollo Social y muchos de los trabajadores, - de los compañeros que hoy están acá también- han participado en la Municipalidad de San Antonio Oeste, con un grupo que estamos trabajando con la legisladora Horne, que son los trabajadores de Marítima San José -los desocupados de Marítima San José- que hoy están en este proceso que ellos ya han caminado y que vinieron a darle su experiencia, su fuerza, para poder llevarlo adelante, por eso no quería dejar de nombrarlos porque en mi localidad seguimos trabajando para que en el futuro también ellos puedan presentarse como Unión Marítima que es el proceso que se está haciendo en San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Gemignani.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Simplemente para saludar a los trabajadores, felicitar a la autora del proyecto y decirle que siempre estuve de acuerdo, desde el principio, con este proyecto, y si bien hubo demoras, hubo obstáculos, creo que hoy, como tantas leyes que peleamos mucho y cuando lo hacemos por convicción siempre llega este buen momento, creo que hoy lo hemos logrado entre todos.

Así que felicitaciones nuevamente a todos y un abrazo para todos los trabajadores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Odarda.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

Muy breve. Simplemente para felicitar a la compañera Silvia Horne en este trabajo denodado que ha efectuado y que lo ha hecho con mucha convicción y que sé que lo ha hecho en beneficio de los compañeros trabajadores.

También traer al recuerdo que después de haber visto a nuestro querido FRICADER derrumbarse, allá por el 2004, el compañero y ex Gobernador Carlos Soria también apoyó la recuperación de esta empresa y veía con gran agrado a esa persona joven, como es Felipe, trabajando para poder recuperar aquel viejo frigorífico y hoy verlo nuevamente en funcionamiento. Los roquenses sabemos de la importancia que tuvo FRICADER en nuestra ciudad y la que tiene hoy nuevamente trabajando a full, no me puedo olvidar de aquel viejo sindicato de I.S.P.I.C.A., Sindicato de los Empleados de la Carne.

Junio 7
Díaz

También quiero hacer mención a algo que me toca muy de cerca, que es al ex aserradero Zinelli, hoy primera Cooperativa de Trabajadores Primero de Mayo, ¿por qué digo que me toca muy de cerca?, porque en mis años de estudiante, aquellos años por la década del '70, cuando volvía de vacaciones a la ciudad de General Roca, durante el verano trabajaba junto a ellos, como peón de los que hacían y los que fabricaban cajones, más específicamente les hacía llegar los cabezales a ellos. Por eso hoy siento una gran satisfacción de verlos acá y muchos de los que hoy están en la bandeja o algunos de ellos, han sido compañeros de trabajo mío; así que tengo un gran recuerdo y una gran satisfacción por ello, sin dejar de mencionar por ejemplo a Coco Valdés, a Quique Valdés, a Barriga, al señor Torres y otros tantos que trabajaron en esa empresa. Así que un saludo cordial para todos ellos y una gran emoción y una gran alegría de que hoy estas empresas estén recuperadas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bartorelli.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad nuestro bloque se va, lógicamente, a sumar a esta alegría compartida, se ha expresado prácticamente todo en los miembros informantes. Nosotros entendemos que este retraso que hubo en la sanción fue producto justamente del debate y de la buena voluntad de todos los bloques de encontrar una solución, un camino para que en realidad trajera más soluciones que problemas.

Lo importante que quiero destacar simplemente es que así como ellos, los trabajadores, empezaron con una idea en un contexto que no les era favorable, en momentos en que nuestro sistema jurídico estaba fundamentalmente priorizando los derechos de la propiedad y de la libertad, comenzaron un camino que evidentemente tenían todo para perder; con los cambios de paradigmas y con la evolución y con esto de entender aquello de nuestra legislación nacional y legislación de fondo, lo que es el fin social de la propiedad y que se ha hecho extensivo justamente también a esa actividad creativa por naturaleza que es el trabajo, fueron adelante con ese empuje y ha sido receptado por ejemplo por personas como la legisladora Horne, y a pesar de estos inconvenientes que mencionaban anteriormente con respecto a las cuestiones técnicas, las cuestiones de ensamble entre la legislación de fondo y la legislación de forma, se ha logrado llegar en lo que creemos hasta aquí, por lo menos una feliz solución.

Por eso también hago extensiva, en nombre de nuestro Bloque de la Alianza Concertación, las felicitaciones al trabajo realizado por todos y hacer votos para que podamos llevar a la materialidad de los hechos lo más prontamente posible, que esto marque un camino señero para un montón de situaciones que seguramente se van a seguir dando. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Alejandro Betelú.

Si no hay más pedido de palabra, desde presidencia adhiero a todo lo expresado por los distintos legisladores, al apoyo y el acompañamiento a la gente de las distintas cooperativas que nos acompañan en el día de hoy, con quienes –y con permiso y disculpas de los señores legisladores, me voy a salir del Reglamento- siento la necesidad de decir que durante muchos años transitaron caminos muy difíciles, siempre fueron en búsqueda de una respuesta, tanto a nivel local como a nivel provincial, o a nivel nacional, en interminables reuniones con intendentes, con concejales, con legisladores, con diputados nacionales, con senadores, buscando ver de qué manera se podía sostener la fuente de trabajo de la cual dependían todos y cada uno de ustedes y muchos de los que hoy no están aquí en este día.

Decirles que lo que se logra hoy, en esta Legislatura, es coronar todo aquel esfuerzo y aquel trabajo hecho no solamente por los trabajadores sino por el acompañamiento que han tenido, sin ningún tipo de peros, el acompañamiento de sus familias, el acompañamiento de los más cercanos que le daban el apoyo y que estuvieron allí siempre apuntalándolos en forma permanente.

Pasaron muchos años pero todavía tengo fresco en mi memoria aquel recuerdo del año 2001, cuando con Gerbán, en el despacho, mejor dicho en la oficina del bloque de concejales del justicialismo de General Roca, junto a Carlos Soria gestionábamos ante la Presidenta del Banco Nación que no se rematara FRI.CA.DER. Ya venían desde mucho antes con esa lucha y esa pelea.

Agradecer el trabajo incansable de cada uno de los legisladores y en particular ese trabajo incansable que ha hecho Silvia en todo el territorio de la Provincia, y el que se viene haciendo desde el Gobierno de la Provincia. Esto significa que tiene que haber solamente una decisión política para empezar a vislumbrar que los trabajadores de la Provincia de Río Negro tienen una Legislatura que los acompaña y un Gobierno Provincial también que los acompaña, y esto va en nombre de todos los bloques que tiene esta Legislatura. Muchas gracias. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 608/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 743/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley P número 4.348, que suspende los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a producción primaria en cualquiera de sus formas. Autora: María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – Con las modificaciones acordadas ha quedado redactado de la siguiente manera: *“Artículo 1º.- Modificase el artículo 1º de la ley 4348, el que quedará redactado de la siguiente manera: Se suspenden los remates judiciales de inmuebles que constituyen unidades destinadas a producción primaria en cualquiera de sus formas, por deudas dinerarias de cualquier tipo y/o por conceptos que de ella deriven, contraídas con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 para ser aplicadas al desarrollo o mejora de la unidad productiva, cualquiera sea la fecha de mora y siempre que su monto original no supere la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) o su equivalente en moneda extranjera al momento de la toma del crédito mientras dure la emergencias económica. Asimismo, se suspenden los remates y procesos judiciales de inmuebles agropecuarios de los productores mencionados precedentemente, en situación de quiebra”.* *“Artículo 2º: Modificase el artículo 2º de la ley 4348, el que quedará redactado de la siguiente manera: Se encuentran amparados por la presente ley, aquellos inmuebles que constituyen unidades productivas en los términos referidos en el artículo anterior,*

siempre que se acredite sumariamente ante el Juez competente, a instancia del Juez interviniente en la causa de oficio, que cumplen con las siguientes condiciones: a) Que su explotación constituya el principal sustento del titular o de quien explote la unidad productiva. b) Que su titular o quien explote la unidad productiva registre el dominio de inmueble o inmuebles que en conjunto no superen las cincuenta (50) hectáreas para la actividad frutihortícola. c) Que su titular o quien explote la unidad productiva no registre el dominio de más de dos inmuebles destinados a viviendas. d) Para el caso de productores en situación o proceso de quiebra, cuando se haya acreditado en dicho proceso acreedores laborales, su titular o quien explote la unidad productiva debe registrar el dominio de inmueble o inmuebles que en conjunto no superen las treinta (30) hectáreas para la actividad frutihortícola.” “Artículo 3º: De forma”. Firman este acuerdo los señores legisladores, Pedro Pesatti, Luis Esquivel y Magdalena Odarda.

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 2º, legislador Facundo López.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión porque es un nuevo proyecto, para emitir dictamen.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por la aprobación del proyecto propuesto.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (López) – Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en general el **proyecto de ley número 743/12**.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Sí, señor presidente. Con el texto que fue leído por secretaría solicito que se proceda a la votación.

SR. PRESIDENTE (López) - Se va a votar en general y en particular el texto leído por secretaria.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 141/12, proyecto de ley**: Establece requisitos para la actividad en los establecimientos que elaboren, preparen o expendan medicamentos, especialidades y productos veterinarios. Crea el Registro Provincial de Farmacias Veterinarias. Autores: Pedro Oscar PESATTI; Ángela Ana VICIDOMINI.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativo número 26/2013.

Agregado expediente número 1247/2013, Asunto Particular.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 447/12, proyecto de ley**: Se declara Ciudadano Ilustre de la Provincia de Río Negro al reconocido músico y cantautor rionegrino, oriundo de la ciudad de Viedma, Lisandro Aristimuño, por su trayectoria artístico-musical, reconocida y triunfante en distintos escenarios nacionales y del exterior del país. Autor: Claudio Martín DOÑATE.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativa número 27/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (López) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (López) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (López) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 463/12, proyecto de ley**: Sustituye los artículos 7º, 30, 34 y 43 y deroga los artículos 35 y 42 de la ley L número 1904, que establece la Carrera Técnico Profesional Sanitaria. Autor: PODER EJECUTIVO.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo número 4/2013.

Agregado expediente número 1218/2013, Asunto Oficial.

El presente expediente registra observaciones según expedientes número 1180/2013, Asunto Particular; 1186/2013, Asunto Oficial; 1225/2013, Asunto Oficial y 1295/2013 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura al texto modificado.

-Ocupa el sitial de la presidencia, la Vicepresidenta 1ª, legisladora Ángela Vicidomini y su banca el señor legislador Facundo López y

SR. SECRETARIO (Cufre) –El proyecto queda redactado de la siguiente forma:

Junio 07

Cerutti

"Artículo 1º. Sustitúyese el artículo 7º de la Ley 1904 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 7º. El ingreso al régimen escalafonario se hará por el Grado I del escalafón horizontal del respectivo agrupamiento, a excepción de agentes sanitarios, técnicos, auxiliares de enfermería y todo agente que revistó en el escalafón de la Ley L número 1844 y que cumpla con los requisitos para su admisión en la Ley L número 1904, al que se le computará la antigüedad acumulada en el mismo por la continuidad en el desempeño de tareas propias de la carrera sanitaria en el nuevo escalafón, que se hayan desempeñado en forma previa en otro organismo del Poder Ejecutivo y en aquellos casos que existan convenios de reciprocidad. Artículo 2º. Sustitúyese el artículo 30 de la Ley L número 1904 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 30. Para los profesionales escalafonados, comprendidos en el agrupamiento Primero, establécense los siguientes regímenes: a) Veinte (20) horas semanales. b) Treinta (30) horas semanales. c) Cuarenta (40) horas semanales. d) Cuarenta y cuatro (44) horas semanales, con dedicación exclusiva. Este régimen es incompatible con el ejercicio de la profesión, salvo la docencia bajo el régimen equivalente a la dedicación simple. Artículo 3º. Sustitúyese el artículo 34 de la Ley L número 1904 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 34. Los adicionales, suplementos, bonificaciones y compensaciones para los agrupamientos Primero, Segundo y Tercero serán los que a continuación se detallan: Zona Inhóspita. Turno Rotativo. Compensación Full Time. Bonificación Grado V. Compensación Salud. Bloqueo de Título. Se consideran adicionales por función: Dirección. Jefatura de Departamento. Jefatura de División. Jefatura de Unidad. Jefatura de Sector. Auditoría. Jefatura de Laboratorio. Jefatura de División de Laboratorio. Jefatura de Programa. Jefatura de Zona Sanitaria. Secretario Técnico Zonal. Escuela Superior de Enfermería. Coordinador Zonal. Coordinador Provincial. Supervisión. Se considera adicional por Rendimiento Académico el siguiente: Especialidad. Se consideran adicionales por Capacitación los siguientes: Instructor. Monitor. Complemento Residencia. Se consideran adicionales por Función Crítica los siguientes: Especialidad de Alto Impacto. Prestación Hospitalaria Especial. Incentivo para profesionales de la Región Sur. La retribución para aquellos agentes que realicen guardias activas y/o pasivas, será establecida reglamentariamente, de acuerdo al valor fijado para la hora médica. A tales efectos deberá considerarse el valor del punto de guardia y la cantidad de puntos asignados por día de guardia activa y pasiva, como asimismo, el límite de guardias a realizar por el personal teniendo en cuenta no sólo la necesidad de cada servicio hospitalario, sino también las condiciones de la jornada laboral que deben ser garantizadas como un derecho de los trabajadores de la salud. Artículo 4º. Sustitúyese el artículo 35 de la ley L número 1904 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 35. Los profesionales incluidos en el Sistema Provincial de Residencias de Salud, percibirán una asignación equivalente al ochenta por ciento (80%) de la asignación de un agente Agrupamiento Primero, cuarenta y cuatro (44) horas semanales con dedicación exclusiva. De esta asignación se deducirán los aportes que los profesionales residentes

perciban de la Administración Nacional en concepto de beca, subsidio y/o sueldo mensual. Artículo 5°. Sustitúyese el artículo 43 de la Ley L número 1904 que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 43. Los agentes comprendidos en los agrupamientos Primero, Segundo y Tercero no podrán cobrar más de un adicional, suplemento, bonificación y/o compensación por función, salvo aquellos expresamente autorizados por Decreto del Poder Ejecutivo. Artículo 6°. A los fines de implementar la modificación introducida al artículo 7° de la Ley L número 1904, el personal que revistó en el escalafón de la Ley L número 1844 y que haya ingresado al escalafón de la Ley L número 1904, con anterioridad a la entrada en vigencia de la presente ley, se le computará la antigüedad para su encasillamiento en el grado escalafonario que le corresponda dentro del escalafón sanitario a partir del acto administrativo que así lo disponga, no implicando el reconocimiento de concepto o suma dineraria alguna de carácter retroactivo.

Artículo 7º.- Derógase el artículo 42 de la ley 1904. Artículo 8º.- el Poder Ejecutivo reglamentará la presente norma dentro de los veinte (20) días contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Artículo 9º.- La presente norma entrará en vigencia a partir de la reglamentación en el Boletín Oficial. Artículo 10.- De forma”.

CÁMARA EN COMISIÓN
Moción

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Dada la sustancial reforma del articulado del proyecto, vamos a constituir la Cámara en Comisión igual que hicimos con el proyecto 608, para dictamine la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Vicedomini) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Tamara Lastra por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SRA. LASTRA – Por su aprobación, señora presidenta.

CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

En consideración en **general el expediente número 463/12**

Tiene la palabra la señora legisladora Uría.

SRA. URÍA – Gracias, señora presidenta.

Como bien dijo usted, sustanciales modificaciones se le hicieron en este tratamiento en segunda vuelta a la ley 1904, que agrupa a los profesionales de la salud. Como miembro informante en el tratamiento en primera vuelta, hicimos algunas observaciones desde mi bloque, y entre estas observaciones, sinceramente debo agradecer al presidente de la Comisión de Asuntos Sociales porque se ha ocupado y preocupado por zanjar toda duda que hubiese quedado en el tratamiento previo. Además también solicité en aquella oportunidad que se expidiera la Secretaría de la Función Pública, habida cuenta que no constaba en el expediente nada que hiciera saber la opinión, sobre todo porque entre los temas a tratar en este proyecto, se trataban nuevos adicionales para los trabajadores y profesionales de la salud, siendo la Secretaría de la Función Pública quien los liquida, era necesario saber su opinión.

Nuestras observaciones básicamente pretendían, pretenden clarificar en cierta forma la redacción de este proyecto, incorporar las observaciones que se habían hecho en Cámara previamente, introducir algunos adicionales que el propio Gobernador había planteado como un beneficio a los trabajadores de la salud, sobre todo a los trabajadores profesionales de la Línea Sur, que no se habían visto reflejados en el proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo. Restituir el artículo 35, que en primera vuelta fue derogado, porque tal cual lo planteó en su informe la Secretaría de la Función Pública, si se derogaba este artículo quedaba un vacío legal en relación al pago, a la retribución salarial que se le haría a los médicos o profesionales de la salud residentes en nuestra Provincia. Por último, atender también todas las observaciones que hace la Secretaría de la Función Pública con relación al proyecto original.

Es así que si usted me permite, señora presidenta, voy a hacer mínimas referencias a las modificaciones que se le fueron haciendo a cada uno de los artículos, y que han hecho posible que hoy el proyecto quede como ha sido leído por Secretaría y que por supuesto -tal cual lo dijimos en primera vuelta- nuestro bloque va a acompañar porque esta es una necesidad para todos los profesionales de la salud que hace tiempo están esperando que esta ley sea aprobada.

En el artículo 1º se aclara que se trata de aquellos agentes que cumplan los requisitos de admisión para ingresar en la Ley 1904, a fin de incluir a los técnicos de carreras específicas, relacionadas con la carrera sanitaria y otros, como por ejemplo, el caso de técnicos en esterilización que habían quedado fuera. En esta oportunidad con esta modificación se los reconoce.

Junio 07

Brandi

También se lleva, yo diría, justicia a profesionales que están encuadrados como profesionales de la salud y que trabajando en otros organismos del Estado, en otros organismos del Ejecutivo, cuando pasaban al organismo de Salud de la Provincia no se los reconocía y se los daba que ingresados recientes, de esta manera, por ejemplo, psicólogos, asistentes sociales que trabajen en otros organismo como podría ser el Ministerio de Desarrollo Social, si hoy se pasaran o se transfirieran al Ministerio de Salud o a algún Organismo de Salud, se les reconocería su antigüedad como corresponde, es así que queda redactado el artículo 1º tal cual se leyó por secretaría con estas modificaciones.

No hay modificaciones en el artículo 2º y en el artículo 3º sí se realizaron observaciones en Cámara respecto a la poca claridad de lo que se planteaba con los adicionales, nuevos adicionales, algunos, que se habían elevado a través del Ministerio de Salud en el proyecto original; bueno, en esto de alguna manera la Función Pública coincidía con nuestro planteo, nosotros propusimos que se los reagrupara para que no hubiese dudas al momento de la liquidación ya que hasta aquí no se avizoraba claramente que un profesional de la salud que, por ejemplo, recibía un adicional por ser jefe de un servicio, también podía recibir otro adicional por su formación académica y también podía recibir otro adicional por ser parte de la docencia dentro del sistema público, por ejemplo, un monitor que da clases en la escuela de enfermería, este es un ejemplo práctico. De esta manera agrupándolos creemos que estas incompatibilidades quedan aclaradas y que se va a llevar tranquilidad y, como decía, justicia a muchos trabajadores que hoy ejerciendo actividades de jefatura, por ejemplo, no cobran el de especialidad, siendo que se han capacitado. Afortunadamente esto quedó así en la letra de la ley y creo que se aclaró este punto, por lo menos, bastante.

No coincidimos en que haya quedado en este articulado el ítem Auditoria y Secretario Técnico Zonal, lo aclaramos ampliamente tanto en comisiones como en la Cámara, creemos que es un exceso de adicionales, pero bueno, aceptamos porque aceptamos lo que la mayoría ha propuesto y no nos vamos a oponer a pesar de que no estamos de acuerdo.

Por otro lado, hicimos una observación no menor que es que quede incorporado el adicional que el Gobernador había planteado que se les debe otorgar o se les debe ofrecer a los profesionales médicos, básicamente médicos, que desarrollen sus actividades en la Línea Sur, bueno, esto ha sido incorporado específicamente este adicional con lo cual estamos también más que conformes.

Por último, habíamos trabajado en el artículo 4º, habíamos hablado que se había derogado el artículo 35 y en realidad lo que se hace es readecuarlo, se sustituye, queda redactado distinto y de esta manera no queda un vacío legal que hubiese quedado con la derogación tal cual lo votamos en primera vuelta porque no habría forma de saber cómo se liquidarían los sueldos de aquellos profesionales de la salud que están incluidos en el sistema de residencias dentro de la Provincia de Río Negro. De manera que no voy a repetir ni voy a leer porque ya fue hecho por secretaria, pero bueno creemos que quedó con más claridad este artículo.

Por último quiero hacer referencia a una preocupación que nos queda como bloque, y que según las propias palabras y redacción de la Secretaría de la Función Pública en el informe que consta en el expediente, no ha quedado suficientemente aclarado pero entendemos que el Poder Ejecutivo seguramente sabrá cómo lo resuelve, pero quisiera, señora presidenta, si me lo permite, brevemente leer lo que plantea la Secretaría de la Función Pública en relación al proyecto y que se lo plantea a su vez a las autoridades del Ministerio de Salud y dice lo siguiente:

Junio 7

Sierra

En el artículo 3º, que habla de los adicionales precisamente, el texto aprobado que sustituye el artículo 34 de la ley 1.904 incorpora nuevos adicionales. *“Especialidad de alto impacto, complemento residencia, prestación hospitalaria especial, auditor, secretario técnico zonal, jefe de sector y jefe de laboratorio, de los cuales no tenemos fundamentación ni se conoce qué se pretende retribuir con dichos conceptos, por lo que, resultaría de sumo interés saber y conocer el hecho que motivó la propuesta de creación para emitir una opinión técnica seria y fundada, dado que, conociendo la realidad hospitalaria y las normas salariales vigentes, no se advierte con claridad la necesidad de creación de, por ejemplo, la especialidad de alto impacto, la prestación hospitalaria especial, el Complemento Residencia, etcétera. Tampoco se ha informado al Ministerio de Economía ni el costo ni el gasto estimado que insumirían los mismos a fin de procurar los recursos presupuestarios adecuados”*. Esto lo plantea la Función Pública a las autoridades del Ministerio de Salud.

Para nosotros también constituye preocupación porque de esto no se ha mencionado ni queda constancia en el proyecto original pero, bueno, lo planteamos como preocupación, entendemos que el Poder Ejecutivo sabrá zanjar esta duda que plantea otra parte del Poder Ejecutivo, que es la Secretaría de la Función Pública. Por lo tanto, señora presidenta, como no queremos que esto se posponga más y porque siempre hemos estado apoyando el proyecto y todas las observaciones que hemos hecho han sido para mejorar la letra de la ley y para llevarle claridad. De manera tal que, como lo dije en el tratamiento en primera vuelta, nuestro bloque da el voto positivo a este proyecto para que definitivamente se resuelva el tema de tantos trabajadores profesionales de la salud que lo están esperando. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Marinao.

SR. MARINAO – Gracias, señora presidenta.

Ha sido muy clara la legisladora Uría en la descripción de las modificaciones que han sido consensuadas en la comisión o, por lo menos, en representación de la comisión, con todos los bloques que tienen representación en esa comisión. Lo que sí ya aduce alguna cuestión, si se quiere, de preocupación política pero esta ley que hoy todos los legisladores van a acompañar sin ningún lugar a dudas, pone el dedo en la llaga también en algunas inconsistencias que hay entre la Función Pública y el Ministerio de Salud, pero esta ley va a ameritar a que se sienten las dos partes involucradas para aclarar algunas cosas que la reglamentación tiene que definir porque está la preocupación de los trabajadores profesionales de la salud para que se promulgue y se ponga en vigencia esto que se viene trabajando desde agosto del año pasado. Realmente les pido a todos los legisladores, inclusive a los bloques que no tienen representación en nuestra comisión, que acompañen porque se ha mejorado aún más, de acuerdo a las observaciones que plantearon desde los distintos posicionamientos de la primera vuelta, inclusive el dictamen que se necesitaba o la visión que se necesitaba del Consejo de la Función Pública. Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Gracias legislador.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 488/12, proyecto de ley**: Establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el 6 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Prevención contra el Consumo de Alcohol y Drogas". Autora: Silvia Alicia PAZ.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativo número 28/2013.

Observación: Expediente número 1271/2013 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) – El proyecto originalmente decía: "**Artículo 1º.- Se establece en el territorio de la Provincia de Río Negro el día 6 de septiembre de cada año como "Día Provincial de la Prevención contra el consumo de alcohol y drogas". Artículo 2º.- En el marco del "Día Provincial de la Prevención contra el consumo de alcohol y drogas" los organismos dependientes del Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Ministerio de Salud y Ministerio de Desarrollo Social deberán promover: a) Acciones de abordaje y prevención contra el uso indebido de alcohol y consumo de drogas. b) Actividades y/o campañas de divulgación sobre los efectos nocivos del alcohol y las drogas en la niñez y adolescencia. c) En cumplimiento de las disposiciones anteriores, los ministerios podrán trabajar en forma intersectorial e interdisciplinaria, celebrando convenios con los organismos técnicos de distinta índole que se vinculen con la temática de adicciones. Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo dispondrá, a través de los organismos que correspondan, la realización en el mes de septiembre de cada año de una campaña de prevención contra el uso indebido de alcohol y consumo de drogas, utilizando para ello los medios públicos y privados de comunicación masiva, publicaciones graficas y toda otra herramienta audiovisual de difusión que considere apropiada.**" El artículo 4º ha merecido observación que ha hecho la misma autora del proyecto, que dice: "**Artículo 4º.- Inclúyase en el calendario escolar del año 2013 y en los sucesivos que emita el Ministerio de Educación la fecha 6 de septiembre como "Día provincial de la prevención contra el consumo de alcohol y drogas" desarrollando acciones de prevención la semana previa en todos los niveles de educación. Artículo 5º.- Invítase a los Municipios de la Provincia de Río Negro a adherir a la presente ley. Artículo 6º.- De forma.**"

Esa observación ha tenido dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que habiendo analizado el texto propuesto solicita se agregue al expediente 488/12 como observación al proyecto aprobado en primera vuelta, aconsejando su aprobación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular el expediente número 488/12, con las modificaciones propuestas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del expediente número 547/12, proyecto de ley: Instituye el 19 de septiembre de cada año como el "Día Provincial del Joven Empresario", en reconocimiento a la conformación de la Federación Argentina de Jóvenes Empresarios. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativo número 29/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 682/12, proyecto de ley**: Dispone que el Ministerio de Gobierno, a través de la Dirección Provincial de Seguridad Vial, arbitre los mecanismos necesarios para proceder a la publicación en el reverso de las boletas de servicio de agua, de las normas de tránsito y de seguridad vial, conforme a la Ley Nacional número 24.449 y Provincial S número 2.942. Autora: Norma Susana DELLAPITIMA.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo número 6/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 689/12, proyecto de ley**: Establece el régimen de trabajo artístico de niñas y niños menores de 16 años, el que será fiscalizado por el Estado Provincial a través de la Secretaría de Trabajo. Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Aprobado el 26/04/2013 – Boletín Informativo número 16/2013.

Agregado expediente número 1136/2013 Asunto Oficial.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Junio 7
Le-Feuvre

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 791/12, proyecto de ley**: Se incorpora en la enseñanza de nivel secundario pública de gestión estatal y/o privada, en todo el territorio provincial y con carácter obligatorio, las temáticas referidas a técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) o Reanimación Cardiorrespiratoria (RCR). Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativo Número 30/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 802/12, proyecto de ley**: Se declaran Ciudadanos Ilustres de la Provincia de Río Negro a los señores Miguel Angel Roca, Juan José Ochandorena, Luis Angel Pane, José Rodríguez y Néstor José Montarce, ex ferroviarios de Río Colorado y paraje Pichi Mahuida, por su labor, dedicación, cuidado y mantenimiento de la estación de trenes de esos lugares. Autora: María Magdalena ODARDA.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Número 24/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 39/13, proyecto de ley**: La Provincia de Río Negro adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.801 que tiene por objeto el fomento de la actividad musical en general y la nacional en particular y crea el Instituto Nacional de la Música. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 26/04/2013 - Boletín Informativo Número 20/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufré) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 46/13, proyecto de ley** Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 26.819 que declara el 21 de septiembre de cada año como "Día Internacional de la Paz". Autor: Humberto Alejandro MARINAO.

Aprobado el 17/05/2013 – Boletín Informativo Número 31/2013.

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 76/13, proyecto de ley**: Declara Embajadora Cultural de la Provincia de Río Negro a la Orquesta Sinfónica Patagonia de la Universidad Nacional de Río Negro. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Aprobado el 12/04/2013 – Boletín Informativo Número 12/2013

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 299/13, proyecto de ley**: Crea dos Juzgados de Primera Instancia en la Segunda Circunscripción Judicial, con competencia en materia de Familia, con asiento de funciones uno en la ciudad de Villa Regina y el otro en la ciudad de Luis Beltrán. Autor: Claudio Martín DOÑATE y Otros.

El presente expediente registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) - Las observaciones están en el artículo 4°.

“Artículo 4°.- Afectación presupuestaria. Para el cumplimiento de la presente el Poder Judicial, conforme las disposiciones del artículo 224 de la Constitución Provincial, anualmente debe incluir las respectivas partidas presupuestarias que contemplen los recursos necesarios para la implementación y definitiva puesta en marcha del nuevo organismo jurisdiccional y del Ministerio Público.”.

Junio 7
Díaz

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Martín Doñate.

SR. DOÑATE – Señora presidenta: Solamente íbamos a solicitar la lectura de la modificación, pero ya la realizó el secretario legislativo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

ARTÍCULO 99 DEL REGLAMENTO INTERNO

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde tratar el **expediente número 345/12, proyecto de ley**: Se instituye la Fiesta Provincial de la Estepa y el Sol que es celebrada durante el mes de febrero de cada año en la localidad de Dina Huapi. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicomini) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Lueiro.

SR. LUEIRO – Gracias, señora presidenta.

Sin ánimo de polemizar, agradezco el acompañamiento a este proyecto, pero no obstante decirles que este proyecto que tiene más de un año de tratamiento, no tiene el tratamiento express que tienen otros, incluso algunos muy importantes y muy gordos vinculados a la creación de algunos juzgados y demás, sin el conveniente estudio presupuestario y todo lo que tiene que ver con recursos humanos; no obstante esta fiesta ya tuvo su primera edición y la gente de Dina Huapi seguramente estará muy agradecida con esta Legislatura. Nada más, señora presidenta.

Junio 07
Schlitter

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra la legisladora Beatriz Contreras.

SRA. CONTRERAS – La asignación de darle a esta fiesta la categoría de Fiesta Provincial, no sólo significa un cambio de nivel que es muy importante para la gente de Dina Huapi sino que tiene un valor agregado porque es una fiesta que se desarrolla por los vecinos de Dina Huapi, también implica un impulso de una comunidad, el fortalecimiento de un sentido de pertenencia. Todos sabemos que Dina Huapi es el municipio más joven y la construcción de una actividad turística que se proyecte a nivel provincial, nacional e internacional, inclusive.

Dina Huapi presenta un crecimiento sostenido en los últimos años y su comunidad ha demostrado una fuerte capacidad para explotar y dar a conocer los atractivos naturales que posee. El entorno natural único que existe en la zona, gracias el lago Nahuel Huapi, los arroyos y ríos circundantes, el cerro Leones y el marco majestuoso del ambiente de la estepa no pueden pasar inadvertido con un potencial de desarrollo que se manifestó claramente en la edición llevada adelante durante este año.

El factor humano es esencial en este tipo de iniciativas, encontrando la primera edición a cientos de vecinos y turistas, desarrollándose una fuerte presencia de artesanos y el fortalecimiento de su actividad económica. También hay que tener presente la presencia en esta fiesta de visitantes de localidades cercanas, como Pilcaniyeu, Ñirihuau, Villa la Angostura, Villa Llanquín y de San Carlos de Bariloche que le aportan un carácter a nivel regional y de integración que es muy importante a esta iniciativa.

Es por ello que adelanto mi voto positivo y el de mi bloque por considerar que realmente es un aporte valiosísimo que le podemos brindar a la comunidad de Dina Huapi. Gracias

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias legisladora.

Se va a votar el expediente 345/13, en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 668/13, proyecto de ley** Adhiere en todos sus términos a la ley nacional número 25.936 que declara el 9 de noviembre de cada año "Día Nacional del Donante de Sangre Solidario": Autora Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Sandra Recalt.

SRA. RECALT – Señora presidenta: La Ley Nacional 25.936 fija el 9 de noviembre como Día Nacional del Donante de Sangre Solidario, a la vez promueve la inclusión de la fecha en el Calendario Escolar y recomienda su adhesión a todas las provincias.

A partir de la sanción se conformó un equipo de trabajo nacional para su promoción, además se provee a los equipos provinciales de las 24 jurisdicciones, de materiales didácticos y de difusión que apoyen el desarrollo de las actividades propuestas para la instalación y concientización de la temática en todas las poblaciones, entre otras cuestiones que plantea la norma.

La fecha no fue fijada al azar sino que tiene carácter de conmemorativa, en coincidencia con el día en que el médico e investigador argentino, doctor Luis Agote, realizó en el Hospital Rawson de Buenos Aires, la primera transfusión de sangre en nuestro país, en 1914.

Permítame entonces, señora presidenta, referirme en primer término a este médico fallecido, argentino, nacido en Buenos Aires un 22 de septiembre de 1868.

Agote, con una relevante vocación de servicio, fue un destacado investigador, dueño de un muy interesante currículum en ciencia, función pública, literatura medicinal, docencia y ejercicio de la medicina. Es importante destacar en su extensa trayectoria, la fundación en 1914 del Instituto Modelo de Clínica Médica del Hospital Rawson, donde llevó a cabo un vasto programa de investigación, enseñanza y asistencia a enfermos. Fue allí donde desarrolló y puso en práctica el método de conservación de sangre para transfusiones por adición de citrato de sodio.

Como ya mencioné, Agote tuvo además una destacada actuación en la historia política de los argentinos, diputado y senador electo en la Provincia de Buenos Aires y dos veces diputado nacional, siendo autor de importantes leyes, entre las que se destacan la creación de la Universidad del Litoral y otras de relevancia social y educativa. Por otra parte es autor de importantes libros de medicina publicados en los anales del Instituto Modelo de Clínica Médica.

Recibió múltiples y meritorias distinciones en nuestro país, en Chile y otros.

El doctor Agote falleció, como ya señalé, el 12 de noviembre de 1954. Con su nombre se bautizó una calle, una escuela nacional, el Instituto Modelo de Clínica Médica y, entre otras entidades, escuelas primarias. Pero me concentraré, señora presidenta, en el tema que nos ocupa: la transfusión de sangre.

Aunque desde tiempos remotos se creyó que la sangre era factor de fuerza y salud, y en algunas culturas se daba a beber sangre humana para vigorizar y reanimar enfermos, y años más tarde se realizaron experimentos entre animales y una vez entre un humano y un animal, recién en el Siglo XIX se realizaron experiencias directas entre personas, a veces con consecuencias fatales a causa de la ignorancia acerca de la incompatibilidad sanguínea.

Este método, transfusión directa, se practicó hasta comienzos del Siglo XX porque era imposible conservar la sangre inalterada para su posterior uso, ya que a pocos minutos comenzaba la coagulación.

Así, Agote, preocupado por las hemorragias en pacientes, encaró la cuestión de la conservación prolongada de la sangre, buscando alguna sustancia que, agregada, evitara la coagulación. Encontró que el citrato de sodio, sal derivada del ácido cítrico, impedía la formación de coágulos; era además tolerada y eliminada por el organismo sin causar problemas ulteriores.

La primera prueba la hizo el 9 de noviembre de 1914. Un enfermo que había sufrido grandes pérdidas de sangre recibió 300 centímetros cúbicos que previamente había donado un empleado del Instituto Modelo y conservada con este método, tres días después, el paciente, totalmente recuperado recibió el alta.

Señora presidenta: El doctor Luis Agote, lejos de los centros científicos más avanzados e importantes del mundo, logró resolver el problema que aquejaba a miles de médicos reclutados por los ejércitos europeos durante la primera guerra mundial.

Junio 07

Cerutti

Fue el de este profesional argentino un enorme aporte a la medicina que cuenta desde entonces con un método de transfusión de sangre simple, inocuo y fácil de ejecutar.

En el día de ayer, señora presidenta, con respecto a esta ley que vamos a aprobar, el Ministerio de Salud entregó al servicio de hemoterapia del Hospital Artémides Zatti, un sillón portátil para la realización de campañas de donación voluntaria de sangre que va a estar recorriendo varias localidades, lo cual es muy importante ya que el dador de sangre llega casi siempre por un compromiso familiar o afectivo.

Teniendo en cuenta que hoy no existe sangre artificial y que sólo se puede transfundir sangre de humano a humano, la donación recibe la calificación de altruismo, generosidad, solidaridad y compromiso, además del hecho de dar vida en vida varias veces en la vida.

Por lo expuesto, señora presidenta, considero necesaria la adhesión de la Provincia de Río Negro, en todos sus términos, a la Ley Nacional número 25.936 del Día Nacional del Donante de Sangre Solidario. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar el proyecto en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 732/12, proyecto de ley**: Se instituye en la Provincia de Río Negro la "Semana de los Derechos del Niño", cuyo inicio tendrá lugar el 20 de noviembre de cada año. Autores: Alfredo PEGA; Marta Silvia MILESI; Cristina Liliana URÍA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 732/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

SRA. MILESI - Señora presidenta, señores legisladores: En el año 1954 la Asamblea General de Naciones Unidas recomendó, mediante Resolución que todos los países instituyeran el Día Universal del Niño; no es casual que nosotros en el proyecto estemos hablando del inicio del 20 de noviembre porque esa fecha es la que la Asamblea aprobó la Declaración de los Derechos del Niño en 1959 y en la misma fecha, pero del año '89, se firma la Convención sobre los Derechos del Niño. En nuestro país en 1990, mediante la Ley Nacional número 23.849 fue ratificada esta Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, Niña y Adolescente y se le otorga el rango constitucional en 1989.

La Convención es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que incorpora toda la gama de los derechos humanos, los principios fundamentales son la no discriminación, pero yo los resumiría en uno sólo, que es el interés superior del niño, esta sola palabrita, el interés superior del niño, nos llevó a la Argentina 80 años para poder terminar con la Ley Agote que no es que se volvió vieja si no que nació vieja, vetusta y represora.

El Congreso de la Nación, mediante la sanción de la Ley número 26.061 de Protección Integral de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente, no sólo reafirma lo establecido en la Convención sino que adhiere al Sistema de Protección Integral.

En nuestra Provincia tengo el privilegio de haber integrado la Comisión Especial que determina la Ley 4.109, que es nuestra ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Cuando digo esto del privilegio no lo digo desde la soberbia, señora presidenta sino de un trabajo conjunto que realizamos durante un año con diferentes diputados de diferentes bancadas, donde me acompañó en un trabajo mancomunado y de muchísimo esfuerzo la diputada, mandato cumplido, María Marta Arriaga. Cuando digo un esfuerzo, es porque tuvimos no sólo que recorrer la Provincia -que es lo lógico y el trabajo de las Organizaciones no Gubernamentales- sino también hacer un enfrentamiento ideológico porque en esta cuestión de la protección siempre se metía en los vericuetos la Ley Agote, a pesar de tener a veces discursos progresistas, parado desde una mirada diferente a la nuestra.

También nos ayudó mucho García Méndez, que es alguien que ha hecho mucho por la niñez en la República Argentina -y lo sigue haciendo-, por eso es que el 20 de noviembre de cada año, con motivo de conmemorar el aniversario de la Convención, se hacen muchas acciones desde los Consejos Locales de la Niñez, desde Organizaciones no Gubernamentales, como en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con una importante participación de estas organizaciones. El ámbito es el Consejo Provincial de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, Cuerpo Colegiado donde están representados el Poder Ejecutivo, el Legislativo y las organizaciones de la sociedad civil, que es el ámbito adecuado para organizar y coordinar estas acciones.

El proyecto cuenta con el acuerdo de los representantes del CONIAR, a través de su presidenta, la legisladora Viviana Pereira, que lo agradecemos porque además siempre tiene la misma mirada que nosotros en estos temas. Por eso, de esta manera, solicitamos el acompañamiento de este proyecto y adelanto el voto favorable de mi bloque.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señora presidenta.

En primer término quiero manifestar mi total adhesión a las palabras de la miembro informante, comparto totalmente lo que ha expresado y algo que en cada reunión del Consejo de la Niñez, que estoy muy orgullosa de presidir y lo siento como una gran responsabilidad, quiero sumar en este recinto las palabras de los que debemos proteger, las palabras de niños, niñas y adolescentes.

El año pasado se realizó el V Congreso Mundial en San Juan, con disertantes, con trabajadores, con consejos de niños y niñas, y quiero -antes de adelantar que vamos a acompañar desde mi bloque este proyecto de ley- traer las palabras de los niños y dejarlas en este recinto para que resuenen y las tengamos en cuenta permanentemente.

Junio 07

Brandi

Durante el cierre de este Congreso, los niños dijeron: *“Queremos poder hablar y expresarnos, estamos aquí, estamos aquí por los que no pueden llegar, por los que no pueden ser oídos, por los que pidieron auxilio y no se lo dieron, por aquellos que tuvieron miedo y no hablaron, estamos aquí por los otros niños que fueron víctimas de Trata, que fueron víctimas de pedofilia, queremos que los adultos nos digan la verdad, queremos que nos dejen hablar y que nos dejen expresar, tenemos el derecho de ser protegidos, queremos que nos cuiden, el crecimiento de los niños implica diferenciar el miedo del respeto y el miedo no es parte del respeto, nadie tiene derecho a hacernos trabajar, ni nuestros padres porque los niños no tienen que trabajar, tenemos derecho a tener una buena vida, a vivir como niños y no como adultos”*. Y culminó asumiendo el compromiso, como presidenta del Consejo Provincial de Niños y Niñas, de generar más actividades durante la semana del 20 de noviembre, semana de los derechos de niñas, niños y adolescentes y sumar a tantas que ya se vienen realizando, como decía la doctora Milesi, en distintas localidades de nuestra Provincia, por organizaciones gubernamentales, por el Estado, por muchas organizaciones que tienen como bandera la defensa de los derechos de los niños y niñas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 772/12, proyecto de ley**: Modifica el artículo 48 de la ley G número 4438, que regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéutico y la organización y funcionamiento de las farmacias, en relación a los traslados de las mismas. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Recalt.

SRA. RECALT – Gracias, señora presidenta.

Es indudable que una de las responsabilidades que tienen la gestión de quienes fuimos elegidos para ocupar estas bancas es la de generar leyes que tengan como objetivo beneficiar a los ciudadanos de nuestra Provincia, lo cual implica también reconocer que toda ley es perfectible lo que no desmerece en absoluto la tarea realizada por los autores de las leyes sancionadas.

Con la aprobación del proyecto de modificación que está en tratamiento tendremos la oportunidad de mejorar una importante ley que es lo mismo que decir que entre todos fortaleceremos los objetivos que dieron lugar a su sanción

La ley G número 4.438 regula el ejercicio de la actividad del profesional farmacéuticos, incluyendo la organización y funcionamiento de las farmacias en general. Transcurrido un lapso de la puesta en vigencia de la mencionada ley comienzan a recibirse sugerencias sobre las necesidades de modificar parte de la misma, residentes de varias localidades se manifiestan en relación a que la cantidad de habitantes requerida o las distancias determinadas hacían imposible la instalación de nuevas farmacias o el traslado de las que ya estaba funcionando.

Junio 7

Sierra

Esta situación ameritó el estudio de las inquietudes presentadas y luego de los debates pertinentes se modificaron los artículos 47 y 48 de la Ley G número 4.438, lo cual queda establecido mediante la sanción de la Ley G número 4.701 pero, sin dudas, faltaba restablecer la excepción para las farmacias con fines netamente sociales. Las farmacias sociales son reguladas por la ley actual en el Título V denominado *“De las farmacias dependientes de obras sociales, entidades mutualistas, gremiales y cooperativas”* y definidas como las farmacias que dependan de obras sociales nacionales, provinciales o municipales, entidades mutualistas, gremiales y cooperativas.

Respecto a su ubicación la norma establece que deben cumplir los mismos requisitos establecidos para las farmacias en general. En efecto, el regular la distribución de las farmacias, dice en su artículo 47, *“Ubicación: Las farmacias estarán distribuidas a fin de asegurar la más eficiente atención y acceso, en todo el territorio provincial, al uso adecuado, igualitario y oportuno de los recursos terapéuticos, teniendo especialmente en cuenta el número de habitantes de cada localidad. En poblaciones menores de quince mil habitantes, doscientos metros de distancia entre una y otra farmacia. En poblaciones que superen los quince mil habitantes, cuatrocientos) metros de distancia entre una y otra farmacia. El número de habitantes a tener en cuenta será el que arroje el último censo...”*

Artículo 48. *“Traslados. Los permisos de traslados son autorizados siempre que respeten las prescripciones del artículo 47 de la presente. Quedan exceptuadas del presente artículo aquellas farmacias que se encuentren habilitadas al momento de la sanción..., a quienes además se les autorizará traslados de hasta ciento cincuenta metros de la habilitación original, con condición excluyente de no invadir una distancia mínima de doscientos metros...”*

Lamentablemente en la última modificación del régimen de farmacias se suprimió la última parte del artículo 48 que contemplaba: *“Para el caso de las farmacias del Título V, el traslado a su sede legal implicará la excepción al presente artículo”*. En consecuencia actualmente se les ha vedado la posibilidad de trasladar sus farmacias al lugar donde funciona la sede de la obra social, la entidad mutual o gremial de la cual dependen.

Ahora bien, tal como se desprende de los antecedentes normativos de nuestra Provincia, las farmacias sociales siempre han tenido un tratamiento diferenciado del resto. En este sentido, es válido recordar que las farmacias sociales tienen como misión especial hacer que los recursos que se obtengan sirvan para la realización de fines automáticamente beneficiosos, para sus socios y la comunidad en que se desarrollan. En definitiva, la idea es que esos recursos se orienten al cumplimiento de su objetivo que es el bien común.

En efecto, la exigencia indistinta de las pautas de distribución requeridas tanto a farmacias sociales sin fines de lucro como al resto de las farmacias, hace que aquellas vean seriamente limitado el cumplimiento de su objeto social. En consecuencia se implementa una nueva reforma que quedaría: *“Artículo 1º. Se modifica el artículo 48 de la Ley G 4.438 que quedará redactado del siguiente modo:*

“Artículo 48. Traslados. Los permisos de traslados son autorizados siempre que respeten las prescripciones del artículo 47 de la presente. Quedan exceptuadas del presente artículo aquellas farmacias que se encuentren habilitadas al momento de la sanción de la presente, a quienes además se les autorizará traslados de hasta ciento cincuenta (150) metros de la habilitación original, con condición excluyente de no invadir una distancia mínima de doscientos (200) metros de una farmacia habilitada. Asimismo, para el caso de las farmacias de Título V, el traslado a su sede legal implicará la excepción al presente artículo”.

Junio 7
Senra

Señora presidenta: Este proyecto de ley realmente nos llena de mucha satisfacción, sobre todo a la Línea Sur y a los pueblos muy pequeños de nuestra Provincia, ya que le estamos dando a más rionegrinos la posibilidad de acceder a más farmacias sociales y sabemos que ha costado muchísimo poder instalarlas en los pueblos pequeños. Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicidomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Silvia Milesi.

SRA. MILESI – Señora presidenta, señores legisladores: Como bien decía la legisladora nos han quedado algunas cuestiones dentro de este proyecto de ley que ha sido ampliamente debatido, que nos ha costado mucho poder transformarlo en ley. Tiene toda una historia desde la época de Luis Falcó, en donde se ha trabajado muchísimo, en donde hubo grandes disidencias entre el Colegio de Farmacéuticos, entre las farmacias sindicales y después, con el tiempo siempre se fue buscando consenso y se llegó a trabajar la última norma a la que hacía mención la legisladora.

Y coincidimos totalmente con este proyecto porque es obligación nuestra mejorarlo para una mejor aplicabilidad y, tal como lo plantean, nos ha quedado pendiente de resolver este tema y creemos que es muy sentido, sobre todo, en las localidades pequeñas y probablemente, señora presidenta, no sea la primera vez que tengamos que reformularla porque en la práctica uno, a veces, va viendo que hay que ir mejorando y aggiornando la norma de acuerdo a lo que expresa la comunidad, así que, desde nuestro bloque, estamos acompañando esta modificación.

48-49/2

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 807/12, proyecto de ley**: Modifica en forma integral la ley D número 3474 -Régimen de Cuidadores Domiciliarios-. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA – Gracias, señora presidenta.

Numerosas estadísticas comprueban que nuestro país se encuentra en un proceso de envejecimiento, en un proceso de envejecimiento avanzado, y si tenemos que hablar desde el Estado debemos plantear la necesidad de generar políticas, promover políticas sociales que vayan acordes a esta realidad. Y en este sentido, la necesidad de modificar la ley provincial 3.474 referida a Cuidadores Domiciliarios.

Las Naciones Unidas establecen que cuando el porcentaje de ancianos de una población es más del siete por ciento estamos frente a una población envejecida; nuestro país está en esta línea desde el año 1970. Tiene uno de los indicadores de envejecimiento poblacional más alto de América Latina, alrededor del diez por ciento de su población tiene más de 65 años y en Río Negro, en nuestra Provincia, ese porcentaje asciende al 9,4, según el Censo de 2010.

También, otro de los datos que nos da este Censo es que la mayor población es de las personas de 80 años. Y otro de los datos importantes que se ha producido a partir del '98 es que tenemos muchas personas mayores de 100 años, además, una de cada 4 personas de 80 años viven solas. Estos son indicadores que nos muestran una realidad frente a la cual nosotros debemos estar preparados y debemos trabajar.

El aumento de la esperanza de vida por un lado y por otro la disminución de la fecundidad, nos produce una situación en que las familias comienzan a tener otra conformación y esto se transforma en un problema, ya que cada vez son menos los que se puede encargar de sus mayores dentro del seno familiar. Cada vez vamos a tener hogares con personas mayores y menos hogares con personas jóvenes.

Si lo vemos desde el punto de vista de la ciencia, el aumento de la vida o de la edad, de la expectativa, parece algo positivo, pero debemos evaluar en qué condiciones de vida vamos a pasar por esta etapa que es la vejez.

Históricamente, los que han cuidado a los mayores ha sido la familia y dentro de la familia las mujeres; por distintas razones sociales, económicas, culturales, la mujer fue dejando, con el correr del tiempo, esta tarea de estar dentro del hogar, de ocuparse de todo lo que tiene que ver con el trabajo en el hogar, de cuidar a los pequeños, de cuidar a los mayores, teniendo que salir a trabajar, a desarrollarse, a crecer en el ámbito social. Esto también llevó a que los mayores no tuvieran quien los cuidara, porque las estadísticas nos muestran que los hombres no se hacen cargo de sus mayores dentro del hogar.

Junio 07
Schlitter

Estas son algunas de las causas o de las características que nos llevan a pensar que una obligación del Estado es preparar gente, preparar técnicos, preparar profesionales que, frente a esta realidad, se hagan cargo y, en este sentido, la formación de cuidadores domiciliarios, de cuidadores polivalentes es una solución. Una solución, por un lado, para jerarquizar la atención de los mayores, de enfermos terminales, de personas con discapacidad y, por otro lado, la posibilidad de generar una salida laboral concreta a una franja de población que quedó fuera del mercado laboral por distintas situaciones.

Si bien existía la ley provincial, debido al avance en este último tiempo y al crecimiento en el número de cuidadores por las distintas formaciones, nosotros tenemos estadísticas que nos dicen que hoy en la Provincia hay alrededor de quinientos cuidadores domiciliarios, cuidadores que han surgido de capacitaciones realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Dirección de Adultos Mayores de la Nación, en convenios con las provincia, con los municipios, con organizaciones no gubernamentales, y han sido los mismos cuidadores los que nos han pedido la posibilidad de actualizar, de rever la ley, y que esta ley, esta modificación se encuadre a la realidad que ellos viven hoy. Por eso la ley modifica cuestiones que tienen que ver con formas que tienen que ver con los nuevos paradigmas con respecto a la vejez. Modifica el rol del cuidador, plantea el establecimiento de alguien que esté a cargo y creemos que debe ser la Dirección de Adultos Mayores de la Provincia que es la que se encarga de la formación de estos cuidadores. Creemos que es importante un registro, como una manera de conocer donde están y quiénes son estos cuidadores.

Este es el objetivo de esta modificación, que también trae respuesta a muchos cuidadores que el año pasado tuvieron la posibilidad de reunirse con autoridades nacionales, provinciales y con esta legisladora que hoy presenta este proyecto en la Cámara y ante quienes nos comprometimos para poder modificar la ley vigente en la Provincia de Río Negro.

Creo que es un servicio indispensable, un trabajo, una profesión necesaria en base a los planteos realizados anteriormente, teniendo en cuenta algo fundamental, intentando que los mayores pasen el mayor tiempo posible en su entorno familiar y social. Que podamos, de alguna manera, posibilitar a esas familias que muchas veces por situaciones particulares, por trabajar, por tener otras actividades no se pueden ocupar de sus mayores en la casa. La figura del cuidador domiciliario viene a resolver esta situación, por eso invito a mis pares a que acompañen positivamente con su voto este proyecto. Gracias señora presidenta.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, el señor Carlos Gustavo Peralta y su banca, la señora Vicepresidenta 1º Ángela Vicidomini.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora, Pereira.
Tiene la palabra la legisladora Lastra.

SRA. LASTRA.- Gracias, señor presidente. Habiendo advertido que en el despacho de la comisión se produjo un error a fojas 36, en el artículo 8º, inciso c), donde dice: *“La celebración de convenios con Obras Sociales conforme al artículo 10 de la presente”*, debería decir: *“La celebración de convenios con Obras Sociales conforme el artículo 9º de la presente”*, con lo cual solicito, por favor, que se consigne el error y que se modifique. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Muchas gracias, legisladora. Ya está incorporado en el expediente.

Tiene la palabra la legisladora Uría.

SRA. URÍA.- Rápidamente porque creo que la legisladora preopinante ha sido más que cuidadosa y exhaustiva en la explicación y en la fundamentación de este proyecto de ley. Dos o tres cosas simplemente, por supuesto que adelantando el voto positivo de nuestra bancada, que me parece interesante destacar.

Junio 7
Peralta

Una de ellas es cómo, a pesar de las diferencias partidarias, políticas, a veces con un buen trabajo entre pares, aún en disenso, se pueden lograr consensos y poder sacar leyes o normas que lleven protección y que de alguna manera mejoren o sirvan para mejorar la calidad de vida de nuestros comprovincianos, y esto efectivamente ha sucedido porque en el tratamiento de este proyecto se han hecho observaciones, observaciones que han sido tenidas en cuenta por la autora y con la cual se ha podido trabajar -como digo- en un ambiente de consenso.

Por otro lado, destacar algo que también ella planteó, que me parece interesante volver a reforzar y que es el tema que nuestros mayores, antaño, eran cuidados por sus propios familiares, como los paradigmas han cambiado, hoy tenemos que recurrir a terceros para que ayuden a contener, a sostener y a asistir a nuestros adultos mayores, por diferentes motivos, pero si algo destaca este proyecto, que seguramente hoy se transformará en ley, es priorizar el vínculo del adulto mayor con su entorno familiar, con sus afectos, con sus cosas particulares, su casa, con su barrio, con su comunidad, y creo que esto es muy destacable porque no despersonaliza la atención y la asistencia de nuestros adultos mayores.

Creemos que cada vez más, o cada vez menos en todo caso, deberá evitarse o no, deberá ser la mejor opción, la institucionalización. Entonces este proyecto, con el reconocimiento de personas que puedan, previa capacitación, ayudar a las familias a cuidar a sus adultos mayores, llevamos tranquilidad a las familias, llevamos contención, regulación y protección laboral a quienes se encargan de este tema, y claramente queda determinado qué organismo del Estado se va a responsabilizar de registrar y de regular la actividad de quienes se ocupen o quienes decidan dedicarse a este tipo de tarea. De manera tal que quiero felicitar a la autora que, como siempre, me consta, ha trabajado con mucha pasión por los adultos mayores, y acompañar desde mi bloque esta iniciativa. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Uría.

Se va a votar en general y en particular el **proyecto de ley 807/12**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 826/12, proyecto de ley**: Adhiere al "Día Mundial de la Diabetes" instituido por iniciativa de la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse el día 14 de noviembre de cada año. Autora: Sandra Isabel RECALT.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Junio 07

Cerutti

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 826/12.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

Este proyecto adhiere al Día Mundial de la Diabetes, instituido por iniciativa de la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse el día 14 de noviembre de cada año.

Un resumen muy escueto de qué es en realidad la diabetes: Es un gran mal que abarca a toda la ciudadanía mundial, por supuesto también a nuestro país, a nuestra Provincia y a nuestras ciudades.

En qué consiste en realidad la diabetes?, la diabetes consiste en una insuficiencia de una glándula interna llamada páncreas, encargada de segregar la insulina y el glucagón, que son los encargados de metabolizar la glucemia o el azúcar. Esto lleva a que vaya provocando en el organismo del ser humano muchos daños, sobre todo en el endotelio de los grandes vasos de las arterias, lo que a la larga nos lleva a una insuficiencia cardíaca, a una insuficiencia hepática y a una insuficiencia renal.

Es importante destacar, seguramente en esta Sala debe haber algún diabético, la importancia de las campañas que se hacen en nuestro país para el control de esta enfermedad tan maligna que, como decía un profesor mío, muchas veces no muestra síntomas ni signos externos en principio, pero va provocando un gran daño por dentro.

Así que pido a la Cámara por favor que apoyemos y adhiramos a este día especial, el 14 de noviembre, en todo el territorio rionegrino, invitando también a cada uno de nuestros municipios a que acompañen en esta iniciativa. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 877/12, proyecto de ley**: Adhiere al artículo 17 de la Ley Nacional número 24.788, que sustituye al texto del inciso a) del artículo 48 de la Ley Nacional número 24.449. Autora: Rosa Viviana PEREIRA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general de los señores legisladores el expediente número 877/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Rosa Viviana Pereira.

SRA. PEREIRA - En la Argentina aproximadamente 20 personas mueren por día en accidentes de tránsito, hace 10 años que este promedio no se modifica, lo que nos ubica en una posición muy comprometida con respecto a otras naciones del mundo.

La responsabilidad de las autoridades, las costumbres de la sociedad y la necesidad urgente de enseñar educación vial y de tomar nuevas normas y nuevas acciones, nos llevó a adherir a esta ley, a la ley nacional, como forma de darle otra herramienta más, por pedido de la Dirección Provincial de Seguridad Vial de nuestra Provincia, dependiente de la Secretaría de Seguridad y Justicia de la Provincia y, como bien decía, para darles una nueva herramienta para generar acciones y dispositivos para prevenir en nuestras rutas, en nuestras calles y proteger la vida especialmente de nuestros jóvenes.

Algunas consideraciones. Sabemos que el alcohol es una droga con efecto depresor del sistema nervioso central, es inocua en dosis moderadas, pero de alta peligrosidad en cantidades excesivas. La Organización Mundial de la Salud considera el alcoholismo como una enfermedad, que se define como la pérdida de libertad del individuo frente al alcohol, por el quiebre de las relaciones personales y por la vulnerabilidad circunstancial frente a situaciones de peligro. Se ha entendido el alcoholismo como un resultado normal de hábitos habituales de la vida, y era algo normal, risueño, que en realidad es un flagelo y nos lleva a la marginación social.

El alcoholismo ha sido considerado como un flagelo social, pero desde el GIA, los Grupos Institucionales de Alcoholismo, hablan del alcoholismo como una enfermedad y lo definen como una enfermedad médico-social, un problema socio-sanitario que se desarrolla por etapas, a veces, o al principio, imperceptible, pero afecta a la persona y a todo el ámbito familiar. Esta enfermedad daña el organismo, daña los vínculos familiares, laborales y sociales; limita los mecanismos de comunicación entre las personas, obstaculiza la capacidad de percepción y la expresión de los afectos, la posibilidad de pensar y sentir, empobrece el repertorio de las conductas de la persona. Es una enfermedad que compromete a toda la sociedad, en tanto recienta mecanismos de solidaridad, lesiona garantías de nuestra seguridad individual y colectiva que ponen en riesgo al conjunto social, consume o no alcohol.

La industria ha hecho que la prosperidad en la venta de alcohol pareciera como ascendente y esto fuera algo positivo, pero en realidad no lo es. Esta sustancia tóxica, riesgosa, potencia el exceso de consumo, causa daño individual y social. ¿Quiénes son los más perjudicados? Nuestros jóvenes que cada vez consumen alcohol a menor edad. Las estadísticas dicen que los varones comienzan a consumir hoy a los 11 años, cuando son niños y las mujeres a los 14, creo que son datos escalofriantes si tenemos en cuenta y pensamos en alguien de nuestra familia que esté en esas edades.

El Comité Asesor en Materia de Control de Tráfico Ilícito, informó que el alcohol es la primera causa de adicción en la Argentina, seguida por medicamentos, tabaco y marihuana. Más de 3 mil jóvenes entre 15 y 25 años, la mayoría pasajeros o peatones, mueren anualmente en accidentes de tránsito, más del doble queda discapacitado.

Junio 07

Brandi

La siniestralidad vial es la primera causa de mortalidad en dicho grupo etario y la relación causal que finalizan estas tragedias seriales se originan en el medio ambiente inseguro conformado por dichos escenarios. Seguramente si nombramos las estrellas amarillas, más de uno de los que estamos en este recinto recordaremos, en nuestra ciudad, en alguna ruta, estrellas amarillas, primero mi reconocimiento a los familiares que con un trabajo y con el solo interés de prevenir y evitar más muertes llevan un trabajo silencioso con el solo objeto de prevenir accidentes.

Esta ley de adhesión, reitero, tiene como objetivo darle otra herramienta más a quienes tienen la obligación de realizar acciones todos los días desde el Estado para que en nuestras calles, en nuestras rutas, de cada una de las ciudades de los rincones de Río Negro, no haya más personas muertas por accidentes de tránsito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 898/12, proyecto de ley**: Dispone la nulidad absoluta e insanable de los actos administrativos de la Dirección de Tierras de la provincia número 558/2006 y número 35/2007, en relación al inmueble identificado catastralmente como parcelas 500.750, 500.930 y 350.750 ubicadas en parte de los lotes 1, 2, 9, 10 y 11 de la Colonia Pastoril Chilavert, fracción "A", del Departamento Valcheta. Autores: María Magdalena ODARDA, César MIGUEL, Claudio Martín DOÑATE, María Liliana GEMIGNANI, Silvia Renée HORNE, Silvia Alicia PAZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

Junio 7
Sierra

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general el expediente número 898/12.

Tiene la palabra el señor legislador César Miguel.

SR. MIGUEL – Gracias, compañero presidente.

Si bien de la síntesis del proyecto surge el caso del que nos vamos a ocupar, brevemente quisiera resumir la historia de esta situación, de lo que ocurrió.

Al señor Alejandro Montes le fueron adjudicadas 24.648 hectáreas, tal cual lo decíamos anteriormente, a un precio de 9.18 la hectárea y con la condición de que si lo pagaba al contado le hacían el 10 por ciento de descuento, en definitiva optó por pagarlo en cuotas, por lo tanto no se le hizo el descuento, sólo hizo una entrega del 10 por ciento y pagó una cuota. Este solo hecho hace que se pudiera mandar hacia atrás esta escritura, porque justamente la misma escritura hace de documento, hace de instrumento legal, donde deja expresa constancia que la mora en el cumplimiento de las obligaciones surgirá de pleno derecho por el solo transcurso del tiempo acordado para su pago sin que sea necesaria previa interpelación judicial. Si a esto le agregamos que previo a la firma de esta escritura y de este traspaso hubo una serie de irregularidades que llevaron adelante las autoridades de Tierras de ese momento, que las podemos señalar en cuatro pasos fundamentales. El primero de ellos es la cantidad de tierras que se le adjudican al señor Montes, que supera largamente las 15 mil hectáreas que prevé la misma Ley de Tierras para el Departamento de Valcheta, donde establece en 15 mil hectáreas la unidad productiva para ese lugar, se excede en casi 10 mil hectáreas más.

Un segundo tema es que el adquirente nunca vivió en el lugar, nunca hizo uso productivo de ese predio, tampoco se realizó la inspección previa a la entrega del título, por lo tanto no se constató si el señor estaba o no en ese lugar. Y hay otro tema que también es fundamental, que es el CODEMA, el ex-CODEMA que debería haber intervenido por tratarse justamente de un área protegida, como es la meseta de Somuncura, no lo hizo, lo cual también es otro hecho gravísimo.

Junio 7

Senra

De manera tal que estas irregularidades, que además están debidamente documentadas por la propia Dirección de Tierras, que el año pasado dictó una Disposición en la que señala estos cuatro pasos no cumplidos por parte de la Dirección, que es enviada al Fiscal de Estado, quien también ratifica estos mismos dichos y estas mismas cuestiones que están siendo cuestionadas en este momento. El señor Fiscal de Estado decide mandar esto a la Justicia para tener una certeza respecto al tema de esta situación.

Nosotros en el análisis que hemos hecho del expediente y con toda la documentación y además lo que implica un hecho como este, es que hemos llegado a la conclusión de impulsar este proyecto de ley que, además, creemos que de los 15 casos más conocidos, más difundidos en nuestra Provincia en los últimos años, quizás sea este el más emblemático, no solamente por la cantidad de hectáreas sino también por su precio, cosa que puede ser no discutida porque en definitiva no hay una precisión respecto al precio que debería cobrar el Estado, que sí creo debería ser un poco más que 9 pesos.

Fundamentamos este proyecto, principalmente, en una cuestión que lo establece nuestra propia Constitución Provincial que dice, justamente, que *“la tierra es un bien social para uso productivo”*, también establece esto mismo la Ley de Tierras que va un poquito más allá cuando dice que además *“no debe estar sujeta a la especulación inmobiliaria”*, y nuestra Constitución Nacional también establece lo mismo.

Pero si tenemos en cuenta que nuestra Provincia, como cualquier espacio territorial, sea la Nación o sean las provincias, tienen dos componentes fundamentales, que son su territorio y su pueblo, creo que lo que se está haciendo en este caso, lo que se ha hecho en este caso, es malversar un bien común, un bien de todos los rionegrinos. Y este caso que se repite a lo largo y a lo ancho de la Provincia consideramos, y es que por eso estamos proponiendo a la Cámara que sancione este proyecto de ley, que tiene fundamentalmente una visión y una cuestión que hace a esto emblemático, en el sentido que debe ser esta Cámara, y no por avanzar sobre otros Poderes sino justamente aprovechando, en el buen sentido, la independencia de Poderes, quien se exprese claramente respecto a un tema que desgraciadamente, a veces, se considera que porque ya pasó o porque hay derechos adquiridos no se puede cuestionar.

Si hay algo que se inscribe en esta década ganada es, justamente, el avanzar en los derechos y el derecho a la tierra y la tierra como un bien social es uno de los derechos fundamentales. Cuando en tantos de nuestros pueblos se reclama un espacio de tierra para construir viviendas o se apalea a algunos ocupantes de un terreno que no tienen donde vivir, bueno, sin embargo, el propio Estado ha dilapidado este recurso valiosísimo y no renovable.

Por eso, señor presidente, en todo caso, si es necesario, puedo abundar en esto, pero cuando decía que han habido algunos cuestionamientos, que cómo por una ley nosotros podemos declarar nulo determinadas acciones que llevó adelante el Ejecutivo Provincial en la anterior gestión,

hay antecedentes claros y clarísimos de legislación que, justamente, ha dispuesto la nulidad de otras leyes y voy a poner un ejemplo que es contundente y que se me permita, sin hacer comparaciones, que es la derogación de la Ley de Punto Final que, justamente, fue una ley del Congreso la que la derogó y a la que luego concurrió la Corte Suprema apoyando eso con una fluida argumentación.

En principio, señor presidente, lo que quiero es solicitarle a los legisladores que respalden este proyecto que en su momento fue una iniciativa de la legisladora Odarda, pero a partir de que ingresó en nuestra comisión la hicimos propia, la trabajamos y, de alguna manera, queremos avanzar en esto porque creo que es un paso soberano de este nuevo Gobierno, porque además el propio ex-Gobernador Soria, en esta misma Cámara, y el actual Gobernador Weretilneck expresaron su voluntad de recuperar las tierras mal entregadas por el Estado. Gracias.

Junio 7
Le-Feuvre

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador César Miguel.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

SRA. ODARDA - Gracias, señor presidente.

Hoy, sin duda, estamos en un día histórico para la Legislatura de Río Negro, porque vamos a tratar y ojalá podamos aprobar este proyecto de ley que reivindica la facultad soberana que tiene el Estado rionegrino para recuperar tierras que fueron indebidamente entregadas a algunos empresarios muy conocidos en esta Provincia y que, lamentablemente, con la anuencia de algunos funcionarios cuya actuación hoy es objeto de análisis de la Justicia.

Decía, que el caso Meseta de Somuncura, donde estamos hablando de 24.600 hectáreas aproximadamente, constituye el símbolo de lo que fue la entrega del patrimonio público en los últimos años en la gestión anterior.

Por eso quiero reivindicar el trabajo de la Comisión Investigadora de Tierras, nos pareció muy importante que este proyecto que nació de mi autoría pero que en realidad fue enriquecido, trabajado con mucho más precisión por los abogados y los técnicos de la comisión y también por todos los legisladores que la conforman, tiene este objetivo tan importante, más allá de coadyuvar en la investigación de todos estos casos emblemáticos de entrega del patrimonio público, de la tierra, fundamentalmente, además de eso, en este caso, así como la Legislatura está acostumbrada a entregar tierras fiscales para distintos usos, bueno, en este caso vamos a recuperar tierras para que efectivamente cumplan con el cometido dispuesto por la Constitución Provincial y por la Ley de Tierras 279.

Recién decía, el legislador preopinante, cuáles eran algunas de las causales que motivan esta ley que declara nula, de nulidad absoluta, todas aquellas operaciones de adjudicación de 24.600 hectáreas aproximadamente; habló del precio vil que se pagó entonces, 9 pesos con 18 centavos la hectárea, en otras ocasiones se pagaba quizás un poco más 27 pesos, 30 pesos, bueno, una verdadera vergüenza, porque si a esa tierra que fue regalada la quisiéramos recuperar hoy para el Estado rionegrino deberíamos pagar precios millonarios; no solamente el precio irrisorio, vil, de 9 pesos con 18 la hectárea en este caso de Meseta de Somuncura sino además que se le daba la posibilidad de pagarlo en comodísimas cuotas, 5, 10, 15 cuotas, hasta con un descuento, tal es así que las cuotas no han sido canceladas, de ninguna manera, o sea que la deuda hipotecaria que obtuvo el señor Montes, que es a quien se le adjudicó estas tierras y que era parte de una sociedad anónima llamada El Tomillar Sociedad Anónima, que justamente se constituyó días antes de estas operaciones, con un conocido operador inmobiliario de San Carlos de Bariloche, decíamos, entonces, que aún sin haber cancelado la hipoteca se le concede la escritura traslativa de dominio, en incumplimiento, por supuesto, de la ley 279.

Las 24.648 hectáreas, como decía el legislador preopinante, superan ampliamente la superficie denominada Unidad Económica Agraria para la zona, que es 15 mil hectáreas, otro de los requisitos necesarios justamente que establece la Ley de Tierras, que si bien es una ley muy antigua, el principio de que la tierra justamente es para quien la trabaja, que es un medio de producción y que de ninguna manera puede ser utilizada para la especulación, el desarraigo y la concentración, vemos que ese principio que nutría esa Ley de Tierras y que proviene de la propia Constitución de Río Negro está más vigente que nunca.

Uno de esos principios justamente es la necesidad de que el poblador resida en el lugar y que le dé un destino productivo, cosa que en este caso en absoluto se cumple, en este caso hay una vulneración del artículo 51 y 60 de la ley 279.

Otro de los incumplimientos, el tiempo que media entre la ocupación y la posterior escrituración, mucho menor de los 5 años que establece la misma ley.

La falta de inspección previa a expedir el título traslativo de dominio, que también lo requiere la ley 279.

Y, como decía también el presidente de la Comisión Investigadora de Tierras, la falta de intervención del ex CODEMA, dado que se trata de un área natural protegida y debió cumplirse con la ley vigente en materia ambiental, cosa que tampoco se cumplimentó.

Entonces, señor presidente, en base a estos y otros elementos, avanzamos por primera vez en un proyecto de esta naturaleza que va a abrir la puerta para que podamos seguir recuperando para el Estado, no solamente estas 24 mil hectáreas sino casi las 80 mil hectáreas que forman parte de las más de 15 denuncias penales sobre distintos casos en que se dio la misma operatoria, esa triangulación que se daba, como en este caso, cuando se constituían una Sociedad Anónima días antes en que se efectuaba la adjudicación de las tierras y esas tierras que eran entregadas al poblador, inmediatamente eran transferidas a sus verdaderos dueños.

Esta estafa, como decía, al patrimonio público se produjo nada más ni nada menos con tierras de incalculable valor, muchas de esas tierras, como en la Zona Andina, en áreas de frontera y zonas de indudable riqueza en biodiversidad y por qué no decir también en algunos minerales estratégicos como el caso del uranio.

Mucha de esta información que hoy estamos recordando es parte de las denuncias penales que interpusieron los ex legisladores mandato cumplido, Luis Bardeggia y Luis Bonardo, a quienes yo quiero reivindicar también por su trabajo tan importante, a quienes los funcionarios del área de Tierras, cuando tuvieron que responder sobre estas denuncias, llamaron irresponsables, ignorantes, sin embargo las denuncias penales están avanzando e inclusive hay algunos funcionarios que ya han sido procesados.

Decía que esto que ha pasado en la Meseta de Somuncura y que como dije al principio es la puerta, la tranquera que se abre para seguir recuperando más tierra, es parte de un entramado mayor, mucho mayor, que debemos también analizar y siempre, cada vez que tenemos oportunidad lo hacemos cuando hablamos del proceso de concentración y acaparamiento de tierras, que es un fenómeno que no solamente se da en la Argentina sino en toda América Latina

Junio 7
Schlitter

Y también quiero referirme a qué pretendo, como una de las autoras de este proyecto que ojalá se convierta en ley en la próxima sesión, qué pretendo con esta recuperación, por supuesto que a estas tierras se le dé el fin que establece la Ley de Tierras y que se analice también la posibilidad, como estamos hablando, -a mi no me gusta hablar de tierras fiscales, porque muchas de esas llamadas tierras fiscales, entre comillas, son parte de territorio de nuestro pueblo mapuche- que se trabaje en la entrega de los títulos comunitarios a las comunidades mapuches que hoy están aún resistiendo en esa zona. Tampoco me gustaría que forme parte de un proyecto al cual he cuestionado, que es el proyecto de la creación del parque nacional Meseta de Somoncura, porque entiendo que ese proyecto que implica transferir más de 250 mil hectáreas a la Nación es una pérdida de soberanía de esta Provincia pero va a ser materia de debate en otras sesiones porque ese proyecto va a tener que pasar primero por esta Legislatura de la Provincia de Río Negro y decirles que estoy sumamente agradecida con quienes han trabajado en la comisión, los legisladores, agradecer especialmente como lo hice en las comisiones a la doctora Julieta Wallace, al doctor Darío Rodríguez Duch, a ambientalistas como Claudia Rivero que trabajaron en el proyecto que presenté en primer término y también a los técnicos de la comisión.

Vuelvo a decir que estamos ante un día histórico y creo que estamos hablando de recuperar la soberanía sobre nuestro patrimonio público. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Tiene la palabra el legislador Ricardo Ledo.

SR. LEDO.- Gracias, señor presidente: Lamentablemente nuestro bloque no va a acompañar este proyecto y digo lamentablemente porque no es que estemos en desacuerdo con recuperar tierras que tal vez fueron mal entregadas, pero entendemos que hay un error garrafal respecto al tema legal. Esta concesión de tierras o este proceso, como bien lo dijeron los legisladores preopinantes, tienen denuncias penales pendientes. Hay una denuncia penal de un legislador mandato cumplido, y también hay una denuncia penal hecha por el Fiscal de Estado.

Cada uno de los argumentos que aquí se vertieron respecto a las irregularidades que puede tener ese expediente, son precisamente las opiniones del Fiscal de Estado, las cuales hasta podemos llegar a compartir, pero precisamente entendemos que no podemos abrir la puerta para que después se venga en contra de la Provincia algún reclamo si esta Resolución que tiene que hacer la Justicia no está en consonancia con lo que uno espera.

No hay dudas que en muchas oportunidades el tema de tierras es un tema que genera vivos y oportunistas, desde tiempos inmemoriales. Mi tarea, cuando era muy joven, es la de ser topógrafo y conozco algunos vivos que estaban esperando la titularización de tierras de algún pobre gaucho para cobrarle alguna deuda que le ha venido generando durante mucho tiempo en base a las necesidades que ese pobre trabajador de la tierra tenía. Y la Provincia, en su momento o con la ley, cuando la ley se aplica en su totalidad, tiene algunos resguardos como, por ejemplo, que para una nueva transferencia, se debe hacer primero la oferta a la Provincia y debe declinarla la Provincia para poder avanzar con esa oferta.

Junio 7
Peralta

Por lo que tengo entendido, el Fiscal de Estado ha hecho hacer una anotación marginal en el tema de la transferencia de esta tierra, con lo cual está imposibilitado de que se cambie el estatus de esa tierra actual, de estas 24.600 hectáreas, es decir, no hay posibilidades de que se transfieran a un tercero. Si es cierto también lo que se dice, cosa que yo no lo he visto totalmente, pero que no han sido abonadas las cuotas que se le habían otorgado, también hay una forma de hacerse rápidamente de esa tierra y es ejecutando la hipoteca, es decir, la Provincia tiene, y el Fiscal de Estado -creo-, la mayoría de las cuestiones, y en ese sentido debo rescatar que ha actuado de acuerdo a su convencimiento para poder hacer el rescate de esta tierra. Creo que avanzar con esta ley, lo que va a hacer es, de alguna manera, entorpecer lo que puede ser el legítimo reclamo de la Provincia, y que de alguna manera nosotros estamos avanzando sobre un tema que todavía debe dirimir la Justicia. Esa es nuestra postura, señor presidente, y por esa razón nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Bien. Gracias, legislador Ledo.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Casadei.

SR. CASADEI – Gracias, señor presidente, y gracias por no confundirme también.

-Ante una manifestación de la
legisladora Piccinini, dice el

SR. CASADEI – Con cualquiera de las dos, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Por ahí lo confundo con lud.

SR. CASADEI – Ahí estamos complicados. (risas).

Bueno, señor presidente, usted sabe, porque hemos estado en la misma Cámara anterior, que fue nuestro bloque, he compartido con el Bloque del Frente para la Victoria y fui en particular quien llevó adelante la creación de la Comisión de Investigación de Tierras, aún siendo oficialista en aquel entonces, y ahora hemos acompañado, hemos estado y hemos trabajado como oposición en esta nueva Comisión Investigadora de Tierras, que creemos está llevando adelante un trabajo arduo, un trabajo prolijo, un trabajo profundo, y quiero felicitar al presidente de la comisión por el trabajo que está llevando adelante. Pero coincidiendo con el legislador preopinante, no podemos acompañar, no creemos que es el mecanismo una ley que anule un acto administrativo del Poder Ejecutivo cuando el propio Poder Ejecutivo ya ha dictado, tanto en la Dirección de Tierras, y si me permite voy a leer: *“Por Disposición de la Dirección General de Tierras número 011-12 de fecha 15 de mayo de 2012, la Dirección de Tierras de la Provincia resuelve: “Artículo 1º.- Remitir a la Fiscalía de Estado las presentes actuaciones a fin de que inicie las acciones legales necesarias, destinadas a obtener la declaración judicial de nulidad de las disposiciones número 558 de fecha 14 de diciembre del año 2006 y número 35 de fecha 2 de febrero de 2001 y la Escritura Pública número 87 (...). Artículo 2º.- Rechazar en lo sucesivo el pago de sumas de dinero en concepto de cuotas hipotecarias adeudadas por el adjudicatario del bien en cuestión, Señor Mauricio Alejandro Montes (...) todo ello en función de las consideraciones allí vertidas (...) Dichas irregularidades tornarían nulo de nulidad absoluta el acto administrativo mediante el cual se adjudicó en venta –disposición número 558/06- y por tanto los restantes actos administrativos que le suceden”.*

Es decir que el propio Poder Ejecutivo, primero en cabeza de la Dirección de Tierras, determinó por una Resolución, como se debe hacer, una Resolución posterior puede derogar una Resolución anterior, una ley posterior deroga una ley anterior si está en contraposición, y no solamente esto si no que el Fiscal de Estado es quien inicia una acción de lesividad: *“...dicho agente fiscal promovió acción de lesividad, pidiendo la nulidad de los actos administrativos en la causa (..) que se identifica como Provincia de Río Negro contra Montes, Mauricio Alejandro, sobre Contencioso Administrativo (Nulidad - Acción de Lesividad) (...) ante la Cámara Civil, Comercial y de Minería de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Viedma, con competencia contenciosa administrativa”*. Pero no es solamente esto: *“El señor Fiscal de Estado ha informado que el Tribunal dictó una medida cautelar disponiendo la anotación de la litis y medida de no innovar y contratar, ordenando al señor Montes se abstenga hasta la terminación del proceso de cualquier acto de disposición y/o administración sobre las tierras.”*

Junio 07
Cerutti

Nosotros creemos que, de alguna manera, estamos yendo mucho más allá de la facultad que pueda tener esta Legislatura, que si bien es soberana, que entendemos que debe dictar absolutamente todas las leyes, es la que dicta las leyes para que los demás Poderes adecuen su actuar, adecuen su obra a la ley y cuando no es así la Justicia es la que determina, en esta causa, a los responsables si cometieron alguna irregularidad, sus sanciones penales y la restitución, por el hecho de la lesividad de las tierras a la Provincia, pero es la Justicia la que lo determina y lo dice claramente la ley, dice: "*No obstante si el acto estuviera firme y consentido...*"; como puede ser este caso, "*... y hubiera generado derecho subjetivo que se estén cumpliendo, sólo se podrá impedir su subsistencia y a los efectos aún pendiente mediante declaración judicial...-judicial- de nulidad*".

SRA. PICCININI - ¿De qué?

SR. CASADEI - De nulidad, declaración de nulidad.

SRA. PICCININI - ¡Ah!, nulidad.

SR. CASADEI - Entonces, nosotros pedimos a la comisión, y estamos a tiempo todavía de hacerlo, porque esta es una ley de doble vuelta, de hablar con el Fiscal de Estado, de preguntarle al Fiscal de Estado, y a mí me extraña que el Fiscal de Estado, que lo reconozco un abogado de mucho accionar, muy decidido, no haya venido o no haya podido mandar a alguien a la comisión a decirnos si él estaba de acuerdo o no estaba de acuerdo con que hagamos esta ley, si esta ley beneficia a la estrategia judicial que tiene el Fiscal de Estado, si la perjudica; me parece que los Poderes del Estado debemos actuar en conjunto, me parece que sería bueno que le preguntemos al Fiscal si está de acuerdo o si requiere de alguna otra herramienta. Propusimos en su momento y pensé en hacer un dictamen y acercárselo al Fiscal de Estado para que, con todas las cuestiones que aquí se enumeraron, que pueden ser o no, se acerque esto a la Justicia y al juez, a la Cámara para que tenga mayores fundamentos y mayores pruebas y mayores opiniones para poder tomar una determinación, me parece que estamos a tiempo todavía de hacerlo, de ver si esto es así, el propio Gobernador de la Provincia, en un programa televisivo nacional, se comprometió a la restitución de estas tierras y cuando lo volvieron a visitar dijo: "*Palabra cumplida*", bueno, con esta ley no lo estamos dejando muy bien al Gobernador de la Provincia porque parece que no había cumplido en aquel momento con la restitución.

Por estas cuestiones y simplemente por estas cuestiones no vamos a acompañar, no estamos, ni estoy negando ni avalando las cuestiones que se dijeron aquí, que las dijeron todos los legisladores preopinantes, el presidente de la comisión, estamos diciendo que nos parece que con la creación de esta ley estamos perjudicando una estrategia judicial... una estrategia judicial política que tiene la Provincia y no vaya a ser cosa que por generar una ley, que algunos llaman símbolo o una ley simbólica o una ley que dé el ejemplo, perjudiquemos aún más el erario de la Provincia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Quiero agradecer la presencia del Director de Tierras de la Provincia en el recinto.

Tiene la palabra el señor legislador Francisco González.

SR. GONZÁLEZ - Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: El día 4 de junio tuve la oportunidad de participar en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo en reemplazo del legislador Ballester, que me pidió que lo suplantara en esa comisión, donde se trató este punto en particular y donde el bloque tomó la decisión que recién planteó el legislador Casadei.

Junio 7
Rojas

En esa oportunidad, donde hubo un buen informe desde la presidenta de la comisión, con algunos datos importantes y algún plano de las hectáreas en discusión, tuve la oportunidad de hacerle el planteo a la comisión, la posibilidad de escuchar la opinión del Fiscal de Estado, tal cual lo planteaba también recién el legislador Ledo y el legislador Casadei, donde también planteé la posibilidad de que informara a la comisión el Ministro de Gobierno, que tiene que ver precisamente con este área, respecto de la estrategia de la Provincia respecto a este tema. También planteé en ese momento o di la opinión respecto del precio que se planteaba, una cuestión que no es menor, donde precisamente dije que era producto de una ley, también objetable quizás su valor, tanto como el de otras provincias, de hecho en ese momento traje a colación los precios de las tierras, por ejemplo, en Santa Cruz, en Calafate, donde el metro cuadrado de tierra también vale 7 pesos el metro cuadrado, casi un 25 por ciento menos que el de nuestra Provincia. Insisto, los dos precios objetables de por sí.

También planteé la posibilidad de que el proyecto siguiera en comisión, se me planteó que no, de todos modos dije que le iba a hacer una consulta personal y por nota al Fiscal de Estado de la Provincia para conocer su opinión. Nota que elevé el día 5 de este mes, donde planteaba precisamente diciendo que *"...en tanto esa Fiscalía de Estado se encuentra accionando judicialmente, mediante una acción de lesividad al respecto de los actos administrativos que la norma proyectada aspira a nulificar, hemos advertido que no obra opinión de ese organismo sobre la legalidad de este proyecto, ni sobre su pertenencia en cuanto al trámite judicial en curso, lo que motiva requerirle la presente consulta sobre su opinión al respecto."*

El Fiscal de Estado, el doctor Bergonzi, a través de un correo dirigido al Secretario Legislativo, el doctor Ceci -debo agradecer públicamente en este recinto al doctor Bergonzi la celeridad con la que contestó esta nota que la recibimos ayer a las 18 y 54 horas-, su parte más importante dice:

“Es de conocimiento público que desde la Fiscalía de Estado hemos iniciado una acción judicial de lesividad dirigida contra Mauricio Alejandro Montes con la finalidad de obtener la nulidad de los siguientes actos administrativos: a) Disposición número 558/06 de la Dirección de Tierras y Colonias de la Provincia de Río Negro; b) Disposición número 35/07 de la dirección de Tierras y Colonias de la Provincia de Río Negro; c) y de los actos administrativos, notariales y de cualquier otra índole que se hayan dictado y/o celebrado como consecuencia de la aplicación de las disposiciones señaladas en los puntos a y b. Así las cosas, perseguimos que el Poder Judicial decrete la nulidad de los actos precitados a fin de que la tierra mal vendida por la Provincia vuelva a su patrimonio. Adjunto copia de la demanda. En este estado de cosas los proyectos de ley, más allá de que la finalidad buscada por los legisladores haya sido plausible, vienen a perjudicar la estrategia de la Provincia en el pleito la que es, claramente, no afrontar indemnización alguna con el recupero de las tierras. De otra parte -y esto es conocido- la Legislatura carece de competencia para nulificar un acto administrativo, máxime de otro Poder del Estado. Y cualquier medida que limite la propiedad conlleva una indemnización. En consecuencia, desde la Fiscalía y por las razones expuestas, desaconsejamos que los proyectos mencionados se conviertan en leyes. Quedo a disposición para cualquier aclaración adicional. Cordialmente. Pablo Bergonzi. Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro”.

Junio 07

Brandi

Creo, señor presidente, que viene esta nota también a dar respuesta a las dudas que tenían los legisladores Ledo y Casadei, y creo que en consecuencia sería plausible una Moción de Orden para que este proyecto vuelva a comisión y podamos seguir trabajando y escuchando la opinión, en este caso del Fiscal de Estado, quien tiene que ver con los actos de legalidad del gobierno de la Provincia y también la moción que hice en su momento en la comisión de que intervenga el Ministro de Gobierno como para acompañarlo desde este recinto en la estrategia del gobierno provincial. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Tiene la palabra la señora legisladora Horne.

SRA. HORNE – Señor presidente: Escuchaba atentamente, ya lo había escuchado en la Comisión de Tierras, en la Comisión investigadora de las entregas fraudulentas de tierras, que precisamente este gobierno está en condiciones de poder investigar y quiero reafirmar algunos conceptos después, justamente, de otros que se han vertido.

En primer lugar, quiero señalar que este proyecto de recuperación de tierras se enmarca fuertemente en la voluntad política del Gobierno del Frente para la Victoria y encabeza el Gobernador de la provincia de Río Negro, acabo de recuperar la lectura, por si alguien tuviera dudas, respecto a los mensajes más importantes dados por el Gobernador en la apertura de sesiones del año 2012 y 2013, no menciona genéricamente el tema de la recuperación de tierras sino que además precisa puntualmente este caso paradigmático, ¿por qué paradigmático?, porque este es el caso que reúne quizás el conjunto de irregularidades o argucias dirían los grandes y vivísimos abogados procesalistas de la Provincia, argucias que en algún momento tienen que caer, digo todas ellas, el pago con descuentos que finalmente no se paga, la cantidad de hectáreas que superan las hectáreas permitidas, a un poblador que nunca fue poblador, a un proyecto productivo que nunca produjo, tierras que nunca se inspeccionaron, organismos ambientales que obviaron que era un área protegida, precio vil o por lo menos dudosamente aceptable, reventa en menos de cinco años que es lo que fija la ley, yo digo, si formamos, si esta Legislatura constituye una comisión investigadora y producto de su investigación, y en forma documentada, y con actos administrativos que así lo confirman, puede demostrar que se trata de una enajenación ruinosa para la Provincia, qué debemos esperar para no emitir la forma en que la Legislatura puede disponer de los actos, que es mediante una ley. Creo, presidente, que no hay ningún atenuante para no hacerlo, por supuesto, que el Gobernador ya inició acciones y no por lo que dijo en CQC sino que lo hizo con actos administrativos certeros y seguramente van a haber acciones penales contra los funcionarios que han sido cómplices o por lo menos facilitadores de esta entrega. Entonces, presidente, con todos estos argumentos creo que no queda ningún resquicio para no darle el aval a esta decisión que va a tomar esta Legislatura que está en un todo de acuerdo con la voluntad política del Gobernador de la Provincia. Nada más, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Horne.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

SR. MENDIOROZ – Sólo para recordar, señor presidente, que había una moción de orden solicitada por el legislador González, artículo 83, que el asunto vuelva a comisión, fundada, ni más ni menos, que en un dictamen del Fiscal de Estado, no sobre la causa de fondo, no está habiendo diferencias, estamos hablando del instrumento que se diseña; el Fiscal de Estado está planteando que no es el instrumento adecuado y lo que nosotros sugeriríamos, o ha sugerido la bancada, es que vuelva el asunto a comisión, escuchemos al Fiscal de Estado, que no es un Subsecretario ni un Director, es el Fiscal de Estado de la Provincia de Río Negro y, en función de ello podemos habilitar un camino común, como hacemos con tantos expedientes, no es que hay hoy parados en las comisiones esperando los informes de las áreas pertinentes, bueno, se trata del informe de la Fiscalía de Estado. Entonces, antes de finalizar con la palabra del presidente del bloque oficialista, lo que sí quiero es que se vote la moción de orden propuesta.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – No había sido explicitada la moción o bien no escuché bien, pero está bien, ahora será puesta a consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

SRA. ODARDA – Simplemente para rechazar, o por lo menos desde nuestro bloque vamos a rechazar la moción de orden, además está fundada en una opinión del Fiscal de Estado que debió haberla hecho en el seno de la Comisión Investigadora de Tierras donde lo hemos trabajado y fue público que así lo hicimos durante muchísimo tiempo y además nosotros estamos en un sistema republicano de gobierno con división de Poderes y esta Legislatura tiene facultades para poder tomar decisiones de esta naturaleza, más allá de la opinión del Fiscal de Estado.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legisladora.

En consideración de la Cámara la moción del legislador Bautista Mendioroz.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Ha sido rechazada, no ha reunido la mayoría necesaria.

Tiene la palabra el señor legislador Claudio Doñate.

SR. DOÑATE – Gracias, presidente.

En primer lugar celebrar el proyecto al que le estamos dando tratamiento; felicitar a la autora de la ley y a todos los que hemos acompañado ese proyecto y reivindicar, fundamentalmente, por qué hoy la Legislatura está tratando este tipo de proyectos de ley, porque tuvo la decisión política de sancionar una ley anterior que era la creación de la Comisión Investigadora de Tierras en la Provincia de Río Negro, proyecto que se inició con una propuesta que elaboramos desde nuestro bloque, del que fui autor, y que inicialmente se llamaba Comisión de Relevamiento de Tierras Fiscales, que tenía objetivos, obviamente, de tener un mapa general sobre el estado de situación actual de la tierras fiscales rurales en la Provincia de Río Negro, obtener información que determine posteriormente la posibilidad de que, a través del Órgano Judicial correspondiente, se eleven las actuaciones para que la Justicia actúe y se resuelvan los temas que eventualmente surjan como irregularidades administrativas.

Junio 7

Senra

Pero a propuesta del legislador César Miguel, que colaboró y también fue parte de la propuesta del proyecto de ley inicial, de los legisladores del Bloque de la Concertación que habían presentado proyectos, el legislador Casadei, la legisladora Odarda, propusimos el agregado de una palabra la “*comisión*” que supuestamente le tenía que dar un rol mucho más activo, efectivo a ese grupo de personas que la iban a integrar.

Por ello, con el consenso generalizado, con el consenso total, perdón, de los integrantes de este Cuerpo, se resolvió denominar, en el artículo 1º del proyecto de ley, en lugar de “*Comisión de Relevamiento*”, “*Comisión Investigadora y Relevamiento de Tierras Rurales en la Provincia de Río Negro*”, hasta cambiamos la integración y la funcionalidad por esto, por esta idea central que era cumplir con el objetivo que indicaban los fundamentos del proyecto de ley, que era tener un rol mucho más importante que el que pasivamente parecía indicar el proyecto original de la Comisión de Relevamiento. Tener un poder más efectivo y lograr el objetivo que nos planteábamos. ¿Cuál era el objetivo que nos planteábamos central? No sólo conocer el mapa del estado de situación sino además tener la posibilidad de la capacidad de acción para lograr lo que los rionegrinos estaban esperando, que era centralmente, en aquellos casos en donde identificábamos una clara, flagrante irregularidad, que el Estado y que esta Legislatura tenga una acción determinante para recuperar esas tierras para el patrimonio de los rionegrinos.

Se puede pensar la Constitución, señor presidente, desde un Estado clásico, liberal, con departamentos estancos entre los órganos constitucionales o también se puede pensar, señor presidente, un segundo modelo constitucional, un modelo constitucional que nosotros estamos impulsando y que pretende irrumpir para hacer realidad las pretensiones de la sociedad rionegrina y que tiene como clara bandera, y determinante, el de la justicia social; en ese modelo está inscripto el proyecto de ley que originalmente creó la Comisión Investigadora de Tierras y este proyecto de ley que hoy estamos sancionando, dándole media sanción.

Y no hay que ir a un análisis generalizado sino podemos hacer un análisis estricto del proyecto de ley que originalmente establecía la creación de la comisión, los objetivos de esa ley, en uno de sus puntos fundamentales, indicaba garantizarle a los rionegrinos la recuperación dominial de las tierras fiscales que fueron transmitidas bajo protocolos jurídicos simulados o fraudulentos.

Funciones de la comisión, entre otros, como el de “*Regularizar la titularidad, catastral y dominial, o situación de posesión o tenencia, bajo cualquier título o situación de hecho, de tierras rurales que fueron sustraídas del erario público por presuntos actos delictivos, o por actos jurídicos que importaron transferencias a precio vil, con propósitos de generar ulteriores negocios inmobiliarios, sean los terceros adquirentes de buena fe, o de mala fe mediante interposición de personas.*”.

Estaba establecido en el fundamento del proyecto de ley que aprobamos por unanimidad ese rol para la comisión, dice: “*Del resultado del relevamiento propuesto se apreciarán alternativas de acción...*”, por parte de la comisión, “*...una de ellas importará una acción eficaz y enérgica del Estado en procura de la declaración de nulidad de todas las operaciones inmobiliarias que refieran a transmisiones de tierras públicas, que bajo la apariencia de licitud han encubierto acciones ilegales de despojo del erario público.*”.

Junio 7
Le-Feuvre

Yo no veo una interpretación distinta, que es la de desarrollar una ley como la que hoy estamos impulsando, votada por unanimidad por esta Legislatura y con el aporte enriquecedor de todos los bloques de la Legislatura.

Por eso, señor presidente, me parece que estamos en un momento importante de esta Legislatura, del rol histórico que debe tener y que debemos pensar que deben tener las instituciones de la Provincia en esta etapa histórica que estamos viviendo que es, ni más ni menos, reflejar en la realidad palpable, cotidiana de las demandas de los rionegrinos la acción del Gobierno a través de sus instituciones cumpliendo con lo que en las campañas electorales y en las plataformas electorales se propusieron quienes hoy representan el Gobierno de la Provincia de Río Negro, y además también inscripto en una idea elemental, espiritual y filosófica que lleva adelante nuestro Gobierno Nacional y que se transparentó claramente en la Ley Nacional de Tierras que le puso límites a la extranjerización de tierras en toda la República Argentina. Muchas gracias, señor presidente, y orgulloso estoy, debo decirlo, de estar sancionando esta ley en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Claudio Doñate.

Tiene la palabra la señora legisladora Ana Piccinini.

SRA. PICCININI – Presidente: Es simplemente para dejar plasmado en el Diario de Sesiones de esta Legislatura, con contundencia, que rechazamos total y absolutamente en toda su extensión cada uno de los argumentos, tanto del legislador Casadei como del legislador González.

El legislador Casadei y el legislador González han hecho lo que los abogados llamamos preconstituir prueba, y sin sospecharlo del legislador Casadei, sí tengo derecho a decirle, señor presidente, que en el caso del legislador González -en el caso del legislador González- lo comprenden las generales de la ley, porque el legislador González tiene un interés directo en el resultado de la resolución de este conflicto que tiene el pueblo de Río Negro con el Gobierno anterior, con la estafa que llevó adelante el Gobierno anterior con respecto a la tierra de los rionegrinos y a espaldas de los rionegrinos, porque el legislador González fue parte muy importante de ese Gobierno, yo podría decirle, señor presidente, que en los últimos años –en los últimos años- fue uno de los principales decisores del gobierno del Gobernador Miguel Saiz.

Yo no le estoy haciendo una imputación concreta con respecto a que él fue parte del saqueo, de la estafa, del robo, pero sí me parece que por una cuestión de decoro el legislador González podría haberse abstenido de emitir opinión en esta cuestión tan sensible a los intereses de los rionegrinos, podría haber omitido, -reitero- de emitir opinión y dejar plasmado en el Diario de Sesiones lo que considero una preconstitución de prueba que puede ser usada el día de mañana en contra de los intereses de la Provincia.

Junio 7
Díaz

Además, debo decir que lamento profundamente que haya fundado sus argumentos con la lectura de un dictamen del Fiscal de Estado de esta Provincia, lo lamento profundamente; y debo decir a viva voz, en esta Cámara, y para que quede bien sentado en el Diario de Sesiones, que el Fiscal de Estado de esta Provincia no es asesor de esta Legislatura, nosotros no le hemos pedido opinión, es más, nos parece muy bien que esté llevando adelante las acciones judiciales que está llevando dentro del marco de su competencia y estamos seguros desde esta Asamblea Parlamentaria, y se lo deseamos profundamente, que tenga el mayor de los éxitos, señor presidente, en esta cruzada ante la Justicia rionegrina que está llevando adelante el Fiscal de Estado.

Quiero decirle además, para cerrar, que no estamos preocupados, que estamos tranquilos porque estamos reparando, parados en nuestra vertical, como representantes del pueblo de la Provincia de Río Negro que somos, y que si hay alguien que tiene que estar preocupado, señor presidente, es el ex Gobernador Miguel Saiz; es el ex Ministro de la Producción de la Provincia de Río Negro, el ingeniero Accatino -o el agrimensor Accatino, no me acuerdo cuál era específicamente su título- y todos aquellos que junto con el personero han defraudado, han estafado, han esquilado a los ciudadanos rionegrinos.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señora legisladora Piccinini.

Tiene la palabra la señora legisladora Arabela Carreras y luego el señor legislador Adrián Casadei, en ese orden.

SRA. CARRERAS – Gracias, señor presidente.

Realmente no voy a ahondar en los fundamentos conceptuales e ideológicos que nos impulsan a pedir a esta Cámara la aprobación de este proyecto. Creo que no queda más que adherir a las palabras de los legisladores de mi bloque y también de otros bloques que han fomentado la aprobación de esta ley...

-Se retira del recinto el señor Presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitial de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. CARRERAS - ...Sólo quiero ponerle el marco, señora presidenta, a la discusión que estamos dando y a la posibilidad cierta que tenemos en este momento de que la ley sea aprobada.

El marco lo fija una política de Estado que desde el Ejecutivo Provincial se lleva adelante desde el primer día de nuestro Gobierno; el hecho de que diversas voces, que no siempre coinciden con las acciones de este Gobierno, sean hoy las que apoyan, las que impulsan medidas como ésta, significa que en los temas de fondo, que en los temas esenciales, que en los temas revolucionarios que intentamos llevar adelante, señora presidenta, estamos en buen camino.

Lo demás, el resto de los debates, son debates de forma. Las formas son importantes porque nosotros tenemos que lograr la mejor forma para llevar adelante una política de esta magnitud. Es por ello que, valorando y respetando enormemente la opinión del Fiscal de Estado, nosotros proponemos que esta ley sea aprobada en primera vuelta y luego sean revisadas, sean propuestos los ajustes necesarios para lograr el objetivo que todos proponemos.

El objetivo es coincidente, el Gobernador nos dio el impulso, nos dio el visto bueno para que tomáramos y tuviéramos la generosidad desde el bloque oficialista de tomar un proyecto ya existente, y creo que eso es un acto de generosidad, no pisar las iniciativas sobre las cuales coincidimos, por el contrario, lo que hacemos desde el oficialismo es impulsarlas.

El debate sobre las formas, señora presidenta, es lógico que se dé porque hechos como estos son inéditos en la historia de Río Negro, nunca antes se han generado recuperaciones del patrimonio provincial como el que se está dando hoy y no va a ser la primera vez, vamos a avanzar muchas veces más en este sentido por eso daremos por cierto en el ámbito entre la primera y la segunda vuelta la discusión necesaria para que el instrumento alcanzado sea el mejor.

Junio 7
Schlitter

Yo entiendo al Fiscal de Estado porque solo llevó adelante un proceso y dio un puntapié inicial en un desafío que contó con el aval del Gobernador. Luego nosotros decidimos impulsar también esta ley para darle legitimidad, para darle el apoyo político, para darle el impulso plural que esta Cámara representa.

Creo, señora presidenta, que estamos en condiciones de avanzar en la recuperación del patrimonio de los rionegrinos en este sentido y en muchos otros. Encontraremos seguramente los mejores instrumentos y espero que esta ley no sea la última en este sentido que trate esta Legislatura. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Casadei.

SR. CASADEI – Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que no tengo más que coincidir con mi amigo Martín y con la legisladora preopinante, si está mi discurso ahí, y dije que estamos a tiempo todavía, que entre primera y segunda vuelta nos pongamos a trabajar con el Fiscal de Estado y veamos cuál es el mecanismo necesario que precisa el Fiscal de Estado para poder llevar adelante la acción de lesividad, que la está llevando adelante, que consiguió una medida preliminar, yo no preconstituyo prueba de nada, señora presidenta, solamente doy una opinión, una opinión de legislador que cree como abogado, que realmente dictar una ley en estas circunstancias no es lo apropiado jurídicamente, que es la Justicia quien debe determinar la nulidad, más allá de los actos administrativos, tanto los que dictó la Dirección de Tierras, con el asesoramiento de la Fiscalía de Estado y la acción de lesividad que está llevando la Fiscalía de Estado adelante, que me parece muy bien que la lleve adelante y que se ha logrado, como dije antes, una medida preliminar de no innovar.

Y voy a coincidir con todos los argumentos que ha dicho el legislador Doñate, de la capacidad de acción que le dimos a esta comisión; yo fui creador también de la comisión, de esta ley de la comisión, que le dimos mayor capacidad de acción, que debíamos garantizarle a los rionegrinos, como dijo él, la transparencia, ahora, después busquemos la forma. Nosotros lo único que estamos diciendo, yo estoy diciendo, que no me parece que sea una ley la que debe ser este resorte sino que debemos, o debemos entre primera y segunda vuelta, sentarnos con el doctor Bergonzi y si, como acá ha quedado demostrado, el doctor Bergonzi dice que no es conveniente a su estrategia, a la estrategia del Estado Rionegrino, y cuando hablo de Estado Rionegrino hablo de los tres Poderes del Estado Rionegrino, llevar adelante la acción.

No sé cuál es el enojo, simplemente dijimos esto, simplemente estamos trabajando en la Comisión de Tierras, hemos trabajado junto al presidente, y a cada una de las comisiones le hemos aportado, seguiremos aportando, vamos a ir seguramente con muchísimos otros casos de tierras, como ha aportado la legisladora Gemignani en la última reunión y muchísimos otros casos. Simplemente decimos, nos parece que tuvimos un tiempo en la comisión y hoy tenemos un tiempo entre primera y segunda vuelta para ver cuál es el mejor mecanismo que le hace bien y le hace mejor al Estado Rionegrino en su conjunto. Muchas gracias, señor presidente.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Gracias, señora presidenta.

Bueno, también quiero, ante todo, hacer una breve referencia, el compañero Doñate algo ya dijo, esta es una ley que nació a fines del mes de enero de 2011, principio de febrero de ese año. Martín amablemente nos pidió a mí y al compañero César Miguel que lo acompañemos en la firma de esa ley que tuvo tratamiento, por supuesto, en las distintas comisiones y debemos rescatar también el aporte que en ese momento nos hicieron desde el bloque de la oposición, de la Concertación, sobre todo su presidente, el ingeniero Mendioroz, cuando nos propuso, y por supuesto que nosotros aceptamos esa proposición, darle el carácter que la Constitución establece para que esta Legislatura pueda constituir comisiones especiales para investigar casos como el que nos ocupa en este momento.

Junio 7
Peralta

De manera que para completar el relato que hizo Martín hace un rato, me parece importante señalar esto, que esta ley es la ley de la creación de la comisión, que da origen a esto que ahora estamos tratando, fue ampliamente no solamente debatida en el ámbito de esta Legislatura sino que fue producto también de distintas contribuciones, donde no podemos dejar de marcar la que provino del ámbito de la oposición.

Y efectivamente, hoy nosotros estamos por sancionar un instrumento que, como todo instrumento que esta Legislatura puede sancionar, puede ser objeto de críticas de las imperfecciones que se pueden observar o no, de acuerdo a los intereses y a los criterios que cada uno tenga sobre lo que se está debatiendo o aprobando, pero independientemente de ello, se ha dicho aquí, lo acaba de argumentar el legislador Casadei muy claramente, entre la aprobación que tendrá hoy este proyecto y el momento en que sea tratado para su sanción, podemos hacer todas las consultas que provengan de las dudas que cada uno de nosotros tenga, a los fines justamente de perfeccionar este instrumento, que tiene que ver con un proceso de trabajo, de investigación, que ha llevado adelante la comisión que esta Legislatura aprobó por unanimidad hace ya alrededor de un año.

Hoy estamos viendo un tema, o un asunto, o tratando uno de los aspectos que tienen que ver con las 24 mil hectáreas que ocupan y nos ocupan en el tratamiento de esta ley, pero está bueno repasar en qué contexto esto surge, porque, como muchos han coincidido, quizás cuando hablamos de esta cuestión, el tema de los negocios que ha habido en torno a la tierra fiscal de la Provincia, estemos frente a una de las estafas más grandes de la historia de nuestra Provincia y una de las estafas más colosales también que uno puede encontrar en toda la historia de la Argentina. Y en este sentido me parece importante que destaquemos, no sólo el trabajo que ha venido haciendo la Comisión Investigadora que preside el compañero César Miguel sino también el trabajo de quienes son más conocidos y menos conocidos, sobre todo partiendo de quien fue el primer denunciante de esta cuestión, que es el compañero Bardeggia, actual interventor del I.P.P.V., ex legislador de esta Legislatura, que allá por el año 2008 comienza a juntar datos sobre esta cuestión. A nuestro bloque, usted recordará, compañero Peralta, también nos llegaba información al respecto, y ya en el año 2010 se radica la primera denuncia, que la radica Bardeggia, y desde ese momento, desde mediados del año 2010 hasta fines del año 2011, fue estableciendo distintas denuncias en el ámbito de la Justicia, que sumaron 16 denuncias vinculadas a la transferencia irregular de tierras en el ámbito de nuestra Provincia, por un total de 70 mil hectáreas, por eso cuando hablábamos de una de las estafas más grandes que seguramente se ha perpetrado en nuestra Provincia, claramente queda esto demostrado si advertimos que son 70 mil hectáreas las que están bajo juicio de la Justicia, en su mayoría todas correspondientes al área de El Bolsón, sacando estas que son de la Meseta de Somuncura, del área de Valcheta, y cuando nos referimos sobre todo a las tierras de El Bolsón, estamos hablando de las mejores tierras de Río Negro y probablemente de las mejores tierras de la Patagonia y del país.

Estas actuaciones que se fueron acumulando, creo que todas en el ámbito de la Fiscalía de la doctora Daniela Zágari, fueron prueba suficiente para que se promueva la acción penal, y como bien lo mencionó la legisladora Piccinini, motivo de que esté imputado el ex Gobernador de la Provincia, Miguel Saiz, el ex Ministro de la Producción, Accatino, y también dos funcionarios de menor rango del anterior Gobierno, el señor Belacín y el señor Daniel Tait.

Junio 07

Cerutti

Cuando la doctora Zágari imputa a estos ex funcionarios encuentra que las evidencias ponen sobre la mesa un proceso de adjudicación de tierras fiscales a precios irrisorios, a precios viles que, como *modus operandi*, tenía justamente eso, primero adquirirlos a precios irrisorios y viles y luego revenderlos a otras personas, a empresas o a personas físicas violando, incluso, la propia Ley de Tierras de la Provincia y todas las reglamentaciones concordantes con nuestra Ley de Tierras.

Lo llamativo de todos estos inmuebles rurales, sobre todo los que son los más caros, los más importantes, por su belleza, por su valor inmobiliario, están ubicados en Zonas de Seguridad de Frontera, sujetos a servidumbres por nacientes y corrientes de agua, predios que están ubicados en zonas con recursos naturales, ambientales, paisajísticos inigualables, paradisíacos, únicos, en fin, muchos de ustedes conocen estas cuestiones porque han sido publicadas. En El Bolsón, por ejemplo, la Provincia, dentro de este *modus operandi*, transfirió dos campos de 10 mil hectáreas, digamos, la suma de ambos campos suman 10 mil hectáreas, a 27 pesos la hectárea, en El Bolsón; por supuesto que le quiero aclarar a *Ringo* González que cuando hizo la referencia él al precio en Calafate, allá era por metro cuadrado, acá estamos hablando por hectárea.

Le decía, señor presidente, dos campos de 10 hectáreas a 27 pesos la hectárea; ese campo, a tres meses de adjudicado, fue vendido a otro, a un tercero, como ha pasado en todos los casos, y después este tipo, a los cinco meses, se lo vende a otro, ¿y sabe a quién?, usted lo debe saber porque esto lo hemos visto antes, a la cónyuge del presidente de Em.For.S.A., de la tremenda empresa forestal que hay en esta Provincia que no sembró un pino ni de casualidad pero que sí se la rebuscaron, digamos, quienes estaban allí para quedarse con tierras que no eran propias.

En una reventa de ese mismo campo, o uno de los campos, terminó en manos de un extranjero del grupo empresario *Burco*, que ya tenía antes, por una adjudicación similar, 7 mil hectáreas en el Cerro Carreras, un cerro que tiene glaciares y que es la naciente del río Chubut, también del Foyel, del Villegas y del Pichi Leufu. Es larga la historia, podríamos... lo que sí se sabe que todo esto, que estas 70 mil hectáreas, entre las cuales están estas 24 mil hectáreas contempladas en la ley que vamos a votar, responden a un proceso de expoliación, de robo y de entrega del patrimonio de los rionegrinos, por eso es importante la sesión que hoy estamos llevando a cabo, yo no soy un especialista, no soy un abogado, no sé si es esta ley la que ayuda o no a lo que está haciendo el Fiscal de Estado, por supuesto que ninguno de los que vamos a votar esta ley queremos entorpecer anda, al contrario, queremos lograr el objetivo que todos buscamos y por eso, seguramente, nos vamos a poner a buscar toda la información que haga falta para que en segunda vuelta estemos con la certeza que corresponde al momento de votar, de lo que no tenemos duda, en ningún momento la tuvimos, de que este proceso, este camino que se inició con esta comisión investigadora, es un camino necesario para reparar un tremendo daño que se le produjo al patrimonio de la Provincia.

Para finalizar, señor presidente, como la Legislatura es sin duda una enorme caja de resonancia y sabemos que a veces hay algunas causas que no -y estas causas en particular- se mueven como nos gustaría, me gustaría que llegue a los oídos de los funcionarios judiciales, del juez Reussi, por ejemplo, una apelación, un llamado, una solicitud de que se pongan todas las energías que hagan falta para que podamos llegar a buen puerto, con esto que seguramente todos los rionegrinos compartimos, que es lograr la restitución del patrimonio que hemos perdido como producto de una acción -que deberá establecer la justicia si es una acción criminal o no-, que por lo pronto tiene imputado a quien fue el máximo responsable de la Administración Provincial, el doctor Miguel Saiz y su Ministro, el señor Accatino. Por eso, señor presidente, nosotros votamos esta ley con el convencimiento de que estamos restituyéndole al pueblo de la Provincia aquello que le pertenece y que tan vilmente le fue arrebatado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Pesatti.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Llame al recinto porque faltan legisladores.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Solicito a los señores legisladores que estén dentro de la Casa, por favor vuelvan al recinto así podemos proceder a la votación.

Se va a votar en general y en particular **el expediente número 898/12, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 913/12, proyecto de ley**: Crea un Juzgado de Primera Instancia, con competencia en materia de Familia, Civil, Comercial y de Minería, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Allen. Modifica los artículos 54 y 55 de la ley K número 2430 -Orgánica del Poder Judicial-. Autor: Alejandro BETELU.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Alejandro Betelú.

SR. BETELÚ – Brevemente, señor presidente, porque sé que ha sido debatido en las comisiones respectivas y que además en los fundamentos está claramente explicitado cuál es el motivo que nos llevó a impulsar este proyecto, así que invito a los señores legisladores, tal como habíamos quedado en las reuniones previas y en las charlas con respecto a la creación de los otros juzgados, tanto de El Bolsón, como de Valle Medio, a enriquecerlo si hace falta en el transcurso entre la primera y segunda vuelta.

Quiero decir que en realidad este es uno de los conceptos que se ha explicado suficientemente, sobre todo en estos tiempos, de acercar el servicio de justicia a la gente, y este es el caso como nos sucede en el Alto Valle.

Junio 07

Brandi

Por supuesto que haría falta mucho más, estamos escuchando permanentemente los legisladores la necesidad que tienen distintos representantes y justiciables de otras jurisdicciones, como es el caso de Valle Medio que nos piden la creación de una Circunscripción Judicial o el caso de Catriel por las distancias que tienen que hacer, si bien éste no es el obstáculo principal que tenemos en el Alto Valle por la producción en sí...

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Le solicito a los señores legisladores que están en la Casa por favor ingresen porque no tenemos quórum para continuar.

Les voy a solicitar a los señores legisladores que se queden en sus bancas así no demoramos más la sesión.

Continúe en el uso de la palabra señor legislador Betelú.

SR. BETELÚ – Gracias, señor presidente.

Le decía que si bien a diferencia de proyectos que hemos tratado en el transcurso de este año, donde la fortaleza de esos proyectos de creaciones de juzgados radicaba en las lejanías de los juzgados existentes, como es el caso de El Bolsón, como es el caso de Beltrán y Lamarque, en este caso no es la concentración de funciones, en todos los lugares donde vamos y quienes trabajamos con instancias vinculadas al servicio de justicia, como es el Consejo de la Magistratura, recibimos como petición constantemente la necesidad de crear más juzgados, la necesidad de contar con más personal. Tenemos la posibilidad de hacerlo de alguna manera dentro de las Circunscripciones como se ha venido haciendo de manera más descentralizada y esto es acercar el servicio de justicia a la gente. En este caso, originalmente y de acuerdo a la demanda que nosotros habíamos recogido en la zona de Alto Valle Centro, la necesidad de tener una justicia más ágil y más rápida transitaba por el fuero penal, cuando planteamos esta situación al Superior Tribunal de Justicia y teniendo en cuenta que hay un proyecto o varios proyectos en discusión sobre la modificación del nuevo Código de Procedimiento Penal, preferimos esperar que se dé esa discusión que es de fondo y avanzamos entonces con el otro fuero, creando un juzgado de estas características.

Así que, en resumidas cuentas, el proyecto implica la creación de un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y de Familia teniendo en cuenta justamente la perentoriedad de los términos que dan sobre todo en este último fuero; no significará una erogación importante para el Poder Judicial y entendemos que esto va a estar enmarcado dentro de lo que es un esquema de política institucional y creemos que es muy sano para la localidad de Allen y la zona rural fundamentalmente que es muy amplia esta zona donde tendremos que seguir bregando para el día de mañana tener el fuero Laboral cercano también, fundamentalmente para la zona de los trabajadores rurales.

Junio 7
Sierra

Así que, brevemente, con esto es la fundamentación del proyecto y agradezco a los legisladores, tanto de los demás bloques como de nuestro bloque que nos acompañaron afirmativamente en los dictámenes. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias legislador Betelú.

Si no hay más pedidos de palabra, se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 33/13, proyecto de ley**: Se establece que todos los comprobantes de impuestos, facturas y recibos que emita la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro, deben incluir la siguiente leyenda: "Trata de Personas es Esclavitud". "Si sabés algo, Denuncialo, 0800-555-5065". Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general el expediente número 33/13.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

Este proyecto viene enmarcado en una política pública que nos marca nuestro Gobernador en la Provincia y nuestra Presidenta a nivel nacional. Es hacer visible una problemática que atraviesa muchos estamentos y es, en algunos sectores, muy hipócrita, que es la trata de personas.

Nosotros, desde que asumimos, venimos tratando en esta Legislatura y usted tiene que estar orgulloso porque se trata de generar muchos derechos. Hoy se decía que se sancionaban dos temas muy importantes, yo creo que desde que asumimos hemos generado hechos políticos que atraviesan esta transformación cultural, política y social de nuestro proyecto.

Esto de visibilizar esta problemática, que parece que se minimiza poniéndolo en una factura, hace que tomemos más conciencia de la problemática. Hoy vamos a sancionar este proyecto, el cual va a tener una consigna que es la de “*Trata de Personas es Esclavitud, si sabés algo denuncialo*” y está el número de teléfono. No solamente es la explotación sexual el tema de la trata de personas, es también la trata de personas en lo laboral y en distintos aspectos, por eso es importante hacer visible esta problemática. Entonces, pedimos a la Cámara que sancione este proyecto para que pueda, lo más rápido y en segunda vuelta, ya estar en las boletas impresa esta problemática y se pueda denunciar.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legisladora Dieguez.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 34/13, proyecto de ley**: Se establece que las empresas operadoras de transporte ferroviario y automotor de pasajeros de carácter interurbano, de jurisdicción provincial, deberán emitir al inicio de cada viaje el spot institucional sobre "*Trata de Personas es Esclavitud*". Autora: Susana Isabel DIEGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Susana Isabel Dieguez.

SRA. DIEGUEZ – Gracias, compañero presidente.

En el mismo tenor que el proyecto anterior, este proyecto trata de visualizar, una vez más decimos, el flagelo de la Trata de Personas. Este es un spot publicitario que debe estar en los micros y en los trenes de la Provincia para aquellos que no tienen televisor va a haber un afiche y por primera vez incluimos la lengua mapuche en esos spot y además está hecho en lengua guaraní, porque ustedes saben que la Trata de Personas utiliza a mujeres, niños y adolescentes que vienen desde Paraguay, pasan por Capital Federal, vienen a Viedma, van a Choele Choel, Sierra Grande, San Antonio, y era importante incluir, que ya estaba en los spot nacionales, la lengua guaraní, nosotros incluimos la lengua mapuche.

Pero si usted me permite, además, señor presidente, nosotros queremos rescatar en este proyecto a Susana Trimarco, que es una luchadora con este problema y este flagelo de la Trata. Y hacer un repudio, porque fue insultada por un operador político que un domingo se pone, y muchos lo escuchan, que forma parte del multimedio en el cual baja línea política y es un censor de todo, justamente, aquellos que estamos en un proyecto político, que es el proyecto nacional. Y sólo por haber visto a Susana Trimarco al lado de nuestra Presidenta cuando se hablaba de democratizar la Justicia, parece ser que molestó eso o no sabemos si molesta la lucha que lleva Susana Trimarco, porque como es tan hipócrita del tema de la Trata de Personas y la doble moral, -no sabemos si este personaje que aparece en el multimedio de Canal 13, el formador de opinión, y que muchos lo miran, y a partir de eso lo desgraciado es que muchos políticos después toman las palabras de este operador- no pudo generar repudio con Susana Trimarco, al contrario Susana Trimarco tuvo muchas más adhesiones a partir de este ataque que tuvo desde una pantalla de televisión para atacar.

Así que nosotros en este proyecto también reivindicamos a Susana Trimarco porque ha rescatado muchas víctimas y eso ningún operador político puede negarlo y menos negarlo porque está al lado de la Presidenta y la Presidenta apoya toda esta lucha de la Trata de Personas.

Así que nosotros pedimos, señor presidente, que se apruebe este proyecto para que, como decíamos en el proyecto anterior, rápidamente en segunda vuelta podamos ya incluir este spot y estos afiches en nuestros transportes provinciales.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, compañera legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Pega.

SR. PEGA – Gracias, señor presidente.

Tanto el proyecto 33/13, que ya fue votado, como el 34/13, yo voy a anticipar el voto positivo de mi bancada, pero quería dejar expresada en la Cámara una inquietud que hemos venido planteando en la comisión. Nos parece muy bueno esto, este tipo de políticas de Estado que tienen que ver con la Trata, pero que sean tenidos en cuenta todos los proyectos.

Junio 7
Le-Feuvre

Nosotros, sistemáticamente venimos pidiendo el tratamiento del 570, que es el Protocolo de Trata de Personas, que elaboramos un grupo de legisladores del Bloque de la Alianza de la Concertación, y la verdad que entró en septiembre del año pasado en la Comisión de Derechos Humanos y hasta la fecha no fue tratado, que fueron consultados los distintos organismos provinciales y emitieron los dictámenes, la Defensoría del Pueblo a favor absolutamente, en octubre el Ministerio de Salud también, el Ministerio de Gobierno.

Lo que queríamos es pedir -porque nos parece importante- que dentro de ese marco se puedan trabajar expedientes de este tipo con los aportes que pueda hacer el Ejecutivo, porque uno trae la experiencia de decir -bueno- qué cosas, los protocolos se vinieron trabajando a partir del 2008, 2009, fuertemente en el Consejo Federal Nacional aprobándose los protocolos nacionales y después trabajándose en los protocolos provinciales que era una estrategia, por eso nos parecía bueno hacer un aporte en este sentido y por ahí volver a solicitar con despacho de comisión ese proyecto y, por supuesto, vamos a seguir acompañando propuestas de estas características como las de este proyecto.

Así que nada más que eso, reitero el acompañamiento y el voto de mi bancada al proyecto en cuestión.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Alfredo Pega.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 34/13**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 130/13, proyecto de ley**: Incorpora artículo 6° a la ley F número 4077, a fin de designar con el nombre de "Juan Carlos Salgado" al Museo Provincial de Ciencias Naturales con sede en la ciudad de General Roca. Autor: Luis Mario BARTORELLI.

Tiene dictamen de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social; Asuntos Constitucionales y Legislación General y Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) – En consideración en general.

Tiene la apalabra el señor legislador Luis Mario Bartorelli.

SR. BARTORELLI - Gracias, señor presidente.

Muy Corto. Simplemente hacer una breve reseña del señor Juan Carlos Salgado, quien nació en la ciudad de General Roca, un maestro egresado del Colegio Normal de nuestra ciudad, hijo de viejos docentes de la ciudad de General Roca, quien fue un apasionado durante toda su vida de la flora, de la fauna y de los restos fósiles de nuestra querida barda.

Desgraciadamente una enfermedad terminal lo dejó sin vida hace aproximadamente dos años.

Fue un gran trabajador, junto con otros hombres de nuestra zona como Jorge Nori, como el señor Chafrat Quinteros, como el doctor Héctor Piacentini, todos ellos trabajaron e investigaron para este museo, y hoy consideramos que el Museo de Ciencias Naturales de la ciudad de General Roca merece llevar su nombre.

Acá tengo en mi poder -y se lo ofrezco al personal de Taquigrafía para dárselo- una carta escrita por Juan Carlos en vida y también por su señora esposa, para que lo tenga la Legislatura Provincial. Muchas gracias, señor presidente.

Junio 7
Díaz

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Bartorelli.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 130/13, proyecto de ley**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/13, proyecto de ley**: Modifica el artículo 1º de la ley número 4775, que establece que al menos un aula de las escuelas públicas y privadas de la Provincia de Río Negro en todos sus niveles, lleve el nombre de alguno de los declarados "héroes nacionales" caídos en acciones bélicas entre el 02/04/1982 y el 14/06/1982. Autor: Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) -. En consideración en general.

Antes de las palabras del legislador Pesatti, les informo que el señor legislador Bartorelli va a incorporar al Diario de Sesiones del día de hoy la carta de Juan Carlos Salgado, para su conocimiento

Tiene la palabra el señor legislador Pedro Pesatti.

SR. PESATTI – Sí, señor presidente.

Este proyecto ya lo hemos fundamentado oportunamente, es simplemente modificar para incorporar dentro de los alcances del mismo la posibilidad de que las aulas de nuestras escuelas públicas también lleven el nombre de los veteranos de guerra de la Provincia, que son nuestros comprovincianos y que participaron del conflicto del Atlántico Sur. Y bueno, simplemente eso, porque con la versión anterior o con la versión que tiene hoy la ley solamente tiene alcance para aquellos casos de los héroes de Malvinas que son los caídos en las acciones de guerra durante el año '82.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, señor legislador Pedro Pesatti.

Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Peralta) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 359/13, proyecto de ley**: Modifica los artículos 49 y 55 de la ley K número 2430, Orgánica del Poder Judicial. Autores: Facundo Manuel LOPEZ; Matías Alberto GOMEZ RICCA; Pedro Oscar PESATTI; Bautista José MENDIOROZ; Adrián Jorge CASADEI; María Magdalena ODARDA.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SR. PRESIDENTE (Peralta) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López.

SR. LÓPEZ – Gracias, señor presidente.

El proyecto que vamos a tratar, si bien no es un proyecto que resuelve el problema de la Justicia o el problema de la inseguridad, es un proyecto con el cual vamos a poder darle un rol más activo a los Juzgados de Instrucción; la Primera Circunscripción Judicial tiene dos Juzgados de Instrucción y un Juzgado Correccional. Sabemos que como consecuencia de los concursos que se llevaron a cabo en el Poder Judicial el juez que se encontraba a cargo del Juzgado Correccional va a ser juez de Cámara Criminal, con lo cual habría que convocar a cubrir la vacante del Juzgado Correccional.

Y haciendo un estudio de las estadísticas del Poder Judicial y hablando con los actores del Poder Judicial, no sólo con los abogados sino también con los jueces, vemos por ejemplo los datos que surgen del año 2011, que ingresaron 17.392 expedientes en los Juzgados de Instrucción de la Provincia; de esos 17.392 en sede Judicial se registraron 1.601 expedientes en el Juzgado de Instrucción Penal número 2 y 1.649 en el Juzgado de Instrucción Penal número 4. Esto es en el año 2011.

En el año 2012 estos 3.200 casos de los dos Juzgados de Instrucción llegaron a 3.600 casos y si hacemos una proyección de cómo viene evolucionando hoy en el año 2013, se estarían superando los 4.000 casos que tendrían que estar tomando conocimiento o interviniendo los dos Juzgados de Instrucción.

Como vemos, la curva de la proyección es ascendente y si nos referimos a los Juzgados Correccionales, en la Provincia en el año 2011 hubo un total de 680 expedientes de los cuales al Juzgado Correccional 6 de Viedma, tan solo pertenecen 69 casos de estos 690 expedientes, con lo cual también en este caso nos indica la curva de proyección que hay una disminución en cuanto a los casos en los cuales intervienen los Juzgados Correccionales, incluso en las causas de los Juzgados Correccionales se puede utilizar el juicio abreviado, con lo cual estos trámites disminuyen.

Entonces, lo que estamos buscando con este proyecto es readecuar un Juzgado Correccional transformándolo en un Juzgado de Instrucción, lo que nos daría esta división de más de 4.000 causas, poder distribuirlas entre tres Juzgados y solucionar el caso de los Correccionales utilizando el sistema que ya se viene aplicando en la Cuarta Circunscripción que divide a las Cámaras del Crimen, se las divide en Salas unipersonales y de ahí cada uno de los Jueces tendrían conocimiento o intervendrían en este caso correccional. Si estamos hablando de 70 causas en la jurisdicción de Viedma, cuando estén completas ambas Cámaras, va a haber 6 Jueces, con los cuales tampoco es que le estamos dando..., o sobrecargándolos en la tarea a estos Jueces de Cámara.

Sin perjuicio de ello y como lo hablamos en la Comisión de Constitucionales, sabemos que estamos yendo a un cambio de paradigma, que estamos yendo a un cambio de forma de aplicar la Justicia, estamos yendo a un sistema acusatorio puro y saliendo del sistema inquisidor en el cual obviamente va a haber un cambio de roles, los Fiscales van a tener mucho más participación, los Jueces van a ser Jueces de Garantía, pero mientras tanto y mientras el nuevo Código Procesal Penal, en el cual obviamente asumimos el compromiso o la responsabilidad de trabajar para ver si podemos de una vez por todas llegar no sólo a la sanción sino que más que la sanción lo que se requiere es la implementación y sabemos que la implementación, como dije recién, es un cambio de cultura, es una forma diferente de llevar a cabo la Justicia, con lo cual no sólo se requiere el Código sino que se requiere capacitación, se requiere inversión y eso se va a ir logrando en forma progresiva.

Con esto no estamos creando un Juzgado nuevo si no lo que estamos haciendo es readecuando tareas, con lo cual presupuestariamente no estamos generando mayores erogaciones al Poder Judicial si no que en vez de designar un Juez Correccional se estaría generando un Juez de Instrucción.

Junio 7
Peralta

No renunciamos, no creemos que ésta es la solución, no renunciamos -ya digo- a trabajar para que la Justicia cumpla con aquella Manda de la Corte Suprema de que queremos dejar de lado este sistema inquisitivo, pero sabemos que con esto estamos logrando darle mayor celeridad en muchas causas, estamos logrando que el justiciable tenga la posibilidad de estar atendido de manera más directa, porque hoy, un juez que tiene 15 días de turno en el mes, sabemos que con la cantidad de causas que tiene no se puede abocar de la manera que lo haría. También sabemos que estos tres Juzgados, que a partir de ahora serán de Instrucción, cuando se sancione el nuevo Código se van a reconvertir de acuerdo a las exigencias que establezca la nueva normativa y se van a adaptar de manera equitativa a las viejas estructuras, a las nuevas necesidades y a las nuevas exigencias que establezca esta normativa legal. Lo que estamos proponiendo, entonces, es que la Circunscripción Judicial quede constituida a partir de ahora con tres Juzgados de Instrucción, el 2, el 4 y el 6 y que el Juzgado Correccional se establezca en el artículo 49 que en la Primera y la Cuarta Circunscripción Judicial, las Cámaras del Crimen tendrán la competencia del Fuero Correccional establecidas en el artículo 21, segundo párrafo del Código Procesal Penal.

Vuelvo a reiterar, sabemos que esto no es la solución, pero creemos que esto va a ayudar a que por lo menos mientras no esté adaptado el nuevo sistema, la Justicia sea un poco más palpable para el justiciable.

Sabemos que la cuestión de inseguridad o los hechos de inseguridad son cada vez mayores, no sólo en Río Negro o no sólo en Viedma si no que es una cuestión en la cual día a día vemos que es casi el tema de mayor preocupación de la población. Sabemos que los hechos delictivos son cada vez más violentos, con mayor peligro y eso hace que obviamente los delitos que se estén juzgando sean en su mayoría no de competencia correccional si no que sean juzgados en la Cámara del Crimen, así que quiero reiterar que esto no es la solución pero creemos que es un paso para poder seguir avanzando. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Peralta) – Gracias, legislador Facundo López.

Vamos a proceder a votar en general...

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – No, estaba esperando porque tal vez algunos de los demás autores del proyecto quería expresarse.

Lamentablemente nos encontramos frente a este proyecto y en esta situación, teniendo que manifestarle, señor presidente, como lo hicimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, que no vamos a acompañar la iniciativa.

Lamentamos también que dentro del expediente del legislador preopinante, que está en la Comisión, que está en la Legislatura, no haya un dictamen expreso por parte de los miembros del Superior Tribunal, que son en definitiva, por lo menos al momento del tratamiento en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, las personas que tienen la carga institucional de dictar las políticas judiciales que se deben aplicar en la Provincia de Río Negro.

Ya en varias oportunidades, me parece, me da la impresión que estamos avanzando por sobre esta facultad exclusiva y excluyente que tiene el Poder Judicial, incluso el Poder Judicial tiene la iniciativa parlamentaria, es decir, que para el caso de que dentro de este marco de políticas activas que tiene que llevar adelante para poner a la Justicia en el lugar que corresponde en la Provincia de Río Negro, tiene la iniciativa parlamentaria para promover la sanción de las leyes...

Junio 07
Cerutti

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, Carlos Gustavo Peralta y ocupa el sitio de la presidencia la Vicepresidenta 1º, legisladora Ángela Vicidomini.

SRA. PICCININI - Nosotros consideramos, señora presidenta, que dado el compromiso político que hemos asumido en cuanto a la reforma del Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, transformándolo desde el sistema inquisitivo, el juez director del proceso, el juez dueño del proceso, al sistema acusatorio, donde el que toma gran protagonismo dentro de la instrucción del proceso penal es el fiscal, de manera que, quiero decir, el juez de instrucción va a desaparecer, señora presidenta, me parece un dispendio, me parece que no es el momento, y repito, dado el compromiso del Gobierno de antes de fin de año, tal cual lo expresara, incluso, en la última reunión de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General la propia presidenta, va a estar sancionado el Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro, hay dos proyectos esperando ser tratados en las comisiones de la Legislatura, me parece que a esta altura crear un juzgado de instrucción que luego va a desaparecer me parece, repito, una incoherencia y nosotros consideramos que toda la energía parlamentaria la deberíamos poner para adentrarnos en el estudio, análisis y debate de los proyectos que se encuentran en estado parlamentario con respecto a la reforma a que hacía referencia del Código Procesal pasando del sistema inquisitivo al sistema acusatorio, que además de imponerlo la Constitución Nacional, los tratados internacionales, ha recibido Río Negro ya la recomendación de la Corte para que prontamente aborde esta reforma.

De manera que también debo decir, en honor a la verdad y a los padecimientos que he tenido como denunciante en los juzgados de instrucción de la I Circunscripción Judicial, donde se nos ha obligado por años a concentrar todas las causas que teníamos contra la Administración Pública en lo que a los desvíos o a las conductas presuntamente delictivas de los funcionarios públicos se refiere, uno de los juzgados de instrucción, el que dejó el juez Funes, estuvo años vacante sin ser designado el juez en ese juzgado, años, o sea, que nosotros estuvimos años en la I Circunscripción Judicial donde se nos imponía trabar todas las denuncias contra los presuntos actos de corrupción de los funcionarios públicos con un sólo juzgado de instrucción, además de dos fiscales, con un sólo juzgado de instrucción, años, yo creo que llegamos a cumplir los tres años de acefalía en el juzgado de instrucción que dejó el juez Funes cuando se jubiló. Entonces, me parece que después de todo ese tiempo transcurrido que ahora ya en las postrimerías de tener el nuevo Código, donde tenemos que poner todo el presupuesto, toda la iniciativa parlamentaria, toda la difusión a los efectos de realmente lograr los mejores resultados en cuanto al tema de la inseguridad y de la excelencia en la respuesta institucional de la jurisdicción, debemos sumar también que tenemos que avocarnos rápidamente, como lo hemos prometido, a la reforma de la Ley Orgánica de la Policía de la Provincia de Río Negro, que la hemos prometido en muchas tribunas y que seguimos retrasados, el repaso y en su

caso la derogación de infinidad de reglamentaciones dictadas a través de los años por la Policía, que hay que revisarlas, reitero, algunas creo que incluso están vulnerando la Constitución de la Provincia de Río Negro y la Constitución Nacional; también hablamos de la creación de la Policía Judicial, de una Policía que acompañe el trabajo investigativo, en este caso ahora de los jueces, más adelante de los fiscales, que ya está creada, hay que implementarla y hay que capacitar a la Policía, ya está creada por la ley que dio lugar a la organicidad del Ministerio Público en la Provincia de Río Negro, en fin, una cantidad de normas que esperan ser debatidas y sancionadas por esta Legislatura y que van a contribuir, sin duda, a una más rápida y mejor respuesta jurisdiccional y obviamente la mejor y rápida respuesta jurisdiccional tiene que ver con la seguridad, como también tiene que ver con la seguridad la ley del Servicio Penitenciario, la capacitación y la creación definitiva, porque hoy no existe, del Servicio Penitenciario Provincial.

Por eso, repito, señora presidenta, que no vamos a acompañar la transformación del Juzgado Correccional de Viedma en juzgado de instrucción y que le pedimos a la Legislatura de la Provincia de Río Negro que ponga toda la concentración posible en concretar la sanción del nuevo Código Procesal Penal tal cual se lo hemos prometido a la ciudadanía no solamente en la campaña electoral si no a lo largo de todos estos meses de gobierno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muchas gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Facundo López

SR. LÓPEZ – Gracias, señora presidenta.

Sólo para hacer un par de aclaraciones, que creo las hicimos en la comisión y creo que los que intervinimos en la Comisión de Asuntos Constitucionales, fue la legisladora preopinante y yo. Primero aclarar que el día martes me reuní con el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, específicamente por este expediente, por una cuestión de imposibilidad, porque no se encontraba presente el doctor Barotto, no pudieron acompañar el dictamen como corresponde porque el acuerdo era esta semana, el compromiso fue que entre la primera y segunda vuelta, obviamente el acuerdo en consonancia con el proyecto, con el cual el Superior Tribunal de Justicia está de acuerdo y apoya esta transformación, va a estar incorporado al expediente.

En segundo término, si bien es cierto que el Superior Tribunal tiene la facultad de la iniciativa legislativa en esta forma de gobierno republicana, con la división de Poderes, la facultad obviamente específica por la que está creada esta Legislatura es para sancionar las leyes, con lo cual si bien es una facultad que tiene el Poder Judicial de manera excepcional, el sentido que nosotros estemos hoy acá sentados es para legislar, con lo cual no requiero que el Poder Judicial me diga si no que tengo la capacidad y estoy habilitado para ello.

Hace un rato -en un expediente- escuché que el Fiscal de Estado no tenía ingerencia para opinar sobre una cuestión que establece la Legislatura, ahora hay que esperar que el Superior Tribunal sí tenga ingerencia en el Poder Legislativo, con lo cual nosotros vamos a seguir adelante con este proyecto. Vuelvo a decir, llevo un período, y un año y medio de gestión de este segundo período, o sea, son cinco años y medio de legislador, escuché el discurso del Código de Procedimiento Penal y todavía no lo sancionamos.

Vuelvo a reiterar, me comprometo, quiero trabajar, quiero poner el esfuerzo en que se sancione el Código de Procedimiento Penal, pero no por ello voy a dejar de poder agilizar o de poder dictar las herramientas que permitan mejorar -aunque sea un poquito- y que no sea lo suficiente al Poder Judicial. Reitero, no estamos tocando el presupuesto, no es que nosotros estamos desviando presupuesto, es que estamos generando un nuevo gasto que va a imposibilitar poner en funcionamiento todo lo que la legisladora preopinante planteó. Ahí sí es una facultad exclusiva, algunas del Poder Ejecutivo y otras del Poder Judicial, no nuestra, porque en algunos casos ya está creado y en otros no, pero no va a haber un peso de más que no se pueda destinar a la policía judicial porque se está creando este juzgado, porque lo que estamos haciendo es readecuar en vez de designar un juez correccional, vamos a designar un juez de instrucción. La estructura judicial se encuentra toda en marcha, porque hoy está funcionando ese juzgado, no es que estamos creando el tercer Juzgado de Instrucción, más el Juzgado Correccional, con lo cual quedarían cuatro jueces, no, Va a haber tres jueces, lo único que va a haber es que quien se encargaba antes de las cuestiones correccionales –como dijimos en el año 2011 fueron 69 casos- hoy no va a estar, y sí va a haber otra persona que va a ayudar a aquellos dos que se encargaron de llevar adelante cuatro mil causas sean tres personas.

Con lo cual no estamos generando nuevos gastos ni estamos quitándole a la puesta en funcionamiento de algo para crear esto. Obviamente, sabemos que hay que designar un juez y que los plazos de la designación son los que hay, también creo que podemos avanzar modificando incluso, por lo menos en el aspecto de la designación de los jueces, para poder ver si lo podemos hacer de manera más corta. No me hago cargo de lo que pasó con la designación del Juzgado Correccional o del Juzgado de Instrucción en su momento, porque la verdad que no era ni consejero de la magistratura, ni tenía la posibilidad de hacer, o sea, tengo la posibilidad de sancionar una ley, que es lo que estoy haciendo y es la facultad que tengo hoy por el cargo que ocupo. Gracias.

Junio 07

Brandi

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Tiene la palabra señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Yo diría que se debería hacer cargo porque él era legislador, el preopinante, durante los tres años que digo que el Juzgado fue vacante, como ahora se interesa tanto por transformar el Correccional en el Juzgado de Instrucción por ahí hubiera podido mostrar algún interés cuando estaban abarrotados los tribunales de causas por denuncias de corrupción y en ese juzgado no se elegía juez.

Yo lo que quiero decirle, señora presidenta, que de ninguna manera voy a relegar las facultades que tiene esta Legislatura para sancionar leyes, de ninguna manera, lo que sí pido públicamente y que quiero que quede en el Diario de Sesiones, que sean los jueces del Superior Tribunal, las máximas autoridades y cabezas del Poder Judicial, los que diseñen, expresen, cuál es la política judicial que quieren llevar adelante, si ya hace meses que han sido electos, el doctor Mansilla hace poco tiempo dijo que a él le gustaría debatir qué justicia queremos, bueno a mí me gustaría conocer como legisladora de esta Provincia, cuál es la justicia que quiere el doctor Mansilla, cuál es la Justicia que quiere el doctor Barotto, porque ellos son los responsables del diseño de la conducción y de la respuesta institucional de esta Justicia, nosotros desde luego podemos acompañar, que podemos poner toda nuestra mejor intelectualidad, experiencia y buena voluntad, pero para acompañar este proceso de reforma profunda que necesita la Provincia de Río Negro, pero la responsabilidad en el cambio de calidad de la respuesta institucional la tienen los que gobiernan el Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y no nosotros, al punto, señora presidenta, que el otro día cuando argumenté en contra del aumento de miembros del Superior Tribunal, dije claramente que me parecía que la Legislatura no debía involucrarse con la forma de distribuir el trabajo de los miembros del Superior Tribunal y que si ellos querían dividir su trabajo en Salas, deberíamos escucharlos, implementar el Sistema de Salas o reglamentarlo porque en realidad está implementado perfectamente en la Constitución cuando se prevé la posibilidad de que los miembros sean más de tres. De manera que sigo en una posición total y absolutamente coherente llamando la atención, que sería interesante que cada vez tocamos algún aspecto judicial, bueno tengamos por lo menos escrito en el expediente un resumen de la opinión de aquellos que, reitero, tienen la responsabilidad de conducir el Poder y de brindarle a los rionegrinos calidad en la respuesta institucional. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 374/13, proyecto de ley**: Deroga el artículo 2º de la ley R número 1620. Modifica el artículo 11 de la ley R número 3117 -Sistema Provincial de Residencias de Salud (SPRS)-. Autores: Marta Silvia MILESI; Pedro Oscar PESATTI.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Cufre) -

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Bartorelli.

SR. BARTORELLI – Sí, muy breve señora presidenta.

Para apoyar esta propuesta de los legisladores Milesi y Pesatti en la cual piden achicar la residencia de clínica médica y de cirugía a un año, dado que consideramos que la formación de los chicos recibidos de médicos después de seis o siete años de carrera, más cinco años de residencia, recién tienen su salida laboral a los 30, 31 años, así que consideramos que esto es importante y también estamos totalmente de acuerdo que el último año de su especialización lo hagan en las zonas del área sur y zonas rurales de nuestra Provincia, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Gracias, legislador Mario Bartorelli.

Tiene la palabra la señora legisladora Cristina Uria.

SRA. URIA – Brevemente, señora presidenta.

En nombre de la legisladora Marta Milesi y conjuntamente apoyando el proyecto que comparte con el legislador Pesatti, nuestro bloque va a apoyar y votar positivamente esta propuesta considerando que ha sido modificada en otra oportunidad y que por alguna cuestión que no conocemos bien no quedó reflejado el espíritu de la reforma en aquel momento que fue, efectivamente, transformar una residencia lineal como es la cirugía general, residencia que se hace efectiva en el hospital zonal de Bariloche y que por su duración de cinco años en los últimos tiempos había sido una residencia poco elegida por los médicos recién recibidos y que, de esta manera, no se pierde la calidad académica ni los contenidos académicos en los cuatro años propuestos y se recupera con el quinto año la posibilidad que los residentes que la finalicen cumplido el cuarto año y obtengan su título de especialista, puedan optar por la jefatura de residencia, sistema que existe en otras residencias del país, la jefatura, y contar con un médico formado, por lo menos por un año más en nuestros hospitales públicos. Así que con esta breve explicación damos nuestro voto positivo al proyecto de los legisladores Pesatti y Milesi.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) – Muy bien, muchas gracias legisladora Uria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Vicedomini) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión ordinaria de la Legislatura de la Provincia de Río Negro.

Hasta la próxima, que todavía no está definida cuándo será.

-Eran las 16 y 40 horas.

Legislatura Provincia de Río Negro

